



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE .

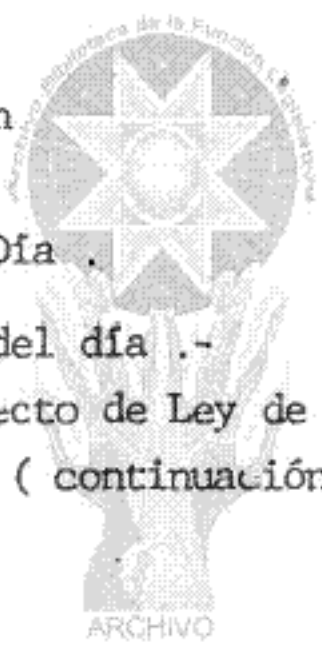
Sesión CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: febrero 7 de 1985

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día .
- III Primer punto del orden del día .-  
Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y  
Medidas Complementarias ( continuación ) Artículos: 1 y 2 .
- IV Clausura de la sesión .



ARCHIVO

\*\*\*



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: febrero 7 de 1985

## INDICE:

CAPITULOPAGINA

I	Instalación de la sesión	
II	Lectura del Orden del Día	
III	Primer punto del orden del día .- Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias( continuación. ) Art.1º .	
	INTERVENCIONES:	
	H. Poveda Vargas	4
	H. Cartwright Betancourt	5-9-10-11-50
	H. Chaves Guerrero	7
	H. Rosero Cisneros	7
	H. Alvarez Fiallo	8
	H. Delgado Coppiano	9-10-43
	H. Ortiz Stefanuto	11-33-34.
	H. Castillo Vivanco	12-15-17
	H. Palacios Monsalve	15-17
	H. Santillán Oleas	17-18
	H. Mejía Villa	18-19
	H. Herrera Villacís	19-22
	H. Pazmiño Yánez	22-23
	H. Castro Patiño	23-28
	H. Quevedo Toro	25-26
	H. Fonseca Garzón	28-32



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. VEINTE Y NUEVE.

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: febrero 7 de 1985

viene...

## INDICE:

CAPITULO.PAGINA

## INTERVENCIONES:

H. Izurieta de Oviedo Josefina	31
H. Rivera Rivera	34-37
H. Ponce Luque	37-40
H. Alvarez Fiallo	40-42
H. Pérez Vergara	43-46
H. Torres Guzmán	47-49
H. Bonilla Oleas	49-53
H. Cobo Barona	53-54-57
H. Rosero Cisneros	57-58
H. Pérez Intriago	58-64
H. Quevedo Toro	64-65
H. Plaza Aray	65-71
H. Cartwright Betancourt	74-77
H. Chaves Guerrero	77-78
H. Saquisela Toledo	78
H. Fonseca Garzón	78

\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los siete días del mes de -  
Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del ingenie -  
ro Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional, se instala la sesión de  
Congreso Extraordinario, en la Sala de Sesiones, a las 17h.00 -----

En la Secretaría, actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretaria -  
rio del Congreso Nacional

Concurren los siguientes Honorables Representantes:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
ALMEIDA MORAN LUIS	LALAMA NIETO JOAQUIN
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	LARREA CUENCA ALFREDO
ANDRADE FAJARDO WALTER	LEVOYER ARTIEDA RICHELIU
ARTURO HERRERA PEDRO .	LUCERO BOLANOS WILFRIDO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	LLERENA OLVERA OSCAR
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MAYON JURADO RAFAEL
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MEJIA VILLA FLCRIPE
BUCARAM ORTIZ ELSA	MEJIA VILLA FRANCISCO
CACERES ARROBA ANIBAL	NAULA YUPANQUI MANUEL
CARPIO CORDERO ENRIQUE	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CARTWRIGHT DETANCOURT ERROL	PALACIOS MANSALVE LUIS
CARRILLO MUJELA CARLOS	PAZMINO YANES CIRO
CASTILLO VIVANCO BOJIVAR	PEREZ IMIRIAGO ALVARO
CASTRO PATINO IVAN	PEREZ VERGARA FAUSTO
CEPEDA ESTUPINAN ALEJANDRO	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
CERVANTES SILVA LUIS	PONCE LUQUE ENRIQUE
CEVALLOS VEGA RUBEN	POVEDA VARGAS BAYARDO
COBO BARONA MARIO .	POZO GONZALEZ JACINTO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	QUEVEDO TORO MARCELO
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
CHAVEZ ALVARADO VICENTE.	RIVAS VALLE JOSE
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO .
FERAUD BLUM CARLOS	ROSERC CISNEROS LENIN
FLORES NICOLALDE WILSON	RUIZ ALBAN GABRIEL
FONSECA GARZON EDISON	SANTILLAN OLEAS EDGAR
GARCIA GARCIA LORGIO	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO .	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
HERRERA VILLASCIS FREDDY	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
ITURRALDE ARTEAGA JOSE	TORRES GUZMAN ELOY
ISSA OBANDO NICOLAS	VELIZ MACIAS VICTOR

\*\*\*

... / ..



ZAMBRANO BURGOS LUIS

\*\*\*

ZAPATIER ARIAS GUILLERMO.

EL SENOR PRESIDENTE .- Ruego a los señores legisladores tomar asiento para que Secretaría constate el quórum reglamentario. Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

I

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Se encuentran en la Sala, cuarenta y siete diputados; por tanto, existe el quórum reglamentario.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Sírvase dar lectura al al Orden del Día.-----

II

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Orden del Día para la sesión vespertina de hoy, jueves 7 de febrero de 1985, tiene un solo punto que dice: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias (continuación). En relación con licencias, señor Presidente, me permito informar a usted lo siguiente: El Honorable ingeniero Jorge Moreno Ordoñez solicita licencia por los días jueves 7 y viernes 8 de febrero, debiendo actuar en su reemplazo y en virtud de la licencia...del licenciado José Sánchez y el economista César Sacoto que le siguen en la lista, debiendo actuar el señor Cirio Pazmiño, quien encontrándose en la sala debe prestar juramento de ley.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Le ruego acercarse para juramentarle. Señor Cirio Pazmiño: ¿Juráis por vuestro honor defender la Constitución y las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado? Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado.-----

EL SENOR SECRETARIO.-Señor Presidente, existe también una licencia solicitada por el Diputado Camilo Ponce Gangotena por tiempo indefinido, para que en su reemplazo actúe el licenciado José Iturralde Arteaga, quien ya ha prestado el juramento de ley.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Siendo licencia de tiempo indefinida, tiene que ser calificada por el Congreso, razón por la cual solicito a los señores legisladores que estén de acuerdo en la concesión de las licencias, que se sirvan levantar el brazo. Se concede la licencia, en efecto.-----

... / ..

... / ..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así mismo, señor Presidente, han solicitado licencia el - Honorable Diputado Edgar Molina por los días 7,8 y 9 del presente mes para que - en su reemplazo actúe el economista Luis Felipe Zambrano. El señor Jorge Val - dospinos Rubio, debiendo actuar el señor Wilson Flores por un día . El ingenie - ro Leonardo Escobar Bravo, debiendo actuar el General en retiro Richelieu Levo - yer, también por un día .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se autorizan esas licencias . El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente:" Segundo debate del Proyecto de ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias .( continuación ) Debo informar - le que se encuentra en debate el Artículo 1, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo primero estaba inscrito el señor Dipu - tado Poveda . Cerramos el debate con él y pasamos a votar Tiene la palabra el - Diputado Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS .- Señor Presidente, señores legisladores, en homenaje a los trabajadores ecuatorianos y a esta expectativa que vive el País frente al Pro - yecto de Salarios que se discute en segunda, me voy a permitir expresar cuál es la posición personal en cuanto se refiere a esta Disposición ; entiendo que tal cosa como está redactado no limita la facultad que tiene el Congreso para dic - tar ley ni excluye las atribuciones que tienen los otros organismos del Estado - para tratar el asunto de los salarios , de tal manera que esta disposición pue - de o no constar dentro del espíritu, lo fundamental es que el Congreso ha reco - gido de todos los partidos políticos , de los trabajadores, esa especie de cla - mor en la búsqueda de un salario que no sea únicamente mínimo , sino también de un salario equitativo, porque los trabajadores ecuatorianos tienen derecho a vi - vir con dignidad y a satisfacer no únicamente sus necesidades de carácter prima - rio, sino también una necesidad fundamental de que es la de mejorar esencialmen - te junto con su familia; el trabajador ecuatoriano, señor Presidente y señores - legisladores, no es un mal para únicamente existir en condiciones miserables - ni tampoco se puede aceptar la tesis de los grupos que detentan el el poder eco - nómico del País , tesis que piensa que los salarios tienen que fijarse partien - do del principio de la oferta y la demanda ; de acuerdo a esa tesis, señor Pre - sidente, lo que se pretende es resuscitar la famosa Ley de Borne , una teoría - expuesta el siglo pasado por David y Ricardo , que sometía a los trabajadores - a un salario obediente a los que es el flujo de la oferta y al demanda en el -

... / ...

mercado . Señor Presidente, señores legisladores, dejo constancia de que si bien el salario mínimo se establece en diez mil sucres, apenas para mi concepto es una aproximación a lo que el trabajador ecuatoriano necesita para subsistir él y su familia. Muchas Gracias, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el primer artículo presentado por la Comisión; vamos a tomar votación al texto del inciso del primer artículo presentado por la Comisión , entendiéndose que de ser aprobado se pasaría luego a votar la ampliatoria presentada por el FRA, por el Diputado Iván Castro. Sírvase leer, por tanto el inciso primero del artículo presentado por la Comisión .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto del Artículo presentado por la Comisión dice : "El sueldo o salario mínimo vital será fijado por lo menos anualmente mediante ley por el Congreso Nacional, de acuerdo a las condiciones económicas y de producción del País, tomando como base el índice inflacionario y propendiendo a una redistribución del ingreso nacional". Hasta ahí el texto .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto, que se sirvan levantar el brazo .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta diputados presentes, veinte y dos a favor .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Ha sido negado el texto del primer artículo Señor Secretario, hay un pedido de rectificación de votación , sírvase tomar votación nuevamente. Señor Legislador , eso es imposible, tiene que repetirse exactamente la votación como está. Señor Secretario, sírvase tomar votación nuevamente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el primer Artículo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, veinte y dos votos a favor de cincuenta y cuatro presentes .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Ha sido negado el primer artículo ; sírvase dar lectura al segundo artículo , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 2.- " Fíjense los sueldos y salarios mínimos vitales mensuales en las siguientes cantidades : Categoría .- Sueldo o Salario. Trabajadores en general y Servidores Públicos: 10,000,00 sucres. Trabajadores de la Pequeña Industria: 7.500,00. Trabajadores Agrícolas en General: - 7.500,00. Operarios de Artesanía :7.000,00. Trabajadores del Servicio Doméstico:4.500,00" .Hasta ahí el Artículo 2.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Cartwright .-----



... / ..

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT .- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, el Artículo dos, que fija los sueldos y salarios , está en relación al incremento inflacionario que ha sido registrado el año anterior. En el Artículo uno que acaba de ser negado, precisamente se había puesto como punto fundamental esa parte de la inflación. La inflación, señor Presidente , de acuerdo a CONADE de acuerdo INEC y al Banco Central, está durante el año de mil novecientos ochenta y cuatro en el orden del veinte y uno al veinte y cinco por ciento; sin embargo , el proyecto de decreto en este Artículo dos , habla de que los trabajadores en general y servidores públicos tendrán el cincuenta y uno punto cincuenta y cinco por ciento; los trabajadores de la pequeña industria el cincuenta por ciento; los trabajadores agrícolas en general el cincuenta, el cincuenta por ciento; los operarios de artesanía el setenta por ciento ; y, los trabajadores de servicio doméstico el cincuenta y dos por ciento . En realmente significa en forma global , que el País tendrá que tener alrededor de treinta y dos mil millones de sucres para poder afrontar estos gastos de incrementos salariales. Sin embargo , señor Presidente y señores legisladores , en el Artículo diez y siete del proyecto se declaran congelados por el tiempo de vigencia de esta ley , los precios de los diferentes tipos de combustible de consumo humano interno vigentes al veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro; más en las fuentes de financiamiento , se pone alrededor de ocho mil quinientos siete millones de sucres por este mismo concepto; es decir que existe por un lado el congelamiento solicitado por los miembros de la Comisión , y por otro lado existe la posición de ponerlos como fuente de financiamiento , por lo cual existe un desfase dentro del proyecto. En el Artículo veinte y uno se aumenta en veinte y uno por ciento la venta de divisas y realmente se demostró en forma categórica en la primera discusión que tuvimos aquí en el Parlamento , de que este impuesto que nació en el Artículo veinte y uno del Decreto ciento cuarenta y cinco en el año de mil novecientos ochenta y cuatro a duras penas quinientos cuarenta millones de sucres ; esto poniendo nada más que el uno por ciento; en el momento en que se ponga el dos por ciento, lo único que vamos a lograr es incrementar el mercado negro de la venta de divisas; al incrementarse el mercado negro de la venta de divisas de acuerdo a los cálculos existentes en el Ministerio de Finanzas, tendremos alrededor de novecientos ochenta a mil millones de sucres por ingresos. Sin embargo, en las fuentes de financiamiento presentadas en el proyecto se calcula por la venta de divisas, alrededor de mil ochocientos millones de sucres . Cuando el Decreto ciento cuarenta y cinco se creó, realmente lo único que se ponía eran mil quinientos millones de sucres para la universidad, pero existió desgraciadamente un desfinanciamiento de al -

... / ..

... / ..

rededor de novecientos sesenta millones de sucres, y hoy se trata de engañar - al pueblo ecuatoriano al decirle que con este impuesto vamos a tener un incremento de mil ochocientos ochenta y ocho millones de sucres, lo cual es totalmente falso. En el Artículo veinte y dos dedicado al banano y especialmente dedicado a los productos del mar. ¿Que es lo que estamos hablando señores?, querer poner un impuesto exclusivamente al Litoral Ecuatoriano, de querer poner un impuesto a la provincia de El Oro que genera el sesenta por ciento de las exportaciones por divisas por efecto del banano. Tenemos en nuestro País, alrededor de cincuenta mil hectáreas de banano y ha sido aquí en forma clara presentada en la primera discusión del proyecto y discutido e indicado provincia por provincia lo que se produce, y la provincia del El Oro exporta alrededor del sesenta y dos por ciento de las exportaciones de este producto; es decir, que sería un golpe dirigido exclusivamente para la provincia de El Oro, lo cual desde ya, señor Presidente y señores legisladores, les manifiesto que estaremos totalmente en contra, ya que nuestros agricultores que han luchado con gobiernos de facto, que han luchado con gobiernos constitucionales, que se ha derramado la sangre de los agricultores para evitar los impuestos que anteriormente venían cercenando las exportaciones en nuestra provincia y el sacrificio que tenía que hacer el agricultor oreño, no pueden permitir que hoy en día venga a ponerse como fuente de fundamental de financiamiento del alza salarial estos impuestos al banano y al camarón; del aspecto de la producción del banano existe alrededor de seis cientos mil trabajadores que trabajan en forma directa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cartwright, me voy a permitir llamar la atención, a fin de que nos concretemos en el Artículo dos; en realidad la que se viene haciendo al Parlamento Nacional por la lentitud en la aprobación de esta ley, me obliga a pedirles a los señores legisladores ser lo más concretos posibles sobre los distintos artículos, a fin de poder avanzar en forma debida con respecto a este proyecto. El tema que usted está señalando es tema de artículos diferentes, el veinte y dos y el veinte y cinco, en fin, que serán tratados en su oportunidad; de tal manera que yo le rogaría que nos atengamos al orden en que están señalados y vayamos comentando los distintos temas a fin de que se vaya adelantando la ley.

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, estoy precisamente tocando el tema de sueldos y salarios, porque es importante y es fundamental para poder establecer el aumento que tenga que entregarse a la burocracia ecuatoriana, tener la fuente de financiamiento, porque caso contrario, señor Presidente y señores legisladores, lo único que estaríamos haciendo es engañar al pueblo ecuatoriano una vez más, entregándole un salario que no se encuentra perfecta-

... / ..

mente financiado , y si no se encuentra perfectamente financiado como estoy comprobando, con esta fuentes de financiamiento desgraciadamente vamos a darle un aumento de sueldos al pueblo ecuatoriano , especialmente al sector de la burocracia , que no está financiado, lo cual traería como consecuencia una protesta de parte de aquellos trabajadores o empleados del sector público que se van a dar cuenta que han sido engañados y burlados una vez más. Señor Presidente , indicaba que en forma indirecta los agricultores le dan fuentes de trabajo a al rededor de cuatrocientos mil trabajadores que trabajan en una u otra forma en en los puertos , en las industrias cartoneras, en las industrias de papel, en las industrias de productos químicos , en las industrias de productos elaborados que intervienen dentro del proceso final del banano, y esto significará también que en un momento dado que tengamos que aumentar estos impuestos alrededor de diez y siete centavos de dólar , nos traería como consecuencia dejar al banano fuera del mercado internacional , fuera totalmente ante el avance que tiene el mercado de Colombia, ante el avance que realiza en forma positiva Colombia con la venta de sus productos , que los vende a tres dólares, de acuerdo a informes del Programa Nacional del Banano, que los vende a tres dólares, de acuerdo con el informe que existe de comercialización internacional y que hoy estaríamos nosotros poniendo totalmente en desventaja al banano ecuatoriano .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Chaves , punto de orden . Perdón Diputado Cartwright.-----

EL H. CHAVES GUERRERO .- Señor Presidente, señores legisladores, con el objeto de que las cosas que se están tratando sean de la mayor seriedad posible, yo me permito hacer una proposición en base del Artículo setenta y dos de la Constitución , que se refiere a las leyes que puedan emanar del Congreso Nacional, que éstas que cuando tengan que ver con gastos públicos deberán ser siempre que estén bien financiadas; bajo este concepto , señor Presidente, y tratando de acelerar el trámite para que no haya engaño, yo propondría .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Pero cuál es el punto de orden , usted está planteando un punto de orden; las propuestas deberían ser hechas en el instante en que se tenga el uso de la palabra.-----

EL H. CHAVES GUERRERO .- Que en lugar del Artículo dos que se refiere a la valoración de los salarios, primero tratemos el financiamiento; creo que es más lógico tratar del financiamiento y después la valoración de salarios. Es mi proposición, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Es proposición , pero no es un punto de orden. El Diputado Cartwright tiene el uso de la palabra .-----

EL H. CARTWRIGTH BELANCOURT .- Gracias, señor Presidente , continuando mi expo-

... / ..



... / ...

sición, manifestaba que colocaríamos al Ecuador totalmente fuera de mercado internacional con el precio referencial de tres dólares cincuenta y siete centavos, porque Colombia tiene un precio referencial de tres dólares treinta, pero tiene un subsidio del Gobierno de Colombia, que nos pone a nosotros en situación desventajosa, aparte de la situación geográfica en que se encuentra el Ecuador.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden , Diputado Cartwright; con justa razón el Diputado Rosero va a reclamar lo que yo estaba reclamando.-----

EL H. ROSERO CISNEROS .- Sí, señor Presidente, usted ya hizo una comedia recomendación a los legisladores en la persona del Diputado Cartwright, que se someta al tema; sin embargo, prosigue con este criterio dilatorio que está perjudicando a los trabajadores. Con este criterio, señor Presidente , solicito a usted, que le recuerde al Diputado Cartwright, que estamos en el Artículo dos de la Ley Salarial, para que él se someta al tema . Gracias , Señor Presidente.-

EL SENOR PRESIDENTE .- Vuelvo a insistir, Diputado Cartwright, que estamos en el Artículo dos y que por tanto se concrete esa discusión ; más aún, me atrevo a asegurar señores legisladores, que el Proyecto de ley no podrá salir del Parlamento Nacional de conformidad con la Constitución y las leyes, si una vez determinado los montos que se hayan fijado no esté debidamente financiado. De tal manera que es obligación del Parlamento en el momento oportuno , ir discutiendo cada uno de los artículos, a menos que resuelva el Parlamento lo contrario, pero dentro de las normas de la Presidencia, tendríamos que seguir en el orden indicado; estoy seguro que esta financiación no es la adecuada, el Parlamento tendrá que encontrar otras fuentes de financiación, pero jamás podrá entregar este proyecto de Ley , de acuerdo con la Constitución, sin que haya la financiación respectiva. Perdóneme por la interrupción, pero vale la pena que se señale la opinión de la Presidencia con respecto a la discusión de este tema. Diputado Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, quiero indicarle que el Partido Nacionalista revolucionario , al cual tengo al honra de pertenecerme desde hace más de veinte años , es un partido que vela por los intereses del pueblo ecuatoriano, que está velando constantemente por la seguridad del trabajador ; ha sido este partido , el nuestro el que ha entregado un décimo tercero, un décimo cuarto, un décimo quinto sueldo, las cuarenta horas, señor Presidente, y hoy en día, al tratar de poner los impuestos a los productos de exportación , lo que está tratando , señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden ; el Diputado Alvarez .-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Señor Presidente, permítame que en seis meses sea la

... / ..

... / ..

primera vez que pida un punto de orden. Estamos tratando sobre el monto del salario mínimo, de manera que el Diputado Cartwright, está saliéndose del tema y le ruego que nos concretemos a este problema candente que es el salario mínimo.

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente. Decía, señor Presidente que tengo también pleno derecho a hablar y a exponer mis puntos de vista, por que así como lo estoy haciendo yo , el día de ayer se han puesto aquí a consideración y hemos perdido la tarde entera tratando de discutir un punto que realmente no tenía razón de ser discutido , pero sin embargo , ahí no se quizo quitar el uso de la palabra a ningún Legislador . Hoy que estamos exponiendo cosas reales, cuando estamos tratando defender a quinientos mil trabajadores, señor Presidente que pueden quedarse en la calle, cuando se trata de imponer impuestos que van a ponernos en una posición de desventaja en el mercado internacional, ahí sí el legislador Cartwright, no debe hablar; el Legislador del Partido Nacionalista Revolucionario , no puede defender a los trabajadores. No, señor Presidente , no, señores legisladores, creo que la posición nuestra es muy clara, tenemos que defender a nuestros agricultores, porque los agricultores son la base y la esencia de la fuente de trabajo de este País, y son aquellos agricultores , especialmente del Litoral Ecuatoriano , los que entregan las divisas y son estos agricultores precisamente los que van sufrir las consecuencias en el momento que se ponga un impuesto que realmente vaya en detrimento de la exportación ecuatoriana. Nosotros , señor Presidente, los agricultores hemos logrado que se quiten esos impuestos a base de lucha, a base de derramamiento de sangre, y no vamos a permitir por ningún concepto que se nos ponga un centavo de impuesto a los productos de exportación, porque en ese momento , el Litoral Ecuatoriano tendrá que salir en defensa de sus derechos a luchar en las calles , a luchar en las carreteras , a luchar en los campos, porque no se puede liquidar a más de un millón de trabajadores, a mas de un millón de familias que dependen en el Litoral Ecuatoriano , precisamente de los productos exportables . Y es así , señor Presidente, que también quiero indicar que otros puntos de financiamiento es el impuesto a la venta de camarones, y realmente me ha preocupado leer el informe de la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, de enero de mil novecientos ochenta y cinco , y que lo voy a pedir a usted, señor Presidente, que ordene que por Secretaría se de lectura al numeral dos.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario. Punto de orden Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO .- Señor Presidente, comedidamente , y en homenaje justamente al trabajador ecuatoriano y a las masas laborales del País que están pendientes de la aprobación o de la resolución que el Congreso Nacional adopte - -

... / ..

... / ...

sobre el importantísimo asunto que estamos discutiendo, yo pido a usted, señor-Presidente, encausar esta sesión como usted lo está tratando de hacer, refiriéndonos estrictamente a cada uno de los puntos que estamos discutiendo. En estos momentos estamos hablando del Artículo dos y nos hemos saltado el Artículo diez y ocho, veinte y veinte y cinco, y se trae un largo y voluminoso legajo de comunicaciones para leerlo. En todo caso, sin querer coartar, señor Presidente, el derecho que tenemos todos los legisladores de intervenir, comedidamente solicito que sea muy estricto en el tiempo para las intervenciones, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, más nos tardamos con las interrupciones en este instante. Es indudable que cualquier tema que tenga que ver como explicación para la determinación del valor salarial tiene pertinencia; de tal manera que más mi observación va al pedido y rogar a los señores legisladores ser cortos, que coartar la libertad para necesariamente expresar su opinión. De tal manera que yo les rogaría que sigamos adelante y entiendo que son cuatro líneas las que se ha ordenado leer. Señor Secretario, sírvase leerlas.

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, de documento de la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, la parte pertinente dice: "Se estima que en mil novecientos ochenta y cinco entrarían en producción un millón de hectáreas, para que la producción de camarón se desarrolle en México, y para mil novecientos ochenta y siete la producción que el Brasil viene preparando en la desembocadura del Amazonas".

EL H. CARWRIGHT BETANCOURT.- Como se ha podido comprobar a través de este informe que presenta PREDESUR, se estima que en México habrá un millón de hectáreas de camarón, cuando el Ecuador a duras penas tiene sesenta y cinco mil hectáreas, y que el Brasil va a tener alrededor de seiscientas mil hectáreas de camarón para el año mil novecientos ochenta y siete, de acuerdo a los avances y siembras intensivas que están realizando. Esto ha dado lugar, señor Presidente y señores legisladores que hoy en día el precio internacional del camarón ha bajado a niveles muy difíciles para los agricultores que están sembrando el camarón, y hoy en día, señor Presidente, están dependiendo de esta rama de trabajo, alrededor de trescientas mil personas, más noventa mil larveros, que si nosotros ponemos un impuesto de cinco por ciento, probablemente lo que vamos a hacer es dejarlos sin fuentes de trabajo a todo este sector de trabajadores, señor Presidente, y es por eso que pido que se tenga mucho cuidado. La provincia del El Oro, Manabí, Esmeraldas, están al igual que el Guayas, sembrando camarón en forma intensiva. Existen miles de hombres que han dedicado su esfuerzo precisamente al cultivo del camarón, que sería nefasto y criminal quitarles esta fuente

... / ...



... / ..

de trabajo .¿Cuál es el único pecado que tienen, señor Presidente? el único pecado que han tenido es tratar de crear nuevas fuentes de trabajo; el único pecado que han tenido es tratar de producir en beneficio de nuestro País. Por otro lado, otra de las fuentes es el impuesto al cigarrillo, cuyo precio es tal vez difícil de dar; sin embargo, tenemos datos de los Estados Unidos y conocemos que en una paca de cigarrillos que contiene quinientos cajetillas vale ciento noventa y ocho dólares cada cada cajetilla.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden , Diputado Cartwright. Diputado Ortiz.----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Con toda la consideración , yo le pido que tratemos el punto que estamos aquí discutiendo, no estamos hablando de financiamiento. Yo sé señor Presidente, que hay varias alternativas de financiamiento aparte de las que aquí se han dado y estamos perdiendo un tiempo precioso discutiendo algo que no nos corresponde discutir todavía ; estamos en el Artículo dos que se refiere al monto del salario, y yo no veo que esto tenga relación absolutamente con el financiamiento, señor Presidente. Yo le suplico al señor Diputado , que nos centremos a trabajar con un poco más de coherencia .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Ortiz, usted estará de acuerdo conmigo en que si el razonamiento del señor Legislador es que no hay que cargar de impuestos, tenemos que concluir que lo que quiere señalar es que el salario quede sin tocarse. De manera que, si son argumentos, yo no puedo adivinar cuál es el argumento que va a usar; de tal manera que en ese sentido tengo que dejar que concluya su intervención , para lo cual le señalo que tiene dos minutos adicionales.--

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT .- Muchas gracias, señor Presidente, espere que haya descontado las interrupciones .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Sí, están absolutamente descontadas, usted terminaba exactamente veinte y cinco para las seis; estamos dándole cuatro minutos.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT .- Lo que quería indicar , señor Presidente , es que al costar ciento noventa y ocho dólares una paca que contiene quinientas cajetillas, más el transporte de contrabando que se calcula al doble, una cajetilla de cigarrillos de contrabando acá en el País, va a costar alrededor de cincuenta sucres; si nosotros aumentamos el impuesto, nuestra cajetilla de producción nacional , va a tener un costo de cincuenta y ocho sucres. Esto sería estimular el contrabando de cigarrillos, por un lado, y por otro lado, dejar a ochocientos trabajadores, agricultores , que hoy en día están trabajando en el sembrío de tabaco, y cerca de seiscientas mil personas que están trabajando en alguna forma en estos cultivos; sería totalmente negativo . Por otro lado, señor Presidente, en relación al impuesto de capital en giro, se lo entrega a los municipios y, -

.... / ..

... / ..

sin embargo se lo hace constar en el proyecto como fuente de financiamiento. Es por esto, señor Presidente y señores legisladores, que como no quiero que se convierta o que se haga un engaño al pueblo ecuatoriano, como no quiero que se haga un engaño a los servidores públicos, me permito presentar como moción, que antes de tocar los puntos, dos, tres y cuatro de la Ley de Salarios, pasemos hasta llegar a las fuentes de financiamiento, y una vez que tengamos ya estas fuentes de financiamiento elaboradas con los montos, entonces entremos a la fijación de los salarios que contienen los Artículos segundo, tercero y cuarto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay un planteamiento que está elevado a moción y pregunto y pregunto si tiene apoyo, en el sentido de que los artículos, tres y cuatro, sean estudiados luego de los otros artículos de la ley; es decir, después de la financiación. -La moción presentada en el sentido de que los Artículos, tres y cuatro sean postergados en su estudio y sean tratados una vez que se haya terminado la ley y los capítulos de financiamiento específicamente. - Así consta señor Secretario.

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Que primero se estudie las fuentes de financiamiento después entremos al dos, tres y cuatro.

EL SENOR PRESIDENTE.- Estoy señalando justamente el planteamiento suyo, en el sentido de que se estudie los Artículos dos, tres y cuatro, luego de que se haya concluido los artículos sobre el financiamiento. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el pedido planteado en la moción, que se sirvan levantar el brazo.

EL SENOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de cuarenta y ocho diputados presentes.

EL SENOR PRESIDENTE.- ha sido negado, y por tanto, vamos a seguir con la discusión. Tiene la palabra el Diputado Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, yo creo que debemos ser concretos en el tratamiento específico de cada uno de los artículos que va sometiéndose a segunda discusión; es decir, que han sido ya materia de conocimiento por parte de los Honorables legisladores en repetidas oportunidades. Muy concretamente, señor Presidente, elevar el salario mínimo vital de seis mil seiscientos sucres a diez mil sucres como es la propuesta presentada por la Comisión a segunda discusión, significa una elevación del cincuenta y uno por ciento. Yo me voy a permitir, señor Presidente, dar lectura a estos datos concretos. No estoy imitándole al señor Presidente de la República en las exposiciones que él hacía cuando llamaba al País respecto a la elevación de los costos de vida, me voy a referir-

... / ...

... / ..

a algunos productos mínimos, precios del diez de agosto del ochenta y cuatro y precios de enero del ochenta y cinco .El arroz catorce sucres la libra, agosto del ochenta y cuatro; veinte y cuatro sucres la libra enero del ochenta y cinco La carne: sesenta sucres la libra agosto del ochenta y cuatro ; ciento cuarenta sucres la libra, enero del ochenta y cinco. El fideo: doce sucres la libra - agosto del ochenta y cuatro , treinta sucres la libra , enero del ochenta y cinco . El jabón ...el pan... enero del ochenta y cinco . El ajo de ochenta a doscientos cuarenta . El aceite : de noventa ciento cuarenta en el mismo lapso de tiempo: el frejol: de cuarenta a ochenta suscres . Las famosas alverjas, que fueron materia de tanta discusión , de treinta a sesenta sucres . El transporte de buses , de tres a seis sucres; el transporte de busetas, de cinco a ocho sucres; la gasolina de treinta a cincuenta sucres. Señor Presidente, se podrá decir lo que se diga, pero aquí estamos frente a hechos concretos; el costo de la vida de agosto del ochenta y cuatro a enero del ochenta y cinco , ha sufrido una variación en un porcentaje muchísimo más alto, porque en algunos rubros estamos pasando del ciento por ciento, en otros se aproxima al ciento por ciento, mientras la elevación de sueldos y salarios se lo va a hacer en un cincuenta y uno punto cinco por ciento . No aceptar esto significa simplemente contradecir a aquella oferta electoral que fuera lanzada en la campaña, de que se va a dar pan al pueblo ecuatoriano, y es que el pan se lo compra con dinero, y si lo estamos negando al trabajador la posibilidad de elevar su salario en una forma correlativa a la elevación de los precios, le estamos negando el pan de cada día para él y para sus hijos. Se dirá que primero tiene que discutirse las fuentes de financiamiento, para luego determinar cuál es el salario . No, señores, la premisa número uno es determinar con sentido de País, con sentido de humanidad, cuál ha sido la elevación del costo de la vida, para responder a ello con la elevación del salario mínimo vital, y si este Congreso ha tenido que entrar en esta materia es precisamente porque esos listados enormes elaborados por el Ministerio de Trabajo, con remuneraciones mínimas para las distintas actividades y sectores, no estaban respondiendo a la realidad que el Congreso ha tenido que asumir esta situación de establecer el salario mínimo . No es el afán del Congreso hacer una oposición destructiva y negativa a la acción de un Gobierno que recibió un apoyo electoral; no queremos repetir lo que sucedió en mil novecientos setenta y nueve por parte de los que hoy se rasgan las vestiduras, porque este Congreso va a elevar en un cincuenta y uno punto cinco por ciento.---

EL SENOR PRESIDENTE .- Artículo segundo, Diputado Castillo .-----

EL H. CASTILLO VIVANCO .- Estamos tratando sobre el Artículo segundo, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Estoy haciéndome eco de su punto de orden y rogarle nue-

... / ..



... / ...

vamente que concretemos a fin de avanzar en este proyecto . Continúe Diputado -  
Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Creo que no me estoy refiriendo a ninguna otra cosa que no sea precisamente el monto de la remuneración y las fundamentaciones de este monto de la remuneración mínima vital que trata el Artículo segundo; bien podríamos haber hecho lo que se hizo ayer , pero no es ese el sentido; queremos referirnos a eso, pero como el debate está abierto en términos de que este Congreso quiere disparar la inflación , como un medio de obstruir la labor de un Gobierno, yo lo que le quiero pedir, señor Presidente, que usted permita que sea pasada la grabación de mi intervención en mil novecientos setenta y nueve , de un altísimo personaje del actual gobierno, que merece nuestro respeto, pero que en esa oportunidad se expresó que en término que no le permitirán ahora levantar su voz contra la actitud de un Congreso y contra la actitud de una Comisión de Salarios, que ha analizado con sentido de País y con seriedad absoluta cual ha de ser el monto del salario y cuales las formas de financiamiento ; y, en esto de las formas de financiamiento, la preocupación del Diputado Cartwright, tiene que ser ciertamente considerada; hemos de ver posibilidades oportunamente, pero lo primero que hay que hacer es señalar el monto de la remuneración mínima vital. Si usted permite , señor Presidente, le rogaría, es un brevísimo lapso de la intervención del señor doctor Raúl Clemente Huerta, hoy Presidente de la Junta Monetaria ; es decir uno de los perconeros del Gobierno que está manejando la política económica del País.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Si usted se ha preocupado y el cassette está en manos de la cabina, se autoriza, de lo contrario sería muy largo buscar.-----

SE AUTORIZA ESCUCHAR LA GRABACION DE LA INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA CUANDO FUE LEGISLADOR DEL CONGRESO EN EL 1979-1984-----

" Hay tantas propuestas, cuando menos de tres partidos, que pienso que al final habrá que sacar un promedio y tendrá que el trabajador obtener el aumento ideal. Yo concuerdo plenamente con lo que ha dicho el colega y coideario, doctor Gallegos, que este factor no es problema de postura revolucionaria o de postura reaccionaria; hay argumentos de la derecha , pero obvio válidos, hay argumentos del Partido Social Cristiano, técnicos; he oído argumentos de la Izquierda Democrática con los que coincido".-----

EL H. CASTILLO VIVANCO . Señor Presidente , realmente la grabación no es adecuada, pero en todo caso, todos ustedes los Honorables Legisladores conocen cuales fueron los pronunciamientos de ese entonces, cómo se elevaron los sueldos y salarios en mil novecientos setenta y nueve, de dos mil a cuatro mil ; es decir un ciento por ciento . Este momento el Congreso, considerando la situación del País

... / ...

... / ...

y considerando también la situación humana de los trabajadores, ha buscado una medida prudente pero indispensable desde el punto de vista humano, desde el punto de vista del sostenimiento del máximo valor de nuestro País, que es el hombre el ser humano, y es colocar el salario mínimo vital en diez mil sucres. Señor Presidente, nuestra posición es concordante con lo establecido en el Artículo dos del proyecto .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Diputado Palacios .-----

EL H. PALACIOS MONSALVE .- Gracias, señor Presidente, señores diputados: es conocida la posición que ha mantenido dentro de la Comisión de Salarios, el Partido Social Cristiano al cual he tenido el honor de representar en esa Comisión. Para nosotros, señor Presidente y señores legisladores, tocar el asunto salarios es tocar algo muy delicado y algo que merece gran responsabilidad y absoluta, diría total, seriedad en el tratamiento de este problema del alza de salarios. Por tanto, señor Presidente, señores diputados, mi partido ha dado pruebas de que no trata bajo ningún concepto de obstruir una medida en la cual mi partido está totalmente empañado, de que se la tome con seriedad y de acuerdo a la realidad económica del País. Durante los meses que actué en esa Comisión de Salarios, pueden dar testimonio los miembros de esa Comisión de Salarios, jamás obstruccionismo, jamás coarpedear este proyecto que significa la vida misma de los trabajadores ecuatorianos. Por tanto, señor Presidente, considero y considera mi partido, que debemos seguir con esa misma seriedad, con ese mismo ánimo constructivo y de colaboración para que el proyecto de salarios tenga una culminación feliz en favor pueblo y los trabajadores ecuatorianos. En la Comisión señores diputados miembros de la Comisión de Salarios, se adoptó un procedimiento que está ceñido a la lógica normal que se debe seguir en estos casos. Vamos a votar por diez mil, doce mil, ocho mil quinientos, ocho mil doscientos, veinte mil o cuarenta mil, porque también esto, señor Presidente, señores diputados, se está ofertando a cualquier precio con fines políticos a los cuales se opone mi partido, porque cuando hay que hablar del pan del pueblo ecuatoriano, hay que hacerlo con conciencia, con seriedad y con responsabilidad. Si se va a votar cantidades, salario de diez mil para los trabajadores en general, para los trabajadores agrícolas, siete mil quinientos, etcétera, etcétera, es lógico, señores diputados y ese fue el procedimiento que en la Comisión se siguió, primero ver las fuentes de financiamiento; aquí algunos compañeros han propuesto eso y ha sido negado, pero es algo racional, algo lógico; si yo voy a votar por un salario de diez mil, ocho mil o veinte mil, tenemos que saber con el dinero que contamos para pagar esas cantidades que vamos a fijar como salario mínimo vital, y me remito al señor Presidente y a los miembros de la Comisión, que en la Comi-

... / ..

.... / ..

sión de Salarios aceptamos este criterio por estar basado en el orden de las cosas, en el sentido común de las cosas. ¿Cómo podemos votar por diez mil, si ya vemos que hay dos fuentes o tres fuentes de financiamiento que son cero? y a las cuales nosotros nos opusimos y dimos nuestro criterio en la Comisión de Salarios. Yo le decía al Diputado Iván Castro y al Diputado Cartwright, que se congele el precio de los combustibles al veinte y siete de diciembre y se toma cuatro mil quinientos millones de sucres para financiar el alza de salarios. Entonces, señor Presidente y señores legisladores, si es que no está claro el financiamiento, si no se aceptó fuentes de financiamiento de acuerdo al espíritu que primaba en la Comisión de Salarios, de que hay que sacar dinero de las clases altas económicas para beneficiar a los trabajadores, cómo podemos hablar y entrar en un campo de votar por sueldos de diez mil, ocho mil o cualquier cantidad que estimen los señores legisladores. Señor Presidente y señores diputados, quiero dejar expresa constancia que el Partido Social Cristiano, a través de dos de sus diputados, quien habla y el Diputado Andrade Casanello, planteamos dos fuentes de financiamiento que si son fuentes que llegan a las clases altas económicas, en favor de los trabajadores; concretamente, señor Presidente, habíamos propuesto la creación de un gravamen para aquellos cientos de miles de ecuatorianos que todos los años llevan el dinero ecuatoriano al Casino de Montecarlo, van a París, a Estados Unidos, y que allí hay que crear un gravamen para ayudar a financiar salarios; pero, señor Presidente, cuando se está con las cámaras de televisión, cuando se está con la Radio Nacional, aquí si hay buenos discursos, pero al estar arriba, en un cuarto donde no hay esos medios, donde no nos oye el pueblo ecuatoriano, ahí no se dan paso a ciertos impuestos que serían de gran condumio social que sería lo que quiere la legislatura ecuatoriana, sacar dinero a los que no tienen para ayudar a financiar el Presupuesto. Este impuesto del turismo, señor Presidente y señores diputados, no va en forma directa o indirecta a pagarlo el pueblo ecuatoriano, lo pagarían aquellos que van a disfrutar y a gozar de su riqueza y sacar divisas fuera del País.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Palacios, con el mayor respeto, le ruego que nos concretemos al Artículo dos; ya fue votada la moción, fue negada la moción para tratar primero impuestos De tal manera que estoy seguro que sus planteamientos van a ser recogidos en el Congreso en el momento oportuno, al tratar precisamente de impuestos.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE .- Así es, señor Presidente, el planteamiento que estoy haciendo es que exista un poco de sindéresis en lo que estamos haciendo; es natu

... / ...



... / ..

ral que primero tenemos que ver con qué contamos, para ver por qué votamos, por que este rato vamos a votar por los diez mil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Punto de orden , Diputado Palacios. El Diputado Nelson Ortiz .-----

EL H. ORTIZ ESTAFANUTO .- Yo estoy en absoluto desacuerdo con lo que está expresando el señor que nos está haciendo perder tiempo. En realidad, principio de Hacienda Pública es, señor, primero establecer los egresos para después -- buscar lo ingresos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Palacios, por favor.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE .- En virtud de que no es posible pronunciarse por una cantidad que sería el salario mínimo vital y en virtud de que se insiste en no aceptar el procedimiento que como antecedente, repito, fue tomado por la Comisión de Salarios, realmente yo quería poner en consideración algo que había sido negado ,para que con el mismo ánimo constructivo que hemos estado trabajando en la Comisión de Salarios, lo hagamos hasta poder viabilizar y agilizar el estudio del proyecto .Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Diputado Santillán .-----

EL H. SANTILLAN OLEAS .- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: en las discusiones anteriores o en el tratamiento anterior, me había permitido sugerir algún trato compensatorio no privilegiado para los trabajadores y servidores públicos de la Región Amazónica ecuatoriana , pero lamentablemente este criterio no ha sido recogido , por lo que me veo precisado a insistir en esta legítima aspiración de los trabajadores y servidores públicos de la Región Amazónica ecuatoriana .Cierto es, señor Presidente y señores legisladores , que sería completamente positivo que exista una sola escala para todo el País, pero las condiciones geográficas o las discriminaciones generadas por los diversos gobiernos, creando áreas deprimidas de desarrollo , hacen que las condiciones en las que se realizan las actividades no sean las mismas en todo el -- País. Me permito hacer estas reflexiones para demostrar e indicar que no nos asiste, que nos anima a los representantes de la Región Amazónica ecuatoriana -- ningún privilegio . Creo yo que hay una predisposición y un consenso generalizado de que deba darse un trato compensatorio a esa región por múltiples razones; Soberanía nacional, por lo que significa esa región para la economía del País, y tantos otros aspectos. Es más, estamos a pocos días de celebrar un aniversario más del descubrimiento del Río Amazonas, doce de febrero, día consagrado a la Región Amazónica ecuatoriana y Galápagos , y estoy seguro que en aquella oportunidad volveremos a escuchar magníficos discursos en homenaje a esta-

... / ..

.... / ..

región . Quisiera , señor Presidente y colegas legisladores, que en esta oportunidad encontremos el mecanismo para reconocer , para estimular al trabajador , al servidor público de la Región Amazónica ecuatoriana. Es inútil repetir en esta ocasión las condiciones de trabajo , el costo de transporte en la Región Amazónica , lo que vslen allí los artículos de primera necesidad , hay caso en que la libra de azúcar llega a costar hasta noventa sucresen el cordón fronterizo, y tantos otros aspectos más . Quiero en esta oportunidad, más bien recabar de la sensibilidad de los señores legisladores este argumento: que estamos atentado al desarrollo mismo de la Región Amazónica ecuatoriana, porque con los sueldos considerados a nivel nacional, nadie quiere irse a trabajar en estas provincias siempre relegadas , principalmente en el área fronteriza. El día de ayer hablaba con el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pichincha, a la que pertenece Napo, y me indicaba que no hay abogados que quiera ir a trabajar en la Región Amazónica ecuatoriana; igual sucede con los ingenieros y tantos otros profesionales que deben ir a prestar sus servicios en la Región Amazónica ecuatoriana, no encuentran un estímulo económico, como sería mejor remuneración, acorde a estas condiciones de trabajo en completo abandono. Por otra parte , señores legisladores , las instituciones públicas que hacen desarrollo o tratan de hacer desarrollo en la Región Amazónica , no pueden competir con las compañías transnacionales en lo que se refiere a pago de sueldos y salarios. Entonces, es conveniente que en esta oportunidad consagremos un inciso que permita a los trabajadores, a los servidores públicos, desempeñar sus funciones en la Región Amazónica ecuatoriana en condiciones realmente aceptables, y permitir que de esta manera se vayan acortando las distancias entre regiones desarrolladas y áreas deprimidas como es la Región Amazónica Ecuatoriana. Concretamente, señor Presidente, propongo que en la parte final, luego de la escala establecida con la que estoy absolutamente de acuerdo, se diga: " Para los trabajadores en general y servidores públicos de la Región Amazónica ecuatoriana, se reconocerá el treinta y el treinta por ciento adicional al sueldo o salario básico". Espero que haya sido lo suficientemente explícito y en homenaje a esa región que va a celebrar un aniversario a corot plazo, merecer el respaldo de los señores legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Le ruego a Secretaría recoger la propuesta del Diputado Santillán y pregunto si tiene apoyo para considerla luego como ampliatoria . Esta apoyada . Sírvase recogerla, señor Secretario. El Diputado Francisco Mejía .

EL H. MEJIA VILLA .- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente , honorables legisladores , Concentración de Fuerzas Populares, siempre se ha identificado -

... / ..

... / ...

con los sectores marginados de la Patria ecuatoriana, y en este caso, señor Presidente comparto con usted, porque creo que usted es respetuoso de la Constitución Política del Estado, en que si este proyecto no tiene un financiamiento adecuado, no puede enviarse al Ejecutivo, porque sabemos que va a correr el riesgo que aquí ya se ha pregonado. Por otra parte, es plausible también el trabajo realizado por la Comisión que aquí a veces se lo trae a menos, pero ellos han trabajado con profunda fe patriótica en beneficio del trabajador ecuatoriano, y por eso Concentración de Fuerzas Populares está en parte con el informe emitido por la Comisión, pero antes de pasar adelante, también quiero manifestar que, por principio elemental las necesidades crean los recursos, y este Congreso tiene la obligación de crear los recursos necesarios para el financiamiento de este proyecto. En consecuencia, señor Presidente, estimo que, a su debido tiempo, Concentración de Fuerzas Populares, en la discusión de los artículos respectivos, aportará también con algún impuesto o con algún proyecto de ley para el financiamiento respectivo. de todas maneras, en este caso estamos aprobando un proyecto de ley, pero el sector privado está siendo marginado y el financiamiento de ese sector privado a veces no se toma en consideración; usted acaba de entregar a cada uno de los señores honorables legisladores, una comunicación enviada por el Consorcio de Concejos Municipales del País, donde está bien claro que el proyecto de ley para el financiamiento del aumento salarial hacia estos sectores seccionales está con un déficit de setecientos ochenta y un millones de sucres. En todo caso, señor Presidente y honorables legisladores, Concentración de Fuerzas Populares está consciente de que este salario mínimo vital no va a alcanzar a cubrir mínimas necesidades del obrero ecuatoriano; pero si Concentración populares se pregunta también si esta diferencia salarial va a alcanzar a cubrir por lo menos los gastos mínimos que sábado a sábado tiene que ir el padre de familia hacia el mercado, porque estimo que lo importante sería de que el gobierno ecuatoriano tome las medidas necesarias para congelar los artículos de primera necesidad. Pienso, señor Presidente de que el cigarrillo y el aguardiente son artículos de consumo popular, aunque se piense que es todo lo contrario. De todas maneras, Concentración de Fuerzas Populares está de acuerdo con este artículo, con el informe presentado por la Comisión respectiva. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- El Diputado Herrera

EL H. HERRERA VILLACIS .- Señor Presidente, señores legisladores, estamos discutiendo en segundo y último debate la Ley de Sueldos y Salarios, justamente

... / ..



... / ...

tratando de hacer justicia con los trabajadores y empleados públicos, para darles un mejor sistema de vida, y me temo que en realidad esto no va a suceder en el caso de la provincia insular de Galápagos. Le digo que tanto en las iniciales discusiones, cuando se leía la Ley de Sueldos y Salarios, luego en el primer debate, yo había hecho un planteamiento en relación a la región insular en el sentido de que se debe dar un tratamiento especial a los trabajadores, empleados públicos y maestros de la región insular; yo había argumentado un sinnúmero de circunstancias para que en realidad se dé este tratamiento especial y básicamente había solicitado un cincuenta por ciento adicional sobre el salario y sueldo que se dice a nivel continental, para el trabajador y empleado público de la región insular, porque simplemente nosotros estamos legislando para diez y nueve provincias de la parte continental. Yo quiero hacer una consideración a todos los compañeros legisladores, en el sentido de que los parámetros que se aplican a nivel continental no se van a aplicar justamente a nivel de la región insular; se trata de una región, de un archipiélago que está fuera del continente, o sea los galapagueños no estamos en la parte del Ecuador continental; por consiguiente amerita dentro de la Constitución y dentro de todas consideraciones y de la legislación, que se dé ese tratamiento. En primer término, la situación del costo de la vida en Galápagos ha crecido tanto, justamente por el aislamiento; el transporte es el primer determinante para que todos los productos que van de la parte continental hacia las islas, cuesten dos, tres y hasta cuatro veces más. Señor Presidente, compañeros legisladores, no voy a tratar de exagerar, yo justamente soy un portador del criterio del trabajador y el servidor público de la región insular; allá una guatig vale cuarenta sucres compañeros; allá una cola vale treinta sucres; justamente con una medida de la Marina Mercante recién establecida en un aumento de precio de los transportes, ya un cilindro de gas de quince kilogramos vale sobre los quinientos sucres; entonces, cómo puede un trabajador o un servidor público con el mismo sueldo subsistir. Posiblemente luego de que se establezca con toda buena conciencia aquí en este Parlamento, en la región insular. Por consiguiente, me ratifico en este planteamiento, y les digo, compañeros diputados, que lo hice a nivel exclusivamente de la región insular, no tal vez pensando en una forma exclusivamente egoísta, pero sí haciendo justicia, porque esta región está fuera del continente; eternamente Galápagos estará separado del Ecuador continental, por los mil kilómetros, más de quinientas millas marinas. Yo había dialogado con algunos compañeros, especialmente con el compañero de la Región Amazónica, y le había dicho que no considero que a través de la legislación, siempre sea considerado Oriente y Galápagos, tal vez a al-

... / ..

... / ...

gún lugar más distanciado del Oriente, algún rato llegará una carretara , pero a nivel de la región insular jamás, siempre habrá esa barrera de los mil kilómetros, y siempre los productos estarán llegando a través de las embarcaciones del servicio de cabotaje, barcos o a través de los aviones. Por eso, yo pido esa reflexión a los compañeros diputados , y también como decía el compañero Santillán , vamos a celebrar muy pronto el día de Galápagos, y también un aniversario más de la provincialización , haciendo honor a eso , pido esa reflexión y que me apoyen ese planteamiento , y que haya unidad, es justa esta petición que hago sobre el cincuenta por ciento . No quiero que consideren posiblemente los compañeros legisladores que se trata de un proyecto político o demagógico es justamente dar a ese trabajador y a ese servidor público, que ha hecho patria en esa región insular, manteniendo esa soberanía allá en las islas distantes , que se les dé esa consideración . Quiero hacer el planteamiento exclusivo para el Artículo segundo, luego de las categorías, en el siguiente sentido: que se establezca un inciso, y les digo en este segundo y último debate, ya lo mantuve en las observaciones y en el primer debate , en el sentido que diga: " En la provincia insular de Galápagos se reconocerá el cincuenta por ciento adicional al sueldo básico correspondiente a salarios de los trabajadores y empleados públicos ". Parece que en la Comisión Multipartidista de Sueldos y Salarios tuvieron alguna confusión al dejar de lado esa petición - mía ya dentro de la Ley de Remuneraciones para los servidores públicos , en el Artículo décimo dice: que se considerará un adicional , que puede ser de acuerdo a la reglamentación , hasta por un cincuenta por ciento", pero eso se trata exclusivamente para los empleados y servidores públicos que son llevados de la parte continental hacia la región insular, y voy a dar ejemplos: en el caso específico del Instituto Nacional Galápagos, todos los profesionales y empleados públicos que fueron trasladados a la región insular gozan de ese privilegio, que de acuerdo a la disposición legal han reconocido el cincuenta por ciento básico ; entonces tienen remuneraciones que les permite vivir decorosamente en esa región , pero no está sucediendo lo mismo con el trabajador y empleado de la región insular , el alto costo de la vida es tanto para el trabajador que va de la parte continental y también del empleado y trabajador que está radicado en esa región insular. De ahí que pido que haciendo honor a esas islas que últimamente han sido discutidas , que nos unifiquemos en este pedido , que se considere al trabajador y empleado de la región insular el cincuenta por ciento adicional sobre el salario que se establezca para la parte continental. Entonces, ya he solicitado, señor Presidente, para que luego del Artículo segundo , se inserte un inciso , y lo elevo a moción para que

... / ...

... / ..

ponga en consideración del Honorable Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente y gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Pregunto si tiene apoyo Señor Secretario, recoja para tratarla como ampliatoria en su momento oportuno .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Diputado Pazmiño.-----

EL H. PAZMIÑO YANEZ .- Señor Presidente, señores legisladores, es altamente significativo para los trabajadores del País, que un dirigente obrero y sobre todo un obrero esté presenta para tratar un problema que viene afectando a todos los trabajadores de la Patria; un partido político, el Movimiento Popular Democrático, cumpliendo con lo que ha prometido al pueblo ecuatoriano y a los trabajadores, está posibilitando que los obreros hagamos escuchar en este Parlamento nuestra voz, porque los obreros somos del Movimiento Populer Democrático. Desde hace más de seis meses nuestro partido presentó un proyecto de ley de aumento de sueldos y salarios para todos los trabajadores del País, y más atrás , desde hace aproximadamente un año , el Gobierno Nacional venía prometiendo a nuestra clase trabajadora , consciente de la situación angustiosa que veníamos afrontado, aumentar los sueldos y salarios; más hasta el momento no ha pasado de una sana intención y aún seguimos dilatando esta aspiración - que ya viene rayando en la angustia, seguimos dilatándola y no hemos llegado a una aprobación que la convierta en ley. Para quienes estamos ligados a la producción en nuestro País, vemos todos los días cómo en las empresas en donde laboramos con el pretexto de que se viene discutiendo en el Parlamento este proyecto de ley, se ha detenido las negociaciones en lo que respecta a la contratación colectiva; los mismos derechos adquiridos, muchos de ellos han quedado en suspenso, ni siquiera las garantías que ordinariamente hemos venido disfrutando en este momento se vienen cumpliendo a plenitud ; mientras por otra parte escuchamos , tanto por la radio como también por la televisión, las buenas intenciones, entre comillas, del señor Presidente de la República , que nos decía en campaña electoral que aumentaría los sueldos y salarios a todos los trabajadores del País, tantas veces sean necesarias; el pueblo ecuatoriano entendió entonces, que no sería tantas veces sea necesario una limosna, sino un aumento de salarios que posibilite solucionar nuestros problemas y los problemas de nuestras familias. Escuchamos también que todos los hombres públicos en este País, están completamente de acuerdo que la situación del pueblo ecuatoriano y específicamente de los trabajadores es angustiosa y es insoportable; pero cuando venimos al Parlamento Nacional , escuchamos a veces defensas a ve-

... / ...



... / ..

ces realmente soterradas , que desde luego los trabajadores estamos acostumbrados a escucharlas, porque sabemos que quienes son dueños del gran capital en este País, quienes son dueños de los medios de producción, siempre suelen reaccionar así desproporcionadamente, cuando son tocadas sus carteras pesadas llenas de dinero , amasado en base al trabajo que todos días lo desarrolla mos en todos los rincones de la Patria . Por esta razón, los trabajadores -- creemos , y fundamentalmente los trabajadores organizados, que esta ley de Sueldos y Salarios debe ser aprobada de la manera más urgente, y que esta tabla de salarios de acuerdo como nuestro partido lo ha propuesto, debe ser aprobada , ya que apenas alcanza para solucionar los más elementales problemas, ya que apenas le alcanza al obrero de mi Patria, para comer una comida al -- día, ya que apenas le alcanza para escasamente educar a sus hijos. Nuestro -- partido ha propuesto doce mil sucres como punto de partida para la tabla de salarios , y nosotros creemos que esos doce mil sucres deben ser aceptados por este Congreso Nacional, porque hace un momento escuchábamos cómo se nos refería de parte de un compañero legislador, la manera escandalosa como han aumentado los precios en seis meses apenas, y estos doce mil sucres van a solucionar apenas en lo más elemental nuestros problemas. Hemos escuchado esta tarde y a partir de la sesión de ayer, que los señores legisladores que defienden aquí los intereses del Gobierno y los puntos de vista del Gobierno Nacional, han venido cuestionando el financiamiento que se ha propuesto a este proyecto, pero no hemos escuchado los trabajadores, no hemos escuchado los obreros de este País, que se haya propuesto soluciones, salvo aquella de que habrá que irles a ver a los señores capitalistas y oligarcas de este País, en los casinos de Montecarlo para que vengan a ayudarnos a financiar el Presupuesto que necesitamos para los salrios de los trabajadores . Los obreros decimos en esta tarde: no creemos en promesas , tampoco vamos a allanarnos a la soberbia del gobierno, que ha dicho ya , el gobierno sí , sin ninguna base , ningún estudio técnico , sino simplemente porque sabemos que es un gobierno que viene imponiendo sus caprichos en este País, no vamos a aceptar la cantidad de ocho mil cincuenta sucres, como se ha dicho, y creemos y estamos seguros que los trabajadores saldremos a las calles para defender nuestros derechos . Finalmente queremos decirles, señores legisladores , nosotros sí, y personalmente quienes habla como obrero, como un obrero que esta haciendo dirección sindical y que sabe cuales son las angustias que estamos viviendo todos los días, aquellos que sabemos que nuestras esposas van al mercado con el salario escaso que recibimos , y viene únicamente a contarnos de los problemas que ahí encuentran

.... / ...

.... / ...

y viene con las canastas vacías a indicarles a nuestros hijos; nosotros sí - podemos que este Congreso ya, y muy pronto debe acordar y debe aprobar el Artículo segundo en la condición que lo ha propuesto nuestro partido, para que - posteriormente y cuando llegue el momento hablemos del financiamiento, y ahí si queremos escuchar la voz de aquellos señores legisladores que dicen que se duelen de los obreros, que aman a los obreros, que siempre han luchado por - los obreros; no sé si lucharon en tantas oportunidades en que luchan, pero para mandar a los obreros a la desocupación o para negarles sus derechos o si lucharon por un mejor porvenir para nuestra clase trabajadora. Por tanto, señor Presidente, planteo a este Parlamento en nombre de mi partido y de la - clase obrera de la cual soy parte, que se apruebe el Artículo dos de este pro- yecto en las condiciones que nuestro partido ha planteado, o sea con doce mil sucres básicos. Muchas gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un planteamiento para que se recoga la tesis doce mil sucres en vez de diez. Señor Secretario, recoja esto para tratarlo en su oportunidad. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Iván Castro. -----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente, señores legisladores, quiero ser muy concreto en la exposición de la posición de nuestro partido, el Frente Radical Alfarista, con respecto al monto de la remuneración mínima vital que se está discutiendo en el Ley de aumento de sueldos y salarios. Nosotros sostuvimos el día de ayer y ahora repetimos, que no creemos en que ninguna de las remuneraciones que válidamente pueda financiar este Parlamento en favor de los ecuatorianos, vaya a constituirse en una remuneración de justicia para el trabajador ecuatoriano, realmente no habría posibilidades reales e inmediatas de financiamiento para que ello ocurra; sin embargo, con el único objeto de tratar de recuperar la capacidad adquisitiva del salario, de la remuneración del trabajador ecuatoriano, consideramos que el monto propuesto en el proyecto presentado por la Comisión en su informe de mayoría, esto es la remuneración mínima vital de diez mil sucres para los trabajadores públicos y privados en general es un monto adecuado, que de ninguna manera puede considerarse excesivo ni -- puede ser tomado como pretexto para que en lo sucesivo se hable de que el Congreso Nacional, ha hecho disparar la espiral inflacionaria en nuestro País. En el año mil novecientos setenta y nueve, mil novecientos ochenta, el Congreso de ese entonces aprobó un incremento de dos mil a cuatro mil sucres en la remuneración mínima vital del trabajador ecuatoriano, el incremento entonces

.... / ..

... / ...

si causó una espiral inflacionaria inmediata, que no estaba viviendo en ese tiempo el pueblo ecuatoriano, ese era un incremento del cien por ciento en las remuneraciones de los trabajadores ; el incremento propuesto ahora por la Comisión en su informe de mayoría , es un incremento de apenas el cincuenta y uno por ciento en la remuneración mínima vital que actualmente perciben los trabajadores ecuatorianos , y la situación económica del País en la actualidad es distinta, porque ya vivimos en la etapa inflacionaria; de tal manera que no es el hecho de aumentar sueldos y salarios lo que va a producir una inflación ni la aceleración de una inflación; por el contrario, puede reactivar la economía dando mayor capacidad adquisitiva al pueblo ecuatoriano en general, para que adquiera la mayor cantidad de bienes y de servicios indispensables para su subsistencia; sin embargo, señor Presidente, nosotros ya lo expusimos en el debate primero de este proyecto de ley, y el día de ayer hemos vuelto a reiterar nuestra profunda preocupación en lo que dice el financiamiento de la remuneración mínima vital fijada en este proyecto, y no nos atreveríamos a apoyar , como lo estamos haciendo , el incremento a diez mil sucres como remuneración mínima vital , si no creyésemos que este Congreso puede encontrar en el curso de las deliberaciones , fuentes sustitutivas , algunas de las fuentes de financiamiento establecidas por la Comisión, que vaya a permitir financiar de una manera adecuada el incremento de sueldos y de salarios. Ya se ha repetido varias veces la evidente contradicción entre los Artículos diez y siete y veinte y ocho del proyecto de ley , de tal manera que de aprobarse el Artículo diez y siete, dejando sin efecto el aumento de precios de los combustibles, el proyecto se desfinancia en ocho mil quinientos millones de sucres , porque este es el valor que en el Artículo veinte y ocho , se toma para financiar el incremento de sueldos y salarios. También el día de ayer manifestamos y ahora muy concretamente lo recumo , que la fuente de financiamiento que establece el tomar el cincuenta por ciento del incremento de las exportaciones petroleras y que producirá un total de cinco millones de sucres en beneficio de las remuneraciones de los trabajadores ecuatorianos, es una fuente muy discutible en la actualidad, por las circunstancias de que el mercado internacional de la venta del petróleo está en una situación diversa a aquella que seguramente consideró la Comisión al hacer su estudio. Se ha hablado y se ha insistido en este proyecto de ley, en el impuesto de las exportaciones , impuesto que el Frente Radical Alfarista criticó...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Iván Castro , me veo obligado a recordarle a usted al igual que a los otros legisladores, que estamos tratando el segundo -

..... / ...



... / ...

Artículo, los impuestos tenemos que dejarlos a un lado; le pido muy comedidamente referirse al proyecto del Artículo segundo.-----  
 EL H. CASTRO PATIÑO .- Me estoy refiriendo al proyecto , comencé refiriéndome al Artículo número dos, y he dicho que no nos atreveríamos a sostener nuestro acuerdo con la remuneración mínima vital de diez mil sucres si no creyésemos que se pudiese en forma inteligente y con la suficiente habilidad por este Congreso Nacional, buscar fuentes sustitutivas, y estoy tratando de señalar en forma muy sucinta, cuales son en nuestro criterio principalmente los impuestos inconvenientes en este proyecto de ley; y, a continuación señalaré en forma muy sucinta también , cuales podrían ser las fuentes alternativas de financiamiento que la Comisión o el Congreso podría acoger para el financiamiento del alza de las remuneraciones del trabajador ecuatoriano , porque voy a hacer una propuesta, señor Presidente, en el sentido del estudio de la fuente de financiamiento , paralelamente a que avance el estudio y el conocimiento de este proyecto de ley, a efecto de que el Congreso pueda ganar tiempo y que cuando lleguemos al capítulo de financiamiento, no tengamos entonces recién la posibilidad de conocer posibles fuentes de sustitutivas de financiamiento . Decía con respecto a una tercera fuente de financiamiento establecida en el proyecto , que nuestro partido se opuso en la primera discusión y se opone ahora al impuesto a las exportaciones , fundamentalmente al impuesto a la exportación del banano, y habíamos establecido que constituiría una regresión histórica en nuestra Patria , que ahora justamente, cuando después de largos años de lucha por parte de los agricultores y de los productores ecuatorianos , se logró obtener la eliminación de los impuestos a las exportaciones, ahora que este congreso vuelva justamente a gravar la exportación , cuando lo que se trata en nuestro País, es el de promover las exportaciones para obtener las divisas indispensables para el desarrollo de nuestro pueblo. El Ecuador está vendiendo la caja de cuarenta y tres libras de bananos a un precio FOB de tres dólares cuarenta , en tanto que Colombia tiene para la misma caja de banano de cuarenta y tres libras, el precio FOB de tres dólares por caja, con el incremento del impuesto del cinco por ciento; la diferencia entre el precio del producto , del banano ecuatoriano , con el banano colombiano de exportación, se incrementará de tres cincuenta y siete la caja de banano ecuatoriano, a tres dólares la de banano colombiano ...-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden , Diputado Iván Castro; tiene la palabra el Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO .- Señor Presidente, yo tengo entendido que estamos tratando el Artículo dos; el Diputado Iván Castro , está tratando el artículo , si

... / ...

.... / ...

no me equivoco , veinte y dos; son parecidos pero no son los mismos, señor -  
Presidente -----

EL SENOR PRESIDENTE .- La Presidencia hizo una observación en su debida oportu-  
nidad , y rogó que efectivamente nos centremos en el Artículo dos para a-  
celerar el proyecto . El Diputado Castro ha señalado su criterio en el senti-  
do de emitir una serie de planteamientos respecto a financiación que pueden -  
ser acogidos por la Comisión respectiva y comenzados a analizar . Realmente -  
la Presidencia estima que las dos posturas son convenientes ; primero cen --  
tramos en el Artículo dos, pero también ir recogiendo por parte de los seño-  
res legisladores , ojalá lo hicieran en forma directa a la Comisión , para no -  
gastar tiempo en el sesión respectiva, para que puedan ser analizadas fuentes  
alternativas de financiamiento . En todo caso , le rogaría al Diputado Iván -  
Castro concretarse y permitimos que no sea los punto de orden los que ocu -  
pen la sesión.-----

EL H. CASTRO PATINO .- Voy a entrar directamente a las fuentes sustitutivas .-  
Nosotros creemos, señor Presidente, que en primer lugar debe eliminarse la in-  
congruencia entre los Artículos diecisiete y veinte y ocho, suprimiendo la --  
parte relativa al congelamiento del precio de los combustibles al veinte y --  
siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, para permitir que el -  
incremento del precio de los combustibles , producido por el Gobierno Nacio -  
nal en sus medidas al veinte y ocho de diciembre anterior, sirvan en su tota -  
lidad para financiar el alza de las remuneraciones mínimas de los trabajado -  
res ecuatorianos , en un monto que la Comisión Multipartidista estima en ocho-  
mil quinientos millones de sucres , porque consideramos que el hecho de la con-  
gelación a la fecha anterior a su alza, es decir al veinte y siete de diciem -  
bre, ya no va a surtir el efecto que hubiese sido deseado; es decir que ya no  
va a regresar a su precio anterior los precios de los servicios y de los bie -  
nes de consumo popular , ya que fueron incrementados en su valor como producto  
de las medidas del Gobierno, del veinte y ocho de diciembre de mil novecientos  
ochenta y cuatro. En conversaciones con otros legisladores de diferentes par -  
tidos políticos habíamos analizado algunas posibilidades, posibilidades que -  
han sido planteadas por diferentes analistas económicos y que implican que no  
haya necesidad por parte del Congreso Nacional, de crear nuevos impuestos -  
para financiar las remuneraciones mínimas de los trabajadores ecuatorianos, si-  
no que se utilice excedentes de recaudaciones de impuestos que ya existen en la  
actualidad, con el objeto de emplear esos excedentes para el financiamiento de  
la remuneración de los trabajadores ecuatorianos , entre ellos, el incremen-  
to a las recaudaciones del impuesto a las transacciones mercantiles por concepto-

... / ...

... / ...

de desvalorización de la moneda que va a percibir el Gobierno Nacional durante el año mil novecientos ochenta y cinco . Si se estima que la inflación y la consecuente desvalorización de la moneda está aproximadamente en un veinte y cinco por ciento, el impuesto a las transacciones mercantiles en el año mil novecientos ochenta y cinco se va a ver incrementado en un veinte y cinco por ciento ; utilicemos ese veinte y cinco por ciento para financiar el alza de los sueldos y salarios de los trabajadores ecuatorianos ; no estaríamos creando ningún impuesto nuevo, sino utilizando el excedente de un impuesto ya existente. El incremento en las recaudaciones por concepto de derechos arancelarios de las importaciones , incremento que se va a producir durante el año mil novecientos ochenta y cinco , en que casi todas las importaciones, por decisión del Gobierno Nacional, tendrán que hacerse al precio del mercado libre de intervención del Banco Central, es decir al precio de noventa y seis cincuenta sucres por cada dólar ; esto le va a producir en el año de mil novecientos ochenta y cinco a la Caja Fiscal, un incremento considerable en el impuesto arancelario a las importaciones , que debería utilizarlo en Congreso Nacional con el objeto de , sin crear un nuevo impuesto , financiar el alza de los sueldos y salarios que es el objeto de esta ley . Por fin , la modificación a la Ley de Impuesto a la Renta , que establece un tributo directo, un tributo que no se traslada a una tercera persona , sino en forma muy difícil; de tal manera que con una modificación a la Ley de Impuesto a la Renta, tengo entendido que el Partido Izquierda Democrática presentará un proyecto de en ese sentido, nosotros hemos apoyado esa idea, sugerido hace mucho tiempo atrás también , estamos estudiando un proyecto similar, podríamos conseguir que, gravando exclusivamente las rentas de las personas y empresas con mayor capacidad económica en nuestra República, obtengamos algunos miles de millones de sucres para efecto de financiar el alza de sueldos y salarios. De esta manera, con estos cuatro grandes rubros , ninguno de los cuales afecta al pueblo ecuatoriano porque son impuestos que gravan a las clases más poderosas, o impuestos que ya se viene pagando desde muchos años atrás , podría el Congreso Nacional buscar un financiamiento adecuado para este incremento que nosotros consideramos adecuado en diez mil sucres como remuneración mínima . Yo le sugiero a usted , señor Presidente, que con el objeto de cuando lleguemos al Capítulo Tercero del Financiamiento , estas fuentes o cualquiera otra que pueda ser representada por los señores legisladores en esta o en sucesivas sesiones, para efecto de sustituir algunos impuestos inconvenientes que constan en este proyecto de ley, sean estudiados por la Comisión Multipartidista a efecto

.... / ...



... / ...

de que traiga un estudio más completo y tengamos la posibilidad de encontrar-nos con estudios ya hechos que nos faciliten y posibiliten encontrar en forma adecuada, sin apresuramiento y con el debido estudio, el financiamiento-sustitutivo para que podamos hacer realidad el incremento de la remuneración-de los trabajadores ecuatorianos. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- A fin de que quede claro al planteamiento de la Presi-dencia, acogiendo el pedido que aquí se han hecho, pero por considerar que es absolutamente práctico también, ruego a Secretaría enviar una comunicación personal a cada uno de los legisladores, invitándoles a que las fuentes alter-nativas sean entregadas a la Comisión que ha estudiado el alza salarial, a fin de que sus asesores puedan seguir estudiando estas fuentes durante el tien-po que demore el tratamiento de la primera y la segunda parte de este proyecto a fin de que se empate precisamente con las acciones de análisis y estudio de la tercera etapa. Tiene la palabra el Diputado Fonseca.-----

EL H FONSECA GARZON .- Solamente tres puntos, señor Presidente y señores le-gisladores, referentes a esta ley. En primer lugar, debo señalar que el pro-yecto en general por el primer Artículo, comienza a dar síntomas graves de -desfallecimiento económico y político, y que la clase obrera y el País ente-ro no se va a sentir satisfecho. El primer principio básico de esta ley, era-establecer el hecho de que con los precios actuales de los artículos fundamen-tales para la vida del pueblo ecuatoriano, tenía que establecerse por lo me-nos cada año la obligatoriedad del Congreso de regular esos salarios; esto fue realmente lo que empavorecido, ha hecho palidecer a los grandes empresa-rios y especialmente a alguno que otro banquero que ha votado apresuradamente en contra, y ha sido derrotado el primer Artículo de esta ley. Desde ayer ya estaba pensando que esto iba a ocurrir, por eso terminé este primer punto de-mi intervención, poniéndome el requiescat in pace a mi esperanza de que algu-nos amigos debían votar a favor de este primer Artículo. En segundo lugar, la posición del Frente Amplio de Izquierda, es fijar como un salario mínimo vi-tal de quince mil sucres mensuales. Esto es una exageración, este es un abu-so, esto es la ruina del País, es esto la desestabilización que anuncia el CO-NADE, se va a acabar la democracia si se establece quince mil sucres mensua-les como sueldo mínimo vital?; ya ayer y ahora un diputado había manifestado que el salario justo debe ser de doce a quince mil sucres, eso es lo justo. Y ahora se está pidiendo que primero veamos las posibilidades y después las necesidades; primero fijemos los ingresos para ver los egresos. Esto mis-mo nos decían alguna vez entre la producción y la población; en la Facultad de Medicina nos dijeron :Hay que comenzar por ver cuántos sombreros tenemos -

.... / ..

.... / ...

para ver a cuántos podemos darles, y ocurre que que si hay cincuenta sombreros y cien ecuatorianos que lo necesitan , hay entonces, según el criterio de los que piden que primero fijemos los ingresos y después los egresos, habría entonces que ponerles los sombreros a los cincuenta ecuatorianos, y a los cincuenta restantes , cortarles la cabeza. Así procede , de manera irracional al calcular la economía la burguesía de nuestro País, y por eso es que se instalan una serie de ideas erróneas sobre la economía y la población ; se dice aquí: " No tenemos más comida ni más dinero que para alimentar a cinco millones de ecuatorianos; los otros tres millones de ecuatorianos están demás". Por esto es que implementan las medidas masivas de control de la natalidad, para que haya menos bocas que alimentar, esa es la política económica que tiene mucho que ver con esta política de salarios , dicen: " El problema del pueblo ecuatoriano no es que se produce mucho , ahí está la grave situación de los hogares ecuatorianos; no tengan tantos hijos y verán como el sueldo les alcanza; no se reproduzcan mucho , se están reproduciendo como conejos; es necesario que ustedes controlen la natalidad porque si no, ningún salario lea va a aguantar; por eso que es que no les aguanta el huasipungo , no les alcanza el huasipungo, pero si tuvieran un hijo o dos, les aguantaría el huasipungo extraordinariamente bien; alargarían el sueldo, talla única, un sueldo les va a quedar excelente en este País". Y con ese mismo criterio se manejan los salarios del País; esta es la mentalidad de los explotadores, la culpa la tiene ustedes mismos, los pobres, los obreros, los campesinos, porque se reproducen mucho, porque si ustedes se redistribuyeran bien , para dos hijos les alcanzaría perfectamente ocho mil doscientos cincuenta sucres mensuales. Esa es la mentalidad con que se juzga la producción , la economía, el presupuesto de nuestro País, la gran creación de los trabajadores , convertida en dinero, la juzgan así; es la mentalidad malthusiana que tienen todos los gobernantes burgueses en el mundo capitalista , y así mismo procedene en los salarios; entonces dicen: " primero fijemos cuánta plata podemos sacar y de acuerdo a eso fijaremos su salario". Lo correcto , lo lógico , lo científico, es lo que dice acá el maestro Nelson Ortiz: primero hay que fijar los egresos, para fijar luego cómo vamos a satisfacer las necesidades. Así mismo producen, en cuanto al objetivo de la producción, la mentalidad de los ideólogos burgueses; la mentalidad de ellos es: " cuánto podemos sacar de esta empresa , cuanto dinero podemos sacar de esta hacienda bananera, de esta hectárea de camarones" , esa es la mentalidad con que se juzga; no están pensando en cuántas bocas tendré que dar de comer, para darle banano , para darle camarón al pueblo ecuatoriano; la mentalidad que tiene el explotador de nuestro País, es decir cuánto dinero voy a ob

.... / ...

... / ...

tener de la hectárea de camarón o en la hectárea de banano: ¿Verdad?; eso es lo que están pensando, en el lucro, porque el fin del capitalismo es el lucro, la explotación, no están pensando en que los guaguas del obrero tienen que comer, tiene que tomar siquiera medio litro de leche; y hace qué tiempo no toman medio litro de leche los niños ecuatorianos, y cuántas veces comen carne los trabajadores de la hacienda bananera, cuántas veces en el día toman leche los trabajadores que están hundiéndose en las camaroneras para cosechar el camarón el camarón; cuántas veces come el indio de la hacienda, carne, leche, huevos; hay que preguntarle al Instituto de Alimentación, de Higiene de nuestro País; se ha comprobado que nuestro pueblo, y no sólo los niños, sino también los mayores, tienen un ingreso calórico inferior a las tres mil calorías diarias. Y ¿cómo se podría completar las tres mil calorías diarias? con lo siguiente: una tasa de leche y un pequeñito pan en la mañana; al almuerzo, una sopa de papas y col, un plato pequeño de arroz, una quinta parte de carne chiquita con cebolla refrita; a la merienda, café con agua y pan. Esta es la realidad de la comida del pueblo ecuatoriano; cuando pues, camarón; cuándo carne, cuándo leche. En la Comisión piensan y son tranquilos en este asunto. ....

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Punto de orden, Diputado Cartwright. ....

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, realmente me preocupa escuchar lo al Honorable Fonseca, porque le ha faltado la Biblia y la monja al lado, como siempre lo hace. Yo le agradecería, señor Presidente, que el señor se dedique a hablar sobre el artículo pertinente. ....

EL H. FONSECA GARZON . No, en verdad, hoy no voy a referir a eso, vengo con un libreo diferente. El General César Augusto Sandino dijo en Nicaragua, que él desayunaba agua de panela, que comía al medio día un pedazo de plátano asado y un poquito de gallo bayo, que allá se le llama al arroz con poroto negro; eso comía el General Sandino; logró sobrevivir, pequeño y todo, para salvar, para darle esperanza a los pueblos del mundo que desayunaron, comieron y se acostaron con él, con la boca ahíta de rabia y el corazón henchido de esperanza, de decisión de lucha. Por eso comienzan las revoluciones, por el estómago, por la necesidad objetiva de que hay que dar de comer a los hijos, y en eso es lo que estamos pensando; no estamos pensando en que tengo un sueldo de diez mil sucres, por lo tanto, tengo que tener un hijo cuando ya tenga treinta y cinco años; tengo que casarme viejo para no tener muchos hijos, y si es que me caso joven, debo tener el hijo después de unos diez años de matrimonio, cuando ya hayan mejorado las cosas. Esa es la realidad de la mentalidad intrínseca del pobre, así piensa el pobre, porque el hombre tiene que casarse tarde porque aún tiene que mantener a la madre viuda y a los hermanos menores; esa es la realidad. Cómo vivir en Quito; se necesita dos dormitorios

... / ...



de dos por tres , una sala chiquita, una cocina, un servicio higiénico y una ducha de agua fría . ¿Cuánto cuesta eso en Quito? ; ocho mil sucres ; el desayuno , el almuerzo y la merienda calculados racionalmente, para un guagua solo, mamá , papá y un guagua solo: diez mil sucres si se quiere esa esmirriada -dieta del pueblo ecuatoriano. Calculen , vayan , consulten a los economistas del CONADE, e inviten a los famosos economistas del CONADE y a los gobernantes a que vivan con lo que ellos dicen; el veinte y dos por ciento no más de incremento, porque lo demás es desestabilizar el País; hay que invitarles. Sin embargo , la Comisión dice que con diez mil sucres sí se puede; en realidad sí se puede; hay un amigo que me trajo un recorte del periódico , y me ha dicho que si hay un padre de familia que si puede con un sueldo mensual de diez mil sucres; y se padre de familia se llama Mandrake el Mago. Esos magos del CONADE y otros magos que piensan que pueden vivir con diez mil sucres en este País, estirar para todo , incluso para la gasolina y el pasaje . ¿Habrá cine alguna vez para esta gente? , creo que para que preguntar ya realmente, indigna solo el pensar ;ah, el fútbol del domingo nos olvidamos . Por eso es que el Frente Unitario de Trabajadores se va a la huelga , por eso es, no es por la sedición , no es por revoltosos, no por los agitadores internacionales no por los comunistas , por razones objetivas y concretas :hambre,carajo.De cision del FUT ha sido que si no se pone freno a la explotación, va a repetirse las huelgas y van a ser cada día más combativas. Ese es el producto de la insensatez de la burguesía, porque no piensa que se está suicidando , creen que van a poder sobrevivir, y no hya mucho tiempo; algunos los más avisados buscan poner sus capitales en Miami ; nosotros pensamos ..-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden , Diputada Izurieta.-----

LA H . IZURIETA DE OVIEDO .- Señor Presidente, señores diputados , me sorprende oír con tanta euforia ,la defensa especialmente a los hjos, defender tanto a la familia; lo interesante sería que quien habla en esa forma , defiende a todos los hijos que tiene . Nada más, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Fonseca, continúa usted , no hay lugar al punto de orden .-----

EL H. FONSECA GARZON .- Para concretar y terminar mi intervención , he hecho un cálculo sobre una pequeña familia; que será realmente cuando hay que atender a muchos hijos; es obvio, si nosotros tenemos ocho , diez hijos, obviamente tendremos que buscar otras fuentes de financiamiento; es natural, y entonces tiene que trabajar la mujer y los hijos, y salir de betuneros, esa es la realidad; cada vez que pienso en que en este País el sueldo del obrero no le va a permitir educar a sus hijos, porque entre los bienes de consumo hay-

... / ...

tres tipos de categorías: primero, los bienes de consumo de carácter educacional; los bienes de consumo de carácter básico, como son: el vestido, la vivienda, y aquellos que son de carácter intrínsecamente orgánico, que es la comida; de las tres categorías de valores no se podrá, obviamente recortar la comida, porque eso sería suicidarse. ¿qué se recortará primero? los bienes culturales y educacionales, que significará que ya no se pueda mandar al bachiller a la universidad, y el que no llegó a ser bachiller no podrá tampoco entrar al colegio, y el niño quedará sin escuela, después se recortará la esperanza del techo, la esperanza del techo que el ingeniero Febres Cordero -- dió al País, tendrá también que darle el requiescat en pace, porque ya esa esperanza para el pueblo ecuatoriano está perdida, ya no hay techo. Pero si tampoco hay trabajo, se va a recortar también el otro tipo de bien, que es el orgánico, el que es el consustancial con la vida orgánica, ya no humana, sino simplemente orgánica, vegetal y a veces casi mineral vida que lleva el pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Nelson Ortiz .-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO .- Señor Presidente, señores legisladores: he escuchado muy interesantes aquí, pero realmente muy pocas centradas a lo que es fundamental: al hombre. Todos o casi todos los que están en la bancada opuesta hablan del peligro de que fracese la empresa, de que fracese la agricultura, de que fracesen mil cosas, pero nadie quiere referirse a que las empresas, a que la agricultura y todos los negocios dependen del hombre y que primero es a él a quien se debe poner en una situación de dignidad. No he escuchado del sector de derecha, que nos cuente cómo es que la familia puede vivir con ocho mil sucres; a veces aquellas cifras que nos dan los institutos del Gobierno no reflejan la realidad, por eso es preciso volver nuestra mirada hacia los barrios pobres, hacia los guanos, hacia los barrios que en esta misma ciudad capital del país, están fuera del control municipal, en donde pequeñas cosas son tremendos problemas; para mucha gente, para muchas familias es un gran problema la adquisición de un medidor de agua o de luz eléctrica; y en otros lugares como por ejemplo en mi provincia, la provincia de Esmeraldas, las pobres mujeres de los barrios tienen que estarse hasta las cuatro o cinco de la madrugada con una lata bajo el pico de una llave, esperando que les llegue una gota de agua. Es a estos sectores que tenemos que volver nuestra mirada, tenemos que aliviar la situación de la familia ecuatoriana; no podemos pensar con egoísmo; yo creo que se exagera aquí cuando se pretende un impuesto del cinco por ciento a las exportaciones, con el cual yo, desde el aspecto téc

... / ...

... / ...

nico no estoy muy de acuerdo , pero desde el punto de la solidaridad social sí creo que algo pueden dar los exportadores . Hasta junio del año pasado las exportaciones estaban funcionando y luego se les ha dado una gran cantidad de sucres, creo que globalmente treinta mil millones de sucres a los exportadores . Por qué es que aquí se habla con ese escándalo y hasta se amenaza y se habla de crímenes . A mi provincia , un día los manobreros de las finanzas ecuatorianas la marginaron como exportadora de banano , cuanto tenía más de treinta mil hectáreas; y entonces nadie dijo que era un crimen, entonces nadie se preocupó por doscientas mil almas que se quedaban en la miseria; se llevaron el negocio al sitio menos conveniente desde el punto de vista técnico, sin importarles absolutamente un comino qué pasaba con doscientas mil personas; por eso es que nosotros, en nuestro partido, hemos aceptado la cifra de diez mil sucres porque no creemos que es la solución , pero pensamos que al menos será un alivio y porque además creemos que ese no es el único medio de solución , que probablemente un medio más eficaz es elevar la oferta de productos , de producir más; yo sé que eso toma tiempo y demanda altos recursos porque fundamentalmente tenemos que tecnificar en todos los campos nuestra producción , y por eso es que la izquierda democrática no está de acuerdo con que primero pensemos en un gran plan de vivienda, porque definitivamente eso es inflacionario, porque ciertamente primero hay que tratar de enriquecer al pueblo para que pueda pagar. A la corta con un plan de vivienda evidentemente vamos a generar ocupación , pero también vamos a generar una gran demanda de los bienes y servicios que requiere la construcción , y cuando esas construcciones estén terminadas, vamos a encontrarnos con un pueblo empobrecido que no tiene con qué pagarlas. Por eso que pensamos que ese programa podía diferirse , por eso es que pensamos que no es justo que se pretenda hacer ese programa suspendiendo servicios a los afiliados al Seguro Social, porque si mientras las autoridades de las finanzas públicas suben las tasas de interés, cómo es posible que en cambio a los institutos fiscales , a los institutos del Estado se le obligue a colocar sus valores , sus capitales, a intereses realmente indeseables, y por eso es que creemos que tampoco es saludable que ese plan de vivienda se haga con billetes del Banco Central, porque si esa fuese la solución , si fuera cuestión de poner a funcionar la maquina de billetes , no habría problema en ningún país del mundo, se lanzarían los billetes y se harían las cosas, pero esa no es la solución, señor Presidente, la solución , repito, es tratar de producir más, de enriquecerse , de aprovechar la circunstancia especialísima de que este País tiene fabulosos recursos en la pesca , en la selva , en la minería; vayamos hacia eso que está esperando y mejoremos a través de esa

... / ...



.... / ..

acción la situación del pueblo ecuatoriano . Y, señor Presidente, perdóneme - que no haya tenido que hacer un discurso, yo desearía que no hagamos más discursos; aquí el señor Presidente de la Comisión Multipartidista , suplicó, rogó, pidió que , por favor manden alternativas de financiamiento todos los partidos a la Comisión correspondiente, pero hacía falta tener que hacer bellos discursos para proponer esas fuentes, después que la Comisión había concluido su trabajo. Bienvenidas esas nuevas fuentes de financiamiento, esas nuevas ideas; pero si es que realmente se quiere servir al pueblo ecuatoriano , por qué es que demoramos tanto, por qué esta noche , por qué cuando el señor Presidente de la Comisión les pidió de favor que pongan al servicio del pueblo ecuatoriano toda su sabiduría , por qué es que entonces esa sabiduría se escondió con egoísmo. Señor Presidente , quiero decirles a mis colegas que, antes de que se estableciera las medidas económicas que han azotado tanto a este pueblo, antes de que se subiera el precio de la gasolina, ya nuestro sucre en mil novecientos ochenta y cuatro, con relación a mil novecientos setenta y nueve , apenas valía treinta y dos centavos; me informa aquí el señor Presidente de la Comisión , que estamos en veinte y nueve centavos, pero para facilitar los cálculos , hablemos de treinta centavos; un salario de diez mil representará un salario real apenas de tres mil sucres , y yo les pregunto a los señores que defienden la tesis de los ocho mil . ¿Qué se puede hacer con un salario en este caso de dos mil cuatrocientos que le estarían dando a las familias del pueblo ecuatoriano ? . Reitero , señor Presidente, que mi partido no cree que los diez mil sean suficientes ; pero cree que si los planes del Gobierno se hacen con seriedad, que si se cuida que este programa agrícola sea efectivamente realizable , que si se resuelve el problema que se me ha dicho que tenemos en el País, hay escasez de insectos , que hay dificultad en la polinización , que aquellas cosas, que aquellos sembríos que tienen que progresar por floración , no producirán si no se toman en cuenta medidas especiales y que por millones invirtamos en la agricultura, fracasaremos si primero no resolvemos el problema de la polinización . Muchas gracias, señor Presidente , muchas gracias, señores legisladores .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Rivera .-----

EL H. RIVERA RIVERA .- Señor Presidente, Honorables legisladores : me gustaría que el sueldo básico del Magisterio, de los señores empleados públicos, de los trabajadores en general , sea de por lo menos diez mil sucres mensuales; me preocupa grandemente las repercusiones financieras y de todo orden que podría tener un alza salarial no bien financiado. Pienso , señor Presidente, que

... / ...

.... / ...

no debemos incurrir en la irresponsabilidad de pronunciarnos demagógicamente por un alza salarial que no se pueda cumplir o que por cumplir tengamos que atentar contra las obras de desarrollo del País. Señor Presidente, tenemos la dolorosa experiencia de la ley de la jubilación de la mujer a los veinte y cinco años ; ley sancionada inclusive por el Ejecutivo ,pero no pudo cumplirse por falta de financiamiento , y no quisiera que esta ley corra la misma suerte, porque sería una burla si no podemos contar con un adecuado financiamiento . Pienso que, como se ha dicho ya , no debemos actuar en base a criterios políticos , sino en base a estudios técnicos, con parámetros de estudios científicos . Si es que quisiésemos obrar con criterio político, bien podríamos comenzar a hablar no sólo de diez , ni de doce ni de quince mil, sino hasta de veinte mil sucres mensuales, como alguien de determinado sector político pronunció algún momento , demagógicamente, diciendo que con ello beneficiaría a los señores trabajadores , pero sin caer en cuenta que, examinando a conciencia , examinando profundamente esta proposición , estaríamos simplemente generando una inflación , estaríamos hundiendo la economía del País, estaríamos bajando considerablemente el poder adquisitivo y atentando contra la economía de la empresa privada, empresa privada que viéndose en la incapacidad física de pagar el alza desmedida que se fije , tendría que liquidarse o por lo menos tendría que despedir a algunos trabajadores y con eso aumentaría el número de desocupados , ocasionando con ello un grave problema social. Por otra parte debemos pensar en que de que le serviría al maestro , al empleado público, al trabajador , que suba sus rentas a cien, cuando simultáneamente el valor de las cosas imprescindibles , indispensables sube a doscientos. Todo esto tenemos que considerar con criterio práctico , señor Presidente, tenemos repito, no actuar con un criterio político , sino con un criterio técnico, real, y elevar el salario, el sueldo a un nivel que no provoque una corriente inflacionaria , Alguna vez se dijo en esta sala, que estableciendo un sueldo de ocho mil , ocho mil doscientos cincuenta u ocho mil quinientos mensuales, la renta real , la remuneración real mensula subía a quince mil sucres; si tomamos en cuenta el décimo tercer sueldo, décimo cuarto , décimo quinto, las bonificaciones por compensación del costo de la vida , bonificación por transporte , bono vacacional, etcétera. A mí me gustaría rogar a la Comisión lamentablemente no lo veo al señor Presidente de la Comisión Multipartidista, allá ha estado disculpe Honorable Edelberto Bonilla , me gustaría saber si es que la Comisión ha calculado con exactitud a cuánto ascendería la remuneración mensual real , caso de que el pronunciamiento general del Congreso Nacio-

... / ..

.... / ..

nal fuera de diez mil sucres ; querría saber efectivamente si es que se ha --  
calculado con exactitud , a cuánto ascendería la remuneración mensual real, ca-  
so de que el pronunciamiento general del Congreso Nacional fuera de diez mil-  
sucres ; querría saber efectivamente si es que se ha calculado si el Estado  
puede sufragar este aumento salarial a diez mil sucres, no obstante saber que  
el Presupuesto está desfinanciado en quince mil millones de sucres, a lo que  
se añade la baja del precio del petróleo y sabiendo que si talvez llegásemos  
a aprobar el sueldo de diez mil sucres, se necesitarían alrededor de treinta  
mil millones de sucres al año ; caso que fuera factible eso , creo que en el  
ánimo de todos los señores legisladores estaría pronunciarnos por este aumento  
salarial, pero teniendo la absoluta convicción de que no va a quedar en núme-  
ros, que va a poderse pagar efectivamente porque hay el debido financiamiento.  
A todos nos interesa el alza de sueldos a los empleados y servidores públicos ;  
pero también nos debe interesar que esto no constituya una burla al trabaja-  
dor, al servidor público , y que efectivamente se pueda pagar. Señor Presiden-  
te, para terminar , ya que estoy en el uso de la palabra y muy de vez en cuan-  
do me permite solicitarle , quiero rogarle que tenga la bondad de aceptar una  
pequeña disgregación; a veces es contagioso el hecho de salirse del tema , pero  
considero oportuno y necesario hacer esta consideración, porque conozco la --  
tremenda y angustiosa realidad en la que se debaten los concejos cantonales y  
los consejos provinciales del País; usted lo sabe , señor Presidente, ay que  
ocupó dignamente una Alcaldía de Guayaquil ; lo sabe el Diputado Alvaro Pé-  
rez, que meritísimamente fue Alcalde de la Capital de la República, con fue-  
de la ciudad de Riobamba el doctor Edelberto Bonilla; el Diputado doctor Eloy  
Torres, Alcalde de Loja, y así algunos otros distinguidos diputados , honora-  
bles colegas que están en este recinto; igualmente los señores que fueron Pro-  
fectos, conozco que aquí hay muchos y estoy seguro que aporarán con su voto el  
planteamiento que me voy a permitir hacer; sabe a conciencia el señor doc-  
tor Galo Atiaga , dignísimo Prefecto de Cotopaxi, el señor doctor Acosta Yé-  
pez, ex- Prefecto de Manabí , el señor Diputado Carlos Chaves de Bolívar, el  
señor Edgar Santillán , de Napo; don Pancho Mejía Villa de Esmeraldas, y así  
algunos más, conocen y saben a ciencia cierta que los concejos cantonales y  
consejos provinciales no estarán en condiciones de pagar un sólo centavo más  
que lo vienen pagando a sus empleados , funcionarios y trabajadores . Por  
esto me permito, proponer, rogándole encarecidamente a usted, señor Presiden-  
te , que ha dado muestras de caballerosidad , que en el momento que juzgue o-  
portuno, ponga a consideración de la sala mi planteamiento, que es en el sen-  
tido de que sea el Estado el que absorba el alza salarial que llegue a dictar

... / ..



..... / ..

este Congreso Nacional. Concretamente, que el Ministerio de Finanzas incrementa las rentas de FONAPAR, retención automática mensual para los consejos provinciales y concejos cantonales, en la cantidad que llegue a incrementar el alza salarial este Congreso Nacional. De esta manera estaríamos velando porque se haga justicia a estos gobiernos seccionales, que frente al deseo inmenso de realizar obras de infraestructura, se ven por incapacidad económica, por insuficiencia de recursos económicos, privados de hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .-Diputado Ponce Luque.

EL H. PONCE LUQUE .- Señor Presidente, señores legisladores, solamente voy a referirme de acuerdo a su pedido, señor Presidente, al Artículo dos, sobre el salario mínimo vital para los trabajadores ecuatorianos; pero quiero hacer una acotación, que nosotros estamos conociendo un proyecto de decreto que solamente está buscando beneficiar a la burocracia del País, porque todos los impuestos y todos los aumentos se están tratando en este proyecto de decreto para la burocracia del País, y, aquí, señor Presidente, tengo que volver a insistir. De acuerdo con el cuadro que tengo, existen trescientos setenta y ocho mil empleados y trabajadores de la burocracia del país, pero si a eso sacamos ciertas entidades autónomas como son la Contraloría, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Banco Central, Banco Nacional de Fomento, BEDE, Autoridades Portuarias, CEPE, INECEL, IETEL, esto representa cuarenta y ocho mil empleados menos, o sea que este proyecto de decreto es para beneficiar a trescientos treinta mil empleados públicos. Pero, señor Presidente, ¿qué es lo que sucede con este proyecto de decreto?, está creo en la conciencia de todos los legisladores, que es necesario la elevación de sueldos y salarios, y esto por esto que yo acentí enormemente que no se haya aceptado la propuesta del Congreso, de primero conocer las fuentes de financiamiento para saber con cuánto era el monto que se contaba para poder nosotros fijar los salarios y los sueldos de los empleados públicos. Pero tenemos el caso, señor Presidente, que de acuerdo con los estudios que hay si nosotros fijamos un sueldo mínimo de diez mil sucres mensuales, se necesita la suma de treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro millones de sucres, pero los diferentes artículos del decreto, solamente producen la cantidad de diez y ocho mil cuarenta y ocho millones de sucres, habiendo un déficit de catorce mil ochocientos cinco millones de sucres. Quiero informar y está creo en el conocimiento de los honorables legisladores, que por cada mil sucres que se aumente de sueldo, se necesitan diez mil millones de sucres para poder cumplir el au-

... / ...

.... / ...

umento para estos trescientos treinta mil empleados públicos. Plenamente de acuerdo, si tuviéramos las fuentes de financiamiento, decir que nosotros fijemos un salario mínimo de doce mil, eso sería veinte mil millones de sucres más o sea que esto se elevaría a cincuenta y dos mil millones de sucres, sino de treinta y ocho mil millones de sucres. Señor Presidente, estamos haciendo un proyecto de ley que decimos que vamos a beneficiar al pueblo ecuatoriano, pero nos olvidamos que la empresa privada, cuando nosotros calculamos que existen treinta mil empleados y obreros del servicio público, debemos calcular que aproximadamente hay un millón de trabajadores en el País que están percibiendo un sueldo, o sea que si nosotros en la proporción de treinta y dos mil millones elevados por los trescientos treinta mil a un millón de trabajadores, la empresa privada o la actividad particular o la pequeña industria o el artesanado, necesitamos, señor Presidente, cien mil millones de sucres para cubrir el salario de todos los trabajadores de las diferentes actividades del País. ¿Y qué es lo que va a suceder, señor Presidente?, pongámonos en el mejor de los casos, que no se produzca el desempleo, que se cumplan con las condiciones de que se eleven estos salarios a diez mil sucres, ¿quién es el que va a pagar estos cien mil millones de sucres, más los treinta y dos mil millones de sucres para los empleados públicos?; los va a apagar, señor Presidente, el mismo trabajador ecuatoriano. Pongo aquí un ejemplo, señor Presidente: un trabajador que se le da un salario mínimo de diez mil sucres, con todas las bonificaciones, recibe diez y siete mil cuatrocientos ochenta sucres con sesenta y seis centavos, o sea que representa un aumento del sesenta y uno punto ocho por ciento. Lo mismo sucede en el trabajador agrícola con un salario de siete mil quinientos, llega a percibir trece mil doscientos noventa sesenta y cinco o sea un aumento del setenta y siete por ciento del salario mínimo. Yo sí creo, señor Presidente, que debe ser esto un estudio meditado, estamos plenamente convencidos que tenemos que ir a un alza de salarios, pero no podemos dejar como aquí ya se ha manifestado, que se quede esto en letra muerta y no se cumpla lo que nosotros, todos los legisladores deseamos que sean beneficiados los empleados públicos y el pueblo trabajador ecuatoriano. Señor Presidente, yo hubiera deseado primero analizar cada uno de los articulados en que se crean los impuestos, para ver lo inconveniente o lo conveniente de cada uno de ellos, para entonces sí, una vez teniendo este monto poder ir a la solución del problema de sueldos y salarios. Señor Presidente - en su respectivo artículo conforme vayamos conociendo la incidencia del impuesto, demostraré lo conveniente de los unos y lo inconveniente de los otros, porque pongo un ejemplo: que la exportación de babano, que son dos mil

.... / ...

doscientos agricultores, de esos dos mil doscientos agricultores , el pequeño productor que tiene unas cincuenta hectáreas, son dos mil productores que hacen el gran volumen de producción para la exportación de banano. Acaso es justo, señor Presidente, que sea el pequeño productor el que esté manteniendo este impuesto a la exportación para beneficio de la burocracia ;y encima de eso, posteriormente aplicando el decreto tiene que subirse losa salarios y ese productor tiene que ir a pagar siete mil quinientos sucres más todas las leyes sociales , que representan trece mil sucres . Estamos , señor , conscientes de que tenemos que buscar, tenemos que ir a la consecución de los medios económicos, pero en una forma técnica y meditada, que no sena impuestos indirectos, sino que sean impuestos directos que los pague todo el mundo en beneficio de esta alaza de salarios. Por lo tanto , señor Presidente, yo creo con toda la franqueza , que el proyecto de decreto de diez mil sucres de salario, ojalá nosotros los legisladores y en esto es el único punto que estoy de acuerdo con la bancada comunista izquierdista , que si nosotros logramos una financiación , en lugar de ser diez mil sucres, podríamos decirle al pueblo ecuatoriano y a la burocracia, que sea doce mil, pero no podemos ir a tomar una medida demagógica que va a ocasionar desocupación. ¿Qué es lo que va a suceder, señor Presidente , a dónde va a ir la pequeña artesanía ?, cuando en este momento tiene que pagar un salario de sesis mil sucres, tiene que duplicarse con todas la medidas sociales, ¿y que es lo que va a suceder?, que nosotros los legisladores que representamos al pueblo , en lugar de darle una ayuda , estamos con las medidas que vamos a tomar, propiciando la desocupación y hacer que el pueblo tenga más hambre y más necesidadoe su falta de trabajo. Señor Presidente , quiero manifestar que soy uno de los primeros que quiere darle mejores condiciones de vida al trabajador ecuatoriano , pero no creo justo, señores legisladores, que aquí estamos discutiendo un proyecto de decreto de ley que solamente beneficia a la burocracia ecuatoriana , mientras tanto, po un simple enunciado que hicimos nosotros para trabajadores en general, le ponemos un sueldo diez mil sucres, cuando sabemos que eso va a ser el desastre para la clase trabajadora del País. ¿Qué es lo que va a suceder cuando tengamos nosotros que aplicar un sueldo en el campo, cuando se tenga que pagar siete mil quinientos? ya los suburbios de Guayaquil se duplicarán , porque el trabajo del campo tendrá nuevamente su éxodo de esos trabajadores a las ciudades para pata tratar de conseguir trabajo . Señor Presidente , yo propongo efectivamente , no es solamente que se pase una comunicación como la que usted manifestara, sino que convoque al señor Presidente de la Comisión Multipartidista, -- que nos reunamos los hombre de los diferentes partidos para aportar con las

.... / ...



... / ...

ideas necesarias sobre la forma de financiación de esta situación, porque así como se está llevando la cosa va a dar los resultados necesarios. No quiero todavía entrar a analizar las injusticias que se están haciendo constar en este decreto; en su oportunidad, cuando se conozca cada artículo de ellos, yo demostraré las injusticias que se quiere cometer con ciertos sectores, sectores que ha sido los que han mantenido la economía del País por muchos años y que con estas medidas se lastiende a desaparecer. Por esto, señor Presidente, es que tenemos la responsabilidad, así como tenemos la conciencia y tenemos que encontrar la solución de problemas, pero que sean las adecuadas, debidamente estudiadas, con la técnica necesaria, recurriendo a los organismos para que nos ayuden a la solución de ellos. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Diputado Alavarez. -----

EL H. ALVAREZ FIALLO. - Señor Presidente, cuando el Congreso discute el proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, en el País se ha levantado una verdadera tempestad, parece que estuviéramos en vísperas del juicio final. Ya se ha dicho aquí que las elevaciones salariales en el tenor del monto propuesto por la Comisión, no van a ocasionar sino un egreso de alrededor de treinta mil millones de sucres al Estado. La Cámara de la Producción, especialmente la Cámara de Comercio, a páginas enteras denuncian como un verdadero crimen el hecho de que el hombre pobre pueda ganar diez mil sucres mensuales y plantea un interrogante. ¿Quién se responsabilizará de esta catástrofe?, dice. ¿Qué hará el Congreso ante este cataclismo? pero lo sorprendente es que quienes levantan esta tempestad han permanecido silenciosos, cuando el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, a través del Frente Económico, a través de las regulaciones monetarias y crediticias ha transferido dineros del pueblo a los bolsillos de la autocracia por un monto que sobrepasa los trescientos sesenta mil millones de sucres. Cien mil millones solamente por concepto de la elevación de los intereses y de la flocación de los intereses; doscientos cuarenta y cinco millones es lo que se va a costar al pueblo del Ecuador la sucretización de la deuda externa privada. Los señores que hoy hablan de la catástrofe permanecieron absolutamente callados, ni una sola voz de protesta aquí en el Parlamento, cuando el Ejecutivo trasladaba este gran botín saqueado al pueblo hacia los monopolios empresariales, bancarios principalmente y grandes empresarios y grandes exportadores. Cuando se devaluó la moneda para transferir en beneficio de los exportadores más de doce mil millones de sucres en el mes de septiembre, fue el FADI el que hizo la denuncia, y esta denuncia tuvo la protesta de la bancada que hoy día se levanta contra los salarios. Recuerdo aquí, casi fui agredido cuando plantié este problema salarial la primera ocasión, y de-

..... / ...

.... / ...

nuncie lo que se estaba haciendo con los dineros del pueblo . De manera que -- cuando se transfieren más más de trescientos sesenta millones a los banqueros y grandes empresarios , eso no es catástrofe, eso se llama incentivos empresariales , fomento de las exportaciones, liquidez bancaria , magia del mercado, progreso de la producción , creación de fuentes de trabajo . Qué lindo panorama para maquillarlo a lo que se llama el atraco, el robo por decreto; así se maquilla con esos nombres muy técnicos. Y cuando el Congreso plantea la décima parte: treinta mil millones, menos de la décima parte, entonces el apocalipsis, el juicio final, la catástrofe, la hecatombe; el culpable el Congreso . El Gobierno dice ya: " no me responsabilizo de la catástrofe ". El señor Presidente de la República, con fecha veinte y cinco de enero, dice: " No se debe o no se puede dar elevaciones salariales liquidando la economía nacional. ¿Quince mil doce mil , diez mil sucres , es liquidar la economía nacional? . Liquidar la economía nacional es devaluar la moneda y entregar los miles de millones de sucres a la empresa privada. Y después , ayer seis de febrero, el señor Presidente, dice: " Creo que al alza salarial debió realizarse hace algunas semanas" -- Qué bodadoso, pero desgraciadamente estoy sujeto a la decisión del Congreso, enfatizó . Ojalá no vete entonces la Ley de Salarios que aquí se va a dictar. El señor Blasco Peñaherrera, cuando se habla de los diez mil sucres , qué dice: de magia, extremismo , antipatria, designio de satanás . Y ayer en la televisión con que falta de seriedad , el Vicepresidente de la República , queriendo denigrar al Congreso, dice: "Ha, es muy fácil señalar un salario mínimo de diez mil sucres , se podía haber señalado un salario mínimo, dice, con un sentido paternal, de cien mil sucres. Al Vicepresidente de la República , el Congreso del País tiene que exigirle , sino seriedad, por lo menos un mínimo de recato y depudor; el no puede burlarse del hambre popular . Ayer, a cómo estaba el precio de la leche, señores? treinta y seis sucres. Si una familia de cinco personas compra un litro de leche , para tomar menos de una tasa por persona al día, necesita mil sucres mensuales. Y se habla de catástrofe económica; lo que debemos pensar es de la catástrofe biológica de nuestro País. El pueblo indiocada vez esta más pequeñito , desnutrido , descriado, la degradación de la raza y del pueblo , pero el éxito empresarial . Aquí más se respetan las cosas que a los seres humanos. Cuando yo veo cómo esas lágrimas de cocodrilo salen de los ojos cietos legisladores ante los peligros de la empresa privada, y nada dicen los millones de desnutridos, de hambrientos, de tristes, de marginados, de los miles que viven en los suburbios, en los cerros, en las quebradas, nada dicen , hablan de la liquidez bancaria y nada más. Para esta civilización que se llama cristiana , no son muy cristianos ; no es cristianos ir a la Carolina a comul

.... / ...

... / ...

gar, señores. El cristiano debe ser interpretado como identificación con la -- humanidad, tiene que ser humanista y no poner en centro de la vida los objeti -- vos empresariales. Cuando yo veo estos escándalos, el día de ayer releía en -- mi casa a un notable estudiosos marxista del siglo pasado y me descubre de -- cuerpo entero la moral contemporánea. Este escrito dice lo siguiente: " En qué -- se diferencian los guerreros bárbaros de la antigüedad, con los empresarios -- contemporáneos? , y deice lo siguiente: " Los guerreros bárbaros después del sa -- queo de una ciudad , ponían en común el producto del pillaje , lo dividían por partes iguales y los repartían por la suerte; y los guerreros bárbaros arries -- gaban la vida para ganar ese pillaje. Los burgueses contemporáneos no arries -- gan la vida, en primer lugar , y en segundo lugar , no reparten por igual el -- producto del botín"; y concluye este escritor , que uno de los más grandes a -- delantos de la civilización es levantarse con el botín si arriesgar la vida, -- porque los señores empresarios reciben la parte gordade botín a través de los -- arriendos, de rentas, de intereses , de beneficios, de lucroempresariales. A -- aquí se respetan las cosas y se desprecia al hombre; eso no es ni humanismo, ni -- patriotismo, ni cristainismo. Aquí tenemos que ver quiénes son patriotas y -- quiénes soh humanos. Y aquí se está planteando un salario mínimo humano, me -- nos que humano. En San Francisco , Juan Pablo II dijo claro: el obrero debe lu -- char por un salario que satisfaga las necesidades modestas de una familia. El -- Frente Unitario de Trabajadores , ha planteado un salario de quince mil sucres -- eso puede satisfacer medianamente una modesta familia . Esta Comisión del Con -- greso plantea cinco mil sucres menos, apenas diez mil, y los cristianos en vez -- de escuchar al Papa, más atienden a los intereses de su bolsillo y amenazan -- con vetar este miserable salario mínimo de diez mio sucres mensuales. A los se -- ñores que se angustian por esos salarios , yo les pregunto : ¿Acaso en una no -- che de fiesta no gantan mucho más?. Por qué les negamos al hijo del obrero que -- mantenga su familia un nes con lo que ellos gastan en en las propinas de una no -- che de fiesta. ¿Qué clase de sociedad es la que nosotros estamos construyendo? -- Estamos destruyendo al pueblo ecuatoriano . Señor Presidente, nosotros tenemos -- que denunciar entonces esta campaña que se hace contra el Congreso, acusarlo -- de demagogo , de anticientífico, de culpable de la catástrofe; se está prepa -- rando otros designios tras de esta política : golpear al trabajador negándole -- un justo salario y desprestigiar la Congreso, para después arremeter nuevamente -- con tra él. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Fausto Pérez. Punto de orden , Diputado Delga -- do.-----

... / ...



... / ...

EL H DELGADO COPPIANO .- Con todo comedimiento, señor Presidente, estamos -- prácticamente a diez minutos de las ocho de la noche del día de hoy, y esta -- mos en el Artículo dos del proyecto , que en total tiene treinta y un artícu -- los y tres Disposiciones Transitorias. Prácticamente estamos discutiendo , se -- ñor Presidente, un artículo por día, si es que alcanzamos a votar el día de -- hoy este artículo, de tal manera que después de dos meses aproximadamente se -- habrá terminado la discusión de esta ley que interera a todo el pueblo ecua -- toriano y sobre todo a los trabajadores. Yo creo , señor Presidente , que esta -- no es la correcta forma como el Parlamento Ecuatoriano debe evacuar una ley de -- tanta trascendencia . Yo quiero pedir , señor Presidente, y lo hago en virtud -- del Artículo cuarenta y cinco de nuestro Reglamento , que nos declaramos en -- sesión permanente hasta agotar el segundo Artículo , y que el mismo sea votado -- Si tengo apoyo, propongo esta moción , señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Estando debidamente apoyada, vamos a votar la propues -- ta. Los señores legisladores que estén de acuerdo en declararnos en sesión per -- manente hasta terminar el Artículo dos del proyecto , que se sirvan levantar -- el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cuarenta y siete diputados presen -- tes, treinta y dos votos a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Está aprobado , si fueran cuarenta y ocho fuera diez y -- seis, los dos tercios treinta y dos. Está aprobado. Tiene la palabra el Diputa -- to Fausto Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA .- Señor Presidente, señores diputados , a nombre del Par -- tido Roldosista Ecuatoriano, partido al que me pertenezco , no me queda otra co -- sa que en la noche de hoy manifestar mi sorpresa y mi rechazo a una serie de -- intervenciones que se han dado aquí por parte de algunos legisladores pertene -- cientes a la bancada de gobierno , en las que desconociendo y soslayando la -- realidad que afronta el trabajador ecuatoriano , se han dedicado exclusivamente -- a hacer una ardua defensa de los intereses particulares que representan , de -- las empresas de las cuales son propietarios , y que en definitiva obedecen a -- los círculos oligárquicos y plutocráticos del País. No se ha dicho no se ha a -- probado nada en en esa intervencione por parte de los legisladores del Frente -- de Reconstrucción Nacional y de la bancada dle gobierno en beneficio del hom -- bre marginado , del hombre pobre del País, que tiene que seguir esperando es -- toicamente la aprobación de una ley, que precisamente por la negligencia y la -- mala fe premeditada de parte de algunos señores que han intervenido en la no -- che de hoy y que se acaba de poner de manifiesto en la votación, precisamente

... / ...  
negándole el derecho al trabajador ecuatoriano de que se apruebe aunque sea esta noche el Artículo dos ; las palabras sobran para criticar su comportamiento. Se ha hablado de todo, hay que reiterar nuevamente la posición de defensa por parte de mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, a favor del hombre pobre , del hombre marginado , del hombre que necesita no un salario como el que se trata de imponer aquí en la cantidad de diez mil sucres. El Partido Roldosista Ecuatoriano ya manifestó por medio de la Diputada Elsa Bucaram en la Comisión respectiva de Sueldos y Salarios , que nuestra posición en la categoría de trabajadores en general y servidores públicos , el sueldo mínimo debería ser doce mil sucres , posición que reitero nuevamente a nombre de mi partido. Lo raro es que aquí , en las intervenciones por parte de los señores miembros de la bancada de gobierno , desconociendo el derecho del trabajador ecuatoriano, no se ponen a pensar en que, ningún hombre de los que están aquí presentes haciendo Función Legislativa , en representación de ese pueblo necesitado , podría vivir con lo que ellos tratan de imponerle; que el pueblo del Ecuador, el pueblo de las clases populares trate de hacerlo con ocho mil doscientos cincuenta sucres. Por otro lado, se desconoce la realidad inflacionaria que soportan las clases populares del País actualmente; se la desconoce en todas las intervenciones que se han hecho, defendiendo a los sectores empresariales , a los sectores plutocráticos del País. ¿Y a que se debe esta realidad inflacionaria que soportan las clases populares del País?, son consecuencias directas de las desacertadas medidas económicas del ingeniero León Febres Cordero , esa es la realidad. Aquí no se trata de inventar las cosas, se le niega el día de ayer una votación que realmente también es censurable por parte de algunos partidos políticos que aquí se dicen abanderados de las clases populares , que se llaman defensores de los intereses de las clases marginadas, cuando no se considera la posibilidad de que al trabajador ecuatoriano se le revise anualmente sus ingresos por medio del Congreso , se le niega esa posibilidad que está estableciendo precisamente las condiciones que tienen que darse para revisar un aumento de sueldos a los trabajadores anualmente; se le negó al trabajador por parte de partidos políticos que aquí se dicen abanderados de la defensa de los intereses populares . Falsos , jamás han estado defendiendo los intereses populares , obedecen consignas , y esos sí obedecen a tronchas, como aquí se ha dicho. Nosotros, como Partido Roldosista Ecuatoriano, conscientes y conocedores de la realidad del pueblo marginado , del pueblo necesitado porque tenemos el contacto permanente con esas clases , con las clases que nosotros en su mayoría representamos en este Congreso, tenemos que reiterar la posición de que se considere , y haciendo uso del derecho que me concede el segundo inciso del Artículo sesenta y siete de la Constitución , pido que el -

.... / ...

Congreso se pronuncie para que se modifique o se altere como se crea conveniente, que se tenga en cuenta el sueldo de doce mil sucres en la categoría de trabajadores en general y servidores públicos. Por otro lado, señor Presidente, con el propósito de que quede sentado en actas, y para aquellos que si llevamos un control debido de las sesiones del Congreso, en el sentido de los pronunciamientos, de las intervenciones que se dan y de las votaciones que se originan a raíz de las mociones que se presentan, solicito, señor Presidente, que una vez que sea revisada esta moción, puesta en consideración del Congreso para que vote, se me entregue por Secretaría una copia certificada de todos los diputados que pertenezcan a los diferentes partidos políticos, que aprueben la moción o la nieguen. Quiero saber, queremos tener en cuenta en nuestro archivo, los que sí defendemos al pueblo; y que no venimos un día a decir que somos los representantes del pueblo y al día siguiente estamos defendiendo las tesis del Gobierno, de quienes son los que realmente están identificados con las clases populares en este País. Una vez que se haya votado mi moción, quiero la nómina completa de los diputados pertenecientes a los diferentes partidos políticos que voten a favor y en contra de esta moción. Otra cosa, señor Presidente y que es algo que hay que reiterarlo; nosotros, los del Partido Roldosista Ecuatoriano hablamos muy pocas veces y nos ceñimos estrictamente al tema motivo de la discusión. Aquí se ha dicho de que el sueldo tiene que ser considerado en virtud de una serie de análisis y estadísticas que establecen los organismos del Estado. Para el Estado, cualquier sueldo que se ponga, que le convenga a sus intereses económicos presupuestarios va a dar lugar para que una familia de escasos recursos pueda vivir de la mejor manera. Yo creo que el Estado cuando saca estas estadísticas, creo que ha considerado hasta la posibilidad de que un hombre del pueblo con un salario mínimo, tenga capacidad hasta para dar de entrada de un carro. Aquí se juega con los intereses del pueblo, se burlan de la realidad de las clases necesitadas. Se habló hace poco de los precios de los artículos de primera necesidad. Solamente para recordar nuevamente al País y a los señores diputados que se atreven a hablar en defensa de las empresas y no del hombre como ente prioritario de la familia y de la sociedad ecuatoriana, recordarle los precios de ciertos productos básicos de primera necesidad en la época del Gobierno de Jaime Roldós y en la época de este gobierno. Con un sueldo básico de cuatro mil quinientos sucres, la libra de arroz valía cinco sucres veinte centavos; actualmente vale veinte y cuatro sucres y hasta treinta sucres; la carne, producto que muchas veces ni siquiera ha sido conocido por gran can-

.... / ...



... / ...

... / ...  
tidad de familias ecuatorianas la libra en el tiempo de Roldós valía veinte y un sucres; actualmente vale ciento cuarenta sucres la libra de carne ; la leche el litro valía seis sucres , actualmente vale treinta sucres. El gran problema de los magos de la economía ecuatoriana que están actualmente incrustados en el Gobierno , de controlar la subida desmedida del dólar, tuvo una subida en un índice de más de un treinta y cinco por ciento en menos de seis meses, situación que ellos dijeron que lo iban a controlar. El dólar en la época de Roldós , veinte y seis sucres, actualmente ciento veinte y cinco sucres y sigue subiendo . La inflación en el tiempo de Roldós no superó el diez por ciento, actualmente acabamos de comprobarlo con estadísticas del propio Gobierno ; ha subido en un sesenta y cinco por ciento . Y ante todas estas situaciones, ante todas estas circunstancias reales , con números , que provienen en algunos casos del propio Gobierno , y que en otros casos somos testigos patéticos de la gran realidad que soportamos al ser consumidores en algunos casos de productos de primera necesidad, se pretenda soslayar la realidad de la escuálida economía del pueblo ecuatoriano, tratando de que este salario mínimo todavía tenga que ser objetado y se pretenda imponer un salario de ocho mil doscientos cincuenta sucres , que no cubre ninguna necesidad familiar . Se habla de los salarios, se habla de un control de los salarios, pero nadie habla del control de los precios que impone el Gobierno . Esto simplemente , un paliativo que se le está dando al pueblo ecuatoriano , con medidas económicas de acertadas e inoportunas . De qué se habla aquí peleando ocho mil doscientos cincuenta sucres o diez mil sucres para el pueblo ecuatoriano ; no controlan el alza del transporte , no controlan el alza de la gasolina. Aquí se quiere tratar de imponer con criterios totalmente delesnables , inconsistentes , de que hay que defender una tesis de ocho mil doscientos cincuenta sucres por parte del Gobierno , pero nadie los controla , pese a las movilizaciones populares que tendrán que seguirse dando porque es la única respuesta que puede dar el pueblo ante esta situación que soporta. Nadie , ni ninguno de los legisladores con tanta visión de País, con tanto deseo de servir, trata de aportar con una pequeña intervención en derogar las medidas económicas , como el alza de la gasolina , el alza del transporte , alza de productos de primera necesidad. No se trata aquí de pelear, nadie de los señores diputados , ni ninguna de las personas que aquí han hablado defendiendo los presupuestos del Estado, puede vivir con ocho mil doscientos cincuenta sucres . Que se considere la moción de alteración que he planteado a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano , y que se me confiera la certificación que he solicitado . Gracias.-----  
EL SENOR PRESIDENTE .- Quiero aclarar que la moción por ser coincidente con la

.... / ...

... / ...

presentada por el MPD, se suma al planteamiento de los doce mil sucres. Tiene la palabra el Diputado Eloy Torres. Antes que intervenga el Diputado Eloy Torres, debo señalar que en este instante cierro el debate con los once inscritos, incluyendo al Diputado Eloy Torres; los voy a nombrar: El Diputado Eloy Torres, el Diputado Bonilla, el Diputado Cobo, el Diputado Rosero, el Diputado Alvaro Pérez, el Diputado Quevedo, el Diputado Iturralde, Diputado Plaza Aray, Diputado Carwtrigth, Diputado Chaves, y Diputado Rodríguez.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Vicepresidente ayudarme en el conducción de la sesión.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR CARLOS FERAUD BLUM, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Torres tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores, voy a ser corto para no cansar a los señores legisladores, para no repetir las palabras demagógicas que aquí se han dicho, porque esto del alza de los sueldos y salarios no es un aspecto emotivo, porque si eso fuera, yo estaría por un alza de sobre los veinte mil sucres, como sueldo básico para los trabajadores empleados; más aún en esa proporción para las diferentes ramas del trabajo naturalmente para los profesionales graduados en las diferentes universidades y politécnicas; pero esta no es una alza emotiva, sino que tiene que hacerse a base de factores económicos del Estado. Siempre he considerado y he expresado en la Comisión Multipartidista que me ha tocado compartir con otros legisladores, expresando que tenemos que considerar dos aspectos en esto del alza de sueldos y salarios; aquello que corresponde como parte del Estado, del cual somos parte, y como consecuencia tenemos que considerar dos aspectos: el uno, la obligación que tiene el Estado de satisfacer las necesidades colectivas, entre las cuales estaría, por enumerar simplemente, la vivienda, la sanidad, educación, el techo que ha ofrecido el gobierno y que creemos que es una de las capacidades que debe y está obligado el Estado a proporcionar al pueblo; y el otro aspecto es cuando al pago de sueldos y salarios a los que conforman este engranaje de empleados y trabajadores del Estado, pero el Estado, teniendo que satisfacer estos dos aspectos, no tiene utilidades que repartir a sus empleados y trabajadores, consecuentemente con esto, tiene que estar la fijación de sueldos y salarios por parte del Estado, en relación con sus ingresos, este hecho es absolutamente lógico. Por otra parte, hemos insistido nosotros en que el alza de sueldos y salarios, aún como obligación del Estado de entregar a las entidades autónomas la parte proporcional y el ciento por ciento de esta alza, agra-

... / ...

... / ...

va terrible y enormemente en cuanto a su acción de servicio. En caso de los -- municipios , de los consejos provinciales , de las universidades y de muchas -- entidades autónomas , el alza de sueldos y salarios no sólo que afecta al pago de las remuneraciones a sus servidores a sus servidores , sino que afecta al -- incuestionablemente en el alza que se refiere a la inflación para el servicio de las actividades de beneficio colectivo . Consecuentemente con este hecho es que el Congreso tiene que meditar seria y serenamente en la fijación del sueldo y salario. Yo creo , señor Presidente y señores legisladores que este monto de diez mil sucres que se ha fijado por la Comisión Multipartidista mayoritaria , si se analizan las condiciones económicas actuales , es posible que no sean suficientes para satisfacer las necesidades de una familia , pero también tenemos nosotros que tomar en cuenta los otros factores que he enunciado simplemente en esta intervención para que, por un lado se atienda el servicio colectivo en cuanto a la prestación de servicios que el Estado y las entidades autónomas están obligadas a darlo , y que por otra parte se atienda por lo menos en parte lo que requiere la familia o el pueblo ecuatoriano. Por otro lado, señor Presidente, es indudable que esta alza de sueldos y salarios tiene que referirse a los trabajadores y a aquellos que no tienen dependencia de acción con empresas , y en este sentido tiene también que tomarse muy en cuenta el alza de sueldos y salarios , a fin de que este problema de la inflación no afecte de tal manera que , en vez de servir de beneficio a los trabajadores , se convierta en un amontonamiento de papeles y no en la satisfacción de las necesidades que requiere el pueblo. Un dato que simplemente , para ser cortos como decía, voy a leer la propuesta del alza de salarios y sueldos del treinta por ciento significaría al inflación debida al alza de remuneración en un quince noventa y nueve por ciento; si se aceptaría la proposición del alza de doce mil sucres , la inflación sería del treinta y cinco por ciento . Estos hechos yo creo deben hacer meditar a los señores legisladores , para que se establezca, vuelvo a repetir , un salario y un sueldo mínimo vital acorde a las condiciones económicas del Estado . Por otra parte , señor Presidente, quiero ser enfático en algo que aquí continuamente se está oyendo; alguien quiere ser el padre de esta aspiración del alza de sueldos y salarios, tener la paternidad de esto yo pienso que esto no es verdad , todos los legisladores y el Gobierno en especial , como responsable que es , desea que se alce el sueldo y salario, porque eso es una necesidad imperiosa para el pueblo ecuatoriano . Y por otra parte, quiero dejar constancia de que el señor Presidente de la República, con la inteligencia y la seriedad que le caracteriza, sabrá corresponder a las aspiraciones del pueblo en cuanto el Congreso dicte una ley de alza de sala --

.... / ..



... / ...

rios que satisfaga a las aspiraciones del pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Bonilla .-----

EL H. BONILLA OLEAS .- Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar quiero dejar expresa constancia porque me ha sorprendido la intervención del señor legislador Errol Cartwright, en el sentido de que el proyecto trata de engañar o que el Congreso, a través del proyecto, trata de engañar al pueblo. Yo quiero decir a los señores legisladores, que el Congreso le dió la oportunidad al señor diputado para que intervenga en la Comisión Multipartidista, y que la Comisión Multipartidista le hizo el honor de nombrarle Vicepresidente de la Comisión; por consiguiente, en su calidad de Vicepresidente sabe que ninguno de los señores integrantes de la Comisión Multipartidista tuvo otra finalidad que en su trabajo, que de tratar de resolver un problema acuciante, un problema inaplazable, un problema respecto del cual el País entero está pendiente. Por otro lado, me llamó la atención su comportamiento negativo en el sentido de que las fuentes de financiamiento no sirven, que se trata de perjudicar a una provincia. La Comisión lo que ha querido, señor Presidente, es beneficiar a amplios sectores populares, y jamás ha pasado por su mente perjudicar a ningún sector del País, a ninguna provincia, menos a la respetabilísima provincia de El Oro, en favor de cuyos trabajadores, de cuyos empleados, de cuyos productores y de cuyos jubilados, está trabajando el Congreso; inclusive todas las fuentes y esto discutiremos oportunamente, todas las fuentes que ha señalado la Comisión se fundamentan en el principio, en la filosofía de la redistribución del ingreso, por consiguiente no se trata de gravar a los productores, no a los productores de banano, no a los productores de camarones, no a los productores de cacao, sino a ese grupo que ha hecho de la exportación su ocupación habitual y que ha recibido tantas y tantas fuentes y respecto del cual, los verdaderos y auténticos productores del El Oro, publicaron un acuerdo que oportunamente, cuando nosotros estudiemos las fuentes correspondientes, me permitiré hacer leer en este Congreso para que se vea precisamente que, unos son los exportadores, y otros son los productores que están quejándose respecto de una señor Noboa, de la UNITED FRUIT, que no les hacen partícipes de la inmensa cantidad de dólares que recibió del Estado Ecuatoriano. Hecha esta aclaración, señor Presidente, para que seamos consecuentes con nuestro trabajo y con la dignidad que no confió la Comisión Multipartidista, y que en el caso del señor Vicepresidente, lamento sobremanera de que usted se haya ido al exterior, en vez de asistir a la segunda etapa de la discusión del proyecto, y esto tiene que saber el pueblo, y esto tiene que --

... / ...

.... / ...

saber la provincia del El Oro, señor Presidente ; le ruego que tenga la bondad de concederle la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Cartwright, ¿Cuál es el punto de orden? .-----

EL H. CARWRIGTH BEIANCOURT.- Señor Presidente, yo quiero dejar bien esclarecido en este Parlamento , porque a usted que estaba actuando como Presidente le dije que iba a salir al exterior, por una invitación que tenía al cambio del mando del Presidente Reagan, y quiero decir que, como todo Parlamentario, tengo derecho a también dejar a mi alterno aquí, y él estuvo cumpliendo con sus funciones, y no veo ningún motivo de que para aquellos que quisieron en un momento dado, poner una fábrica de Volkswagen , con los motores atrás, y que no estaba financiado, traten en estos momentos de atacar a aquellos que producen en el País.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- No es punto de orden, Honorable Cartwright; siga Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS .- Efectivamente, porque un problema fundamental de las provincias como la mía , es el de la creación de fuentes de trabajo , señor Presidente , y ese proyecto era viable en tanto y en cuanto hubiese existido el mercado andino, de tal manera que eso también hay que dejar claro, y si es que hay necesidad de discutir , mi querido amigo , podemos ahcerlo en cualquier instante respecto de ese punto; estoy listo , estoy dispuesto sí, naturalmente a salir por los fueros primero de la buena intención de la Comisión , y segundo por los fueros personales del que está hablando . Señor Presidente, este problema no es como se ha manifestado aquí, un problema mecánico , el trabajo humano no es una mercancía , el trabajo es la manifestación del cuerpo y del espíritu del hombre, el trabajo es el elemento gracias al cual se dignifica el hombre , y la retribución de ese trabajo , es el salario que tiene que ser considerado, por consiguiente, en ese plano de dignidad . ¿por qué , señor Presidente , la Comisión fijó la cantidad de diez mil sucres como salario mínimo vital, como pensión mínima vital? , porque de acuerdo con los estudios y datos estadísticos , al tiempo en que la Comisión Multipartidista inició su trabajo, la familia media ecuatoriana necesitaba la cantidad de quince mil cero treinta y cinco sucres como gasto mínimo mensual ; y , en los actuales momentos según estudios del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central, al mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco , se necesita la cantidad de diez y nueve mil setecientos trece sucres , habida cuenta que el poder adquisitivo del sucre es de cero veinte y nueve. Nosotros estamos conscientes que la cantidad de diez mil sucres, como dice el Honorable Torres,

.... / ...

no es suficiente para satisfacer las necesidades, pero también estamos conscientes de la realidad en que vivimos, señor Presidente, y sobre todo la realidad política; no podemos olvidar que quienes nos gobiernan en los actuales momentos, tienen una filosofía económica que la están implantando, y uno de los puntos de esa filosofía es, la de congelar los salarios con el propósito de conseguir el acumulamiento de la riqueza y del capital para el Fisco, y para pagar las deudas externas, señor Presidente, y esto lo hemos manifestado reiteradamente. Entonces, si es que nosotros señalamos una cantidad como cree el FUT, y con la que estoy plenamente de acuerdo de quince mil sucres, o señalamos doce mil sucres, la realidad política nos dice, y me permito llamar la atención a los señores legisladores, la realidad política nos dice que un proyecto de esa naturaleza sería vetado por la Función Ejecutiva, precisamente en razón de la filosofía económica que inspirará sus actos. De tal manera que por eso, además, y desde un punto de vista técnico-científico, señores legisladores, inclusive el señor Presidente y creo casi todos los señores legisladores han manifestado que el monto del salario mínimo tiene que estar de acuerdo con el tanto por ciento de la inflación. Y pregunto yo, señores: ¿a cuánto ascendió la inflación en mil novecientos ochenta y cuatro? al veinte y cinco por ciento. ¿A cuánto de acuerdo con la proforma presupuestaria, señor Presidente de la Comisión Especial, a cuánto calcula el señor Ministro de Finanzas el tanto por ciento de la inflación para mil novecientos ochenta y cinco, y también el señor Vicepresidente, que ha manifestado el día de ayer, pues, sencillamente a veinte y cinco por ciento, de veinte y cinco a treinta, a treinta y dos por ciento; y diez mil sucres, señor Presidente, equivale a un aumento del cincuenta por ciento de los salarios actuales, a excepción del aumento para los trabajadores agrícolas. Entonces, la cantidad de diez mil sucres corresponde exactamente a lo que está diciendo el señor Presidente de la República; él dijo en Guayaquil: "Salarios justos a tono con el tanto por ciento de la inflación", veinte y cinco por ciento en mil novecientos ochenta y cuatro, y veinte y cinco por ciento en mil novecientos ochenta y cinco. Señor Presidente, cincuenta por ciento de la inflación, y diez mil sucres igual, cincuenta por ciento de aumento a los salarios actuales. De tal manera que, el cálculo se fundamenta en el estudio de la realidad económica, de la realidad política, se fundamenta en declaraciones oficiales, en documentos oficiales; la Comisión estudió con detenimiento, señor Presidente; nadie absolutamente nadie está de acuerdo en cuanto al monto; estamos en desacuerdo solamente respecto de las posibilidades de financiamiento, y por eso es que los señores --

.... / ...



.... / ...

legisladores, legisladores que se identifican con los objetivos y los intereses del Gobierno, proponían otra cantidad inferior, pero todos estamos de acuerdo en el sentido de que diez mil sucres más quinientos sucres por la compensación del costo de vida, son cantidades verdaderamente insuficientes, pero la cantidad fijada por la Comisión, señores legisladores, es una cantidad que se fundamenta en el estudio, en documentos, en la realidad económica, política y social de nuestro País, no es una cantidad fijada al azar. ¿A quién beneficia este proyecto?; permítame que aclare esta pregunta que se ha formulado aquí. Este proyecto de manera alguna beneficia exclusivamente a la burocracia y hago un paréntesis: la burocracia ecuatoriana está constituida por hombres ecuatorianos, por padres de familia ecuatorianos que sienten las mismas necesidades que el jornalero, que sienten las mismas necesidades que todos nosotros, y no solamente eso, sino que en los actuales momentos del mundo las actividades terciarias juegan papel importantísimo, señor Presidente, de tal manera que no hablemos de la burocracia en términos peyorativos; yo me identifico con los intereses de esa clase que sufre, que tiene la obligación de acudir a sus oficinas elegantemente vestidos, con los ternos que son comorados a crédito y nosotros sabemos perfectamente, pero que es gente en su inmensa mayoría, gente honesta, gente que se supera, gente capaz. ¿A quién más beneficia, señor Presidente? beneficia a las Fuerzas Armadas, dignas de todo respeto y a la Policía que sirve precisamente para cuidar la propiedad de aquellas personas que imputan el estudio y la aprobación de estos proyectos y no solamente beneficia a la burocracia y a los sectores que he manifestado; este proyecto beneficia a los trabajadores del Estado y a los trabajadores del sector particular, a los empleados del sector particular, a los pensionistas del Estado, a los pensionistas de la Caja Militar, de la Policía, a esa gente que entregó en su época su aporte para el desarrollo del País. Pero no solamente eso, este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto entregar dinero a amplios sectores populares para que puedan comprar al agricultor, al artesano. Este proyecto reactiva la economía, señor Presidente, porque cierto es que constituye primer requisito para esta reactivación, primer requisito aquello de producir, y producir más y producir mejor, pero qué haríamos nosotros, señor Presidente y señores legisladores, si solamente producimos y no estimulamos el consumo y no repartimos el dinero a los trabajadores, a los empleados, a los pensionistas, al pueblo para que pueda comprar. De tal manera que un proyecto de esta naturaleza, señores, yo quiero decirles con toda la sinceridad de mi alma y por eso, todos los miembros de la Comisión Multipartidista pusieron su patriotismo y su interés, este proyecto va a permitir que se reactive la economía

.... / ...

... / ...

mía del País; no podemos permitir que en estos instantes el cuarenta por ciento de las instalaciones industriales permanezca ociosa, porque no hay quien compre, porque no existe dinero suficiente para que pueda estimular la producción. De tal manera que, la importancia de este proyecto es trascendental y general y beneficia a todo el País, beneficia a todos los sectores del País. Uno de los argumentos de peso es en el sentido de que se va a estimular la inflación y se habla inclusive del treinta por ciento. Yo creo que determinadas instituciones del Estado, particularmente el CONADE, están manipulando los números; suben los precios de la gasolina en un sesenta y seis por ciento, y dicen que el impacto inflacionario es del tres por ciento. Se trata de subir los salarios e un cincuenta por ciento, y dicen que el impacto inflacionario llegará la treinta y treinta y treinta y cinco por ciento. Señores, nosotros sabemos perfectamente que la elevación de los salarios no constituye elemento fundamental de la inflación; en mil novecientos ochenta y cuatro ni un a solavez se elevó el sueldo, ni el salario, ni la pensión, y sin embargo, veinte y cinco por ciento por lo menos de la inflación sin haberse elevado los sueldos, los salarios ni las pensiones. A quien se le puede ocurrir que el salario del trabajador se es la causa única de la inflación, si nosotros sabemos, señores legisladores, que los trabajadores no son los que fijan los precios; son los industriales, son los comerciantes, son los especuladores. Y cuáles son los factores que determinan la inflación? Todas aquellas medidas dictadas en septiembre y dictadas en diciembre factores externos como la acumulación desmesurada de la riqueza. Esos, técnica y científicamente son los factores de la inflación; los salarios cierto es que inciden, pero al mismo tiempo, señores legisladores, inciden en la demanda. De tal manera que constituye un gravísimo error pensar que los salarios pueden afectar gravemente en este proceso de la inflación. Yo quiero decir, señor Presidente, que la cantidad de diez mil sucres es lo menos que se puede entregar a los trabajadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .-Honorable Cobo .-----

EL H. COBO PARONA .- Señor Presidente, señores legisladores, comienzo indicando que todos los señores diputados estamos plenamente conscientes de la necesidad urgente se aprobar esta Ley de Sueldos y Salarios; el pueblo ecuatoriano está ahito y esperenzado de que esto suceda lo más pronto posible; por ello, quiero ser lo más concreto, y ademas porque existe en los diferentes artículos del proyecto, temas de profunda trascendencia que tendermos que tratarlos con toda la seriedad y con toda la severidad para que no se haga, como se ha hecho en esta tarde por parte de algunos señores legisladores, una especie de su-

..... / ..

..... / ..

hasta, de propuestas económicas, o si se prefiere una subasta de demagogia. Recordemos, señor Presidente, aquello que yo decía en días anteriores: la economía y la política en la vida de los Estados no pueden divorciarse jamás, van juntas, van paralelas y tienen que tener una profunda coherencia, toda vez que ambas van por un derrotero común hacia el bienestar social. Por tanto, señor Presidente, no podemos políticamente hablar de asuntos económicos demagógicamente, sino que esta política sea concordante con una realidad económica para que aquellos que queremos hacerles el beneficio, en realidad lo reciban sin ninguna interferencia de ninguna naturaleza. Este es el criterio que debe primar, señor Presidente, que prima en mi persona, para que este asunto sea tratado con la seriedad posible. Se ha dicho y con mucha razón de que estamos tratando un problema de tanta magnitud que implica necesariamente el aumento de la vitalidad nacional, a pesar de que del millón cuatrocientos mil empleados, trabajadores fiscales y de las empresas particulares nos estamos acordando, y nos estamos olvidando de los subempleados que suma otro millón de ecuatorianos que en este momento sufren también hambre y desnudez; y, de preocupación de este Congreso legislar también en beneficio, en beneficio de este conglomerado humano, de este gran ejército de necesitados a los cuales estamos marginando. No es cuestión entonces, señor Presidente, de peroratas inútiles, de retórica insubstancial y de ofertas demagógicas; estamos asumiendo en este instante una actitud histórica dentro del convivir nacional, que puede determinar o no en el aumento de la vitalidad nacional, como ya se ha dicho aquí en otros términos que no quiero volver a repetir. Entonces, señor Presidente, obremos con seriedad, obremos con solidez y no nos dejemos arrebatar ni por la superficialidad política, ni por la superficialidad demagógica que no va a conducir a buen puerto este propósito que nos aúna a todos los legisladores. Con su venia, señor Presidente, le ruego que se lea un fragmento que he dejado en Secretaría, de un documento preparado especialmente para este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De la parte señalada: Al respecto se puede destacar entre los puntos más importantes: una alza de los salarios incrementaría los costos de producción que forzarían a las distintas actividades a trasladar los incrementos en forma más que proporcional en los precios a los consumidores; por tanto, impulsaría a una mayor inflación que será proporcional a cada alternativa. El aumento de las remuneraciones permitiría que no se prosiga el deterioro de la demanda interna y, como consecuencia, también la tendencia a elevar la capacidad ociosa de las empresas, lo que implica tam

... / ..



... / ...

bién aumento de costos. El de la demanda interna por efecto del alza de las remuneraciones, por otro lado, implican aumento de las importaciones dado que, aproximadamente, del diez y nueve al veinte y cinco por ciento de la demanda interna corresponde a bienes comprados en el exterior. Este efecto se verá incrementado por las últimas medidas arancelarias, aunque la devaluación eventualmente podría compensarlo. Esta elevación de las importaciones tendría diferente impacto, según la alternativa en la balanza de pagos, especialmente en el déficit de la cuenta corriente. El impacto mayor se estima sería en la pequeña industria, la cual no podría elevar sus precios de venta, dado su poder débil de competencia frente a las empresas más grandes del sector manufacturero; esto obligaría a reducir puestos de trabajo en unos casos y entros a realizar las tareas por medio de contratos a destajo con el objeto de eliminar las cargas sociales. Las empresas grandes en cambio, presionarían como ya se está observando, para que se eleve el parámetro que califica a las empresas como la pequeña industria y así pagar menos salarios. Podría también darse el caso que algunas empresas grandes aparente liquidación con el propósito de subdividirse por procesos, accediendo así a la calificación de pequeña industria, sin sobrepasar el número de catorce personas como empleados, y así tener posibilidades de libre contratación. A mediano plazo, los niveles de ocupación podrían también sufrir debido a que las empresas tratarían de aumentar el grado de automatización en vista del incremento de las remuneraciones. En el sector agropecuario puede darse una mayor fuerza de mano de obra por los salarios atractivos, lo que ayudaría a la solución de falta de mano de obra en algunas zonas de cultivos. Pero a su vez podría darse en otras zonas de cultivos una respuesta contraria, en el sentido de sustituir la mano de obra por maquinaria. En conclusión, cualquiera de las alternativas que se decida tomar debe estar acompañada por medidas de política que atenúen el impacto del aumento de las remuneraciones. Estas medidas, especialmente deben procurar el aumento inmediato de la productividad de las empresas existentes, especialmente de aquellas que producen bienes de primera necesidad. Esto podría lograrse a más del estímulo proveniente del aumento de precios, mediante crédito para el capital de trabajo. Por el lado de los costos, es recomendable un manejo prudente de las disposiciones de la Ley de Fomento Industrial, especialmente en lo que se refiere al desmonte de las medidas de protección vigente". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. COBO BARONA.- Gracias, señor Presidente. De este documento se puede inferir muy fácilmente que, si no tratamos el asunto con la más absoluta seriedad, corremos el riesgo de que se vayan sucediendo en el País consecuencias

... / ...

... / ...

que no queremos que sucedan; por un lado la inflación, por otro lado en menoscabo de la industria, de la artesanía y la agricultura. Señor Presidente, como decía enantes algún diputado , si no ponemos bien en claro los diferentes modos de financiación, corremos el riesgo de que las diferentes empresas, pequeñas y grandes sufran un verdadero descalabro , sobre todo las pequeñas , las artesanías y la industria pequeña. Además, señor Presidente, la migración de los hombres del campo a la ciudad, de lo que ya se ha hablado, también constituye un grave peligro . Si es que a la agricultura le vamos a gravar en la forma que está prevista y que puede ser mediante las medidas compensatorias cambiadas por otras. Señor Presidente, alguien decía: No más impuestos indirectos. Nosotros hemos recalcado que el pueblo ecuatoriano que va a recibir estos beneficios, no sufra más el impacto de los impuestos indirectos, de los cuales muchos apuntan en ese proyecto que estamos tratando .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No estamos tratando sobre el financiamiento Honorable Cobo; por favor le ruego referirse al Artículo dos.-----

EL H. COBO BARONA .- Me estoy refiriendo al Artículo dos, porque necesariamente el impacto que se puede generar sobre la industria, sobre la artesanía y sobre la agricultura , puede ser tal que se descalabre no sólo la economía de la Nación , sino la paz social que todos queremos ampararle. Por lo mismo, lo que estoy pidiendo, señor Presidente, es lo que ha pedido el señor Presidente de la Comisión, el doctor Edelberto Bonilla, distinguido amigo, en el sentido de que tratemos de dar medidas complementarias para que se pueda pronunciar el Congreso debida y sólidamente sobre el monto a ser subido para beneficio de los trabajadores, y que esto realmente lo reciban porque, señores , desgraciadamente como están planteadas algunas de estas situaciones en el campo de los impuestos, podría, repito, producirse un descalabro social . Yo comparto con la idea de que el señor Presidente de la Comisión , quien tuvo la gentileza de enviarnos uno de sus asesores después del primer debate de este proyecto y al cual, lamentablemente, no le pude recibir para conversar con él porque tuve un viaje intempestivo, quisiera que nos invite para presentar alternativas diversas de financiación que no vayan a recaer sobre la ya pesada carga que tiene el pueblo ecuatoriano . No más impuestos indirectos; y, quiero referirme finalmente a que los impuestos sean cargados especialmente a aquellos que no pagan impuestos, o sea a la burguesía, señor Presidente, de que tanto alarde se ha hecho en esta noche y en esta tarde. La burguesía , que no otra cosa que aquellos que han sumado grandes cantidades de dinero, fundamentalmente en base al acaparamiento de los productos de primera necesidad; allá tiene que ir nuestra acción o allá tiene que dirigirse nuestro itinerante , si queremos servir al pueblo ecuatoriano

... / ...

.... / ...

con la honradez y la severidad con la que los legisladores estamos queriendo -- servirle. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Rosero.-----

EL H . ROSERO CISNEROS .- En homenaje a la petición del Diputado Baca, señor- Presidente, quiero ser corto en mi intervención , solamente recalcar algunos -- aspectos que creo que son de mucho interés para el conocimiento particularmen- te de los trabajadores. Históricamente , el Movimiento Popular Democrático, el- catorce de agosto presentó el proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, en el que se contemplaba el monto de doce mil sucres para los trabajadores, un he- cho irrefutable a fin de que vayamos concretando algunos aspectos para no -- crear distensión o falsas imágenes en determinadas circunstancias. Así también es menester que al tiempo de discutirse en primera el proyecto de ley , usted, señor Presidente, insinuó a todos los legisladores de que procedan a presentar medidas de financiación , a fin de que este proyecto salga en óptimas condicio- nes. Este hecho desgraciadamente parece que cae constantemente en saco roto, to- da vez que la Comisión no tuvo la oportunidad de conocer esas posiciones que - debieron presentar los señores legisladores o los bloques de los distintos par- tidos políticos; ojalá con esta nueva invocación que se realizó por la Presiden- cial lleguen , de lo contrario los trabajadores, con estas afirmaciones de que- no están positivamente las medidas de financiación, no van a tener nunca la po- sibilidad de que este Parlamento apruebe esta ley para que lleven hasta el Eje- cutivo. Insisto en que ojalá llegue al seno de la Comisión o se discuta en el - Parlamento medidas de financiación concretas, no demagógicas, ni tampoco que - traigan consigo privilegios a determinados sectores, como algunas que ya tuve- la oportunidad de conocerlas. Así también , señor Presidente, y refiriéndome - expresamente a la propuesta del Movimiento Popular Democrático, hemos hablado - claramente en el sentido de que las medidas de financiación para cubrir la ele- vación de los doce mil sucres como salario mínimo vital , se debe exclusivamente a aquellos aspectos como la reversión de las acciones que actualmente tiene -- TEXACO en beneficio de CEPE, un gran rubro que el pueblo ecuatoriano está de- jando de percibir y que servirá de alguna manera para cubrir el egreso que -- constituye el pago de la elevación salarial ; así también hemos planteado la - estatización del petróleo íntegramente para que las nuevas compañías reviertan ese producto en beneficio del Estado Ecuatoriano , con ello podemos sí pensar- que existen las fuentes de financiamiento totalmente claras para sostener una- elevación salarial no solamente de doce mil sucres, sino para atender todos y- cada uno de los requerimientos del Estado Ecuatoriano. Esas han sido nuestras posiciones dentro de la Comisión Multipartidista de Salarios mínimos .Precisa-



.... / ..

mente concretando la primera idea de ser corto, desearía referirme primero -- a lo que el CONADE afirma y querría que usted disponga que por Secretaría se -- dé lectura al último inciso de la página sexta.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente:" Con los antecedentes de los in -- crementos fijados para los salarios sectoriales, una actitud coherente por -- parte de este organismo debería conducirnos a establecer como procedente un -- incremento del diez y seis punto cinco por ciento para para el salario míni -- mo vital ; sin embargo, es importante anotar que a esta fecha la situación e -- conómica del País ha sido modificada por el incremento en el precio de los com -- bustibles y por los efectos provenientes de reprochables actitudes especulati -- vasque lamentablemente han proliferado y que no dejan de tener incidencia ne -- gativa en el costo de la vida. Estas modificaciones justifican a criterio -- rio del organismo que estime como procedente un incremento del veinte y dos -- por ciento al salario mínimo vital vigente, como se ha referido anteriormen -- te "-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Artículo 9 del Código del Trabajo.- Concepto de Traba -- jador.- La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecu -- ción de la obra, se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero.-Artícu -- lo 10.- Concepto de empleador.- La persona o entidad de cualquier clase que -- fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se ofrece -- el servicio, se denomina empresario o empleador. El Fisco, Los Consejos Pro -- vinciales, la Municipalidades y demás personas jurídicas de derecho público -- tienen la calidad de empleadores respecto de los obreros de obras públicas -- nacional o locales . Se entiende por tales obras no sólo las construcciones -- sino el mantenimiento de las mismas y , en general, la realización de todo tra -- bajo material relacionado con la prestación de un servicio público , aún cuan -- do a los obreros se le hubiere extendido nombramiento y cualquiera que fuere -- la forma o período de pago. Tienen la misma calidad de empleadores respecto -- de los obreros de las industrias que está a su cargo y que pueden ser explota -- das por particulares aún cuando se decrece el monopolio . También...-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Hasta ahí no más , señor Secretario .-----

EL H . ROSERO CISNEROS .- Traje a colación estas dos circunstancias porque -- la posición del Gobierno está reflejada en el informe dado por el CONADE, des -- luego a destiempo como el día de ayer se estableció ; sin embargo , los diputa -- dos del del Frente de Gobierno traen ideas totalmente contrarias a lo que el -- propio CONADES dice ; y , si tomamos en cuenta que el CONADES es el portavoz --

... / ..

.... / ...

del Ejecutivo en política laboral y económica en cuanto a salarios . Este -- hecho refleja claramente que la situación económica actual del País determina un incremento salarial . He hecho dar lectura también a las dos Disposiciones del Código del Trabajo, porque dentro del Informe del CONADES, trae una equívoca afirmación en cuanto a la confusión para ellos que consta dentro del proyecto para segundo debate traído por la Comisión Multipartidista. Para -- todos es conocido quién es obrero y quién es trabajador; por ello la observación dada por el CONADES, en especial al Artículo segundo del proyecto que estamos discutiendo, realmente no tiene razón siquiera de ser mencionado. Lo fundamental , señor Presidente, es el hecho de que el ecuatoriano necesita un incremento salarial; no voy a insistir en las argumentaciones que en múltiples -- oportunidades se ha dado . Lo manifiesto es que el Movimiento Popular Democrático, partido del pueblo, de los trabajadores del Ecuador tiene un compromiso y en base de ese compromiso propuso con antelación la elevación a doce mil sucres como salario mínimo vital. Para concluir, señor Presidente, hay un error -- de redacción en el Artículo segundo , que en este segundo debate debe ser corregido: cuando habla de las categorías y se refiere a los trabajadores en general y servidores públicos, debe complementarse la terminología, porque estamos disgregando a un gran sector de empleados como son los de la Función Jurisdiccional por la no aplicación de un término adecuado en esta redacción . Debe complementarse en el sentido de que se diga: " Servidores del Sector Público" Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario de esta observación. Honorable Pérez Intriago tiene la palabra .-----

EL H. PEREZ INTREAGO .- Señor Presidente, señores legisladores: hubiera querido que este debate del Artículo segundo se lo dejara para analizarlo conjuntamente con las fuentes de financiamiento porque se pretende primero crear el -- problema para después buscar cómo se va a remediar ese problema . Es casi como tratando de contestar en alguna forma, la intervención de algún diputado que decía que lo que hay que hacer es ver cuánto va a costar para después buscar -- cómo se va a financiar, y haciendo algún parangón con lo que estudian o dicen los médicos, sería casi como recetar antes de saber que es lo que va a recetar o antes de descubrir la enfermedad . Por esto creo, señor Presidente que nos equivocamos en el procedimiento ya que no es cuestión de decir diez mil o veinte mil sucres de sueldo , sino el saber cómo se va a financiar la nueva escala salarial. Además, es un principio constitucional, Disposición que rogaría al señor Presidente, se sirva disponer que se dé lectura a través de Secretaría, si -- mal no recuerdo , el el Artículo sesenta y dos de la Constitución .-----

... / ..

... / ..

EL SENOR PRESIDENTE .-Proceda, señor Secretario,-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 72.- " El Congreso Nacional no expedirá leyes -- que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que, al mismo tiempo , establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes.- La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto del Estado se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la ley".-----

EL H . PEREZ INTIRIAGO .- Es decir , señor Presidente,que estamos partiendo básicamente de un hecho que podría en un momento dado , tropezar con la inconstitucionalidad, porque estamos fijando o pretendemos fijar un salario sin que sepamos primero si las fuentes van a ser o no aceptadas por el Congreso;se -- gundo, de lo que se conoce, las fuentes son insuficientes , no van a dar el -- monto necesario para poder financiar los treinta y pico de mil millones de sucres que el sector público va a necesitar; y , tercero , que es la parte -- más grave , hay algunas posiciones expuestas no sólo en esta Cámara , sino por los sectores involucrados en estos nuevos tributos que han demostrado al País la inconveniencia, en término de País, la inconveniencia de gravar ciertos rubros como la exportación , ciertos rubros como el cambio de divisas, que en -- una u otra forma podrían perjudicar al proyecto , y lo que es más grave, perjudicar a la economía del País. Mucho se habla, señor Presidente, y parecería que esto ya no es sólo repetitivo ,sino una letanía permanente: de que la empresa privada, de que el sector privado, de que la oligarquía , y se ataca permanentemente a la empresa privada y se ataca permanentemente al sector privado; sin embargo, señor Presidente, y es importante recalcarlo, todos los proyectos que se han tramitado en los últimos tiempos, sobre todo para una nueva revisión salarial, en gran parte están generados sus financiamientos por quien permanentemente o a quien permanentemente se ataca, que es la empresa privada.¿Quién produce los cigarrillos ? los produce la empresa privada . ¿quién produce el licor? la empresa privada . ¿Quién produce o quién genera la exportación ? la empresa privada .¿Quién genera los alimentos ? la empresa privada; pero todo eso , señor Presidente, tiene que ser gravado , y me parece bien porque así -- tiene que ser, pero lo que no está bien es que se ataque permanentemente a -- un sector productivo del País...-----

EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Cuál es el punto de orden , Honorable Alvarez?-----

EL H.ALVAREZ FIALLO .- Los trabajadores producen , no la empresa privada.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- No es punto de orden ,siga Diputado Pérez .-----

EL H .PEREZ INTIRIAGO .- Señor Presidente, realmente causa hilaridad, pero tene-

... / ..



... / ...

mos que soportarlo . En todo caso , señor Presidente, la empresa privada permanentemente es acosada y hemos dicho y hemos repetido que una de las formas lógicas de redistribución de la riqueza es a través de los tributos, pero los tributos no pueden ser para financiar , en este caso específico de los salarios tributos indirectos, porque en definitiva esos tributos indirectos los va a -- pagar el pueblo ecuatoriano. Y cuando hablamos de escalas salariales y hablamos de impuestos para financiar esa escala salarial, es exactamente igual, como alguien ya lo había dicho en alguna oportunidad, darle diez mil sucres al trabajador para que se ponga en este bolsillo y que los saque por el otro bolsillo para poder pagar a los tributos o para poder pagar los artículos o las cosas que le cuestan más, porque para la empresa privada poder financiar , vía tributos o vía impuestos, eso treinta y pico de mil millones de sucres que tiene que pagar el Estado Ecuatoriano a través de la burocracia administrativa, -- más los cuarenta y pico mil millones de sucres que tendrá que pagar el sector productivo del País a sus trabajadores, a los trabajadores del País, que son setenta u ochenta mil millones de sucres, la única posibilidad de financiarlos por la empresa privada es a través de dos posibilidades: la una que podría ser posiblemente la más simplista , pero que desgraciadamente esa es la realidad, el trasladar el impuesto al consumidor; y , la otra que es la más difícil porque hay que reconocerlo que se han hecho grandes esfuerzos , es la eficiencia de la empresa privada, pero la eficiencia de la empresa privada puede acarrear para producir esa eficiencia, una situación social grave , gravísima , porque tendría que desprenderse de un porcentaje importante de trabajadores, porque así puede tal vez conseguirse mayor eficiencia. Entonces , señor Presidente y señores legisladores, se pretende en definitiva, crear un salario, una escala que ésta sea , para que el mismo pueblo ecuatoriano pueda, en un caso, satisfacer una aspiración y, por otro lado, puede ser víctima de los aspectos que gravan y pesan en un País como el nuestro que, desgraciadamente a través de la inflación y a través de la especulación. Es importante también , señor Presidente, que se deje establecido que los treinta mil millones de sucres o algo más que significará para el Estado Ecuatoriano el alza salarial, tendrá que canalizarse vía presupuesto y el presupuesto, siendo éste un acto legislativo y -- habiéndose convertido en una autorización de gasto y, siendo , además, una relación de ingresos y egresos, podría en un momento dado sufrir un resquebrajamiento mayor del que se anunciando, porque es fácil decirle al País que el trabajador ecuatoriano va a ganar tanto; crear una serie de fuentes de que que pueden quedar escritas en el papel y que en la realidad son inaplicables o que no van a dar el rendimiento que se prevé, después exigirle al Ejecutivo para --

.... / ...

.... / ...

que cumpla, porque es ley el presupuesto, exigiéndole al Ejecutivo que cumpla una ley que puede desde su origen ser inconstitucional por lo que acabamos de ver en el Artículo sesenta y dos; pero como está globalizada o englobalizada dentro del Presupuesto, automáticamente el desfinanciamiento del presupuesto va a ser mucho más grave y va a tener un costo social mucho más contundente. Por eso es que no se puede admitir, señor Presidente que juegue con tanta liberalidad y se juegue con tanta demagogia o con tanta generosidad demagógica el asunto de los sueldos. Los sueldos, lo hemos dicho reiteradamente, hay que revisarlos, es un imperativo; el costo de la vida en este País, en el mundo entero está mucho más allá de las posibilidades de satisfacer las legítimas aspiraciones del pueblo que produce, del trabajador ecuatoriano. Pero se juega con las palabras y se dicen cosas que realmente no las podemos dejar flotando en el aire. El Legislador Fausto Pérez, hace un momento, nos hablaba que nosotros, refiriéndose a los que formamos el Frente de Reconstrucción Nacional, hemos negado la posibilidad de que se revise anualmente los sueldos, al haber cuestionado el Artículo primero de este proyecto de ley. Lo hemos dicho enfáticamente, señor Presidente, y no nos cansaremos de repetirlo; ha sido además tesis del Gobierno, de la cual nosotros, en este caso, como en muchos casos, compartimos: los sueldos habrán que revisarlos cuantas veces sean necesarias, pero siempre basado en parámetros que nos puedan justificar esa revisión de sueldos. De tal suerte que, no no estamos oponiendo a que anualmente se revisen los sueldos; al contrario, queremos ser mucho más elásticos, mucho más dinámicos, queremos estar acordes con la situación económica, financiera, social y política del País. Se dice también por parte del Diputado Fausto Pérez, que las medidas económicas tomadas por este Gobierno son las que han ocasionado la situación gravísima que hemos tenido que soportar por hechos como la inflación; y, se acusa a este Gobierno de haber alzado, para producir la especulación o la inflación o cualquiera de estos calificativos de orden económico. se acusa al Gobierno de haber alzado la gasolina y haberle causado a través de esta alza de gasolina un gravísimo impacto económico al País. No voy a entrar a analizar, señor Presidente, si esto es o no verdad, pero lo que sí lamento es que tengamos que sufrir permanentemente de amnesia, amnesia política. El Gobierno del señor Presidente Jaime Roldós fue el primero en subir la gasolina en los últimos quince años posiblemente y no en la proporción que se ha subido ahora, sino en una proporción infinitamente superior. Yo no quiero decir que el señor abogado Jaime Roldós actuó mal, de ninguna manera; creo que actuó bien, creo que actuó honestamente, creo que actuó responsablemente.-----

EL H. CASTRO PATIÑO .- ... Que yo recuerde en este instante, no estamos en conflicto con el Perú .-----

.... / ...

EL SENOR PRESIDENTE .- Continúe Honorable Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- No era un punto de orden, señor Presidente, estábamos en el conflicto con el Perú, es cierto, nadie lo niega, yo lo estoy reconociendo que fue un imperativo, una necesidad digna de felicitación, porque tuvo el coraje de hacerlo aunque no era político, de tal suerte que no sé por qué tendrán o quieren sentirse ofendidos. Posteriormente, señor Presidente, el Gobierno Nacional pasado, también alzó la gasolina y alzó a treinta y tres sucres el galón, duplicando el precio de la gasolina, elevándolo en más del ciento por ciento, y tuvo que bajar tres sucres y lo fijaron en treinta sucres y también creo que fue una medida saludable, también creo que fue un acto de responsabilidad política administrativa, y claro que causó impacto, claro que se le acusó al Gobierno, pero hay que ver con responsabilidad y con seriedad, y sobre todo, no se puede permitir que se pretenda acusar a este gobierno de todos los descalabros económicos que hemos tenido que heredar los ecuatorianos después de cinco años, realmente de un Gobierno o de gobiernos que nos han dejado en una situación muy lamentable. Este proyecto de ley que se ha presentado, donde se señala diez mil sucres de sueldo básico, también hay otros escalafones y hay otros sueldos para diferentes sectores laborales del País, esto desgraciadamente lo hemos topado, sólo estamos hablando de los diez mil sucres y no sé cual va a ser el procedimiento, si se va a aprobar cada uno de los rubros, cada una de las categorías o si al aprobar los diez mil sucres todo el artículo está aprobado; esto es un asunto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- De no haber ninguna insinuación, vamos a votar el artículo completo.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO .- Entonces, señor Presidente, la cosa es mucho más grave porque estamos involucrando a sectores que realmente podrían merecer una revisión. Se ha dicho y se ha demostrado hasta la saciedad que el sector agrícola va a ser incrementado en el setenta por ciento en el alza salarial, y claro que puede ser lógico y puede ser justo, pero no es lo más conveniente para el pueblo ecuatoriano, porque desgraciadamente ese setenta por ciento de incremento en los salarios o en las jornadas de nuestros trabajadores agrícolas, automáticamente va a repercutir en la especulación y lógicamente esto va a causar desocupación en el campo, porque la mano de obra agrícola, si es que no traslada el precio al consumidor, no va a haber quien pueda pagar un salario de esa naturaleza para producir los alimentos básicos que necesita el pueblo ecuatoriano. Pero todo este tipo de argumentos no tiene ningún valor, porque lo importante es decir quien da más, y aquí se ha dicho incluso que luego de que se tome votación valdría la pena que Secretaría certifique quienes se van a o-

... / ...



... / ...

poner a los doce mil sucres; ,y señor Presidente, si es que así tenemos que -  
congraciarnos con el pueblo ecuatoriano, yo me voy a permitir plantear que -  
no sean doce, que sean quince mil y que se entregue por Secretaría quién no -  
va a votar por esos quince mil sucres , para ver entonces, quienes son los e -  
nemigos pueblo , porque si realmente esto es una subasta y así vamos a com -  
prar simpatías, es una irresponsabilidad de lesa Patria que no la podemos com -  
partir .Realmente , señor Presidente , la forma como se ve el panorama , como -  
se pretende legislar , es realmente alarmante ; yo voy a permitirme citar un -  
solo caso, porque podríamos citar algunos, pero en beneficio del tiempo y de -  
la paciencia de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, le quedan tres minutos.-----

EL H. PEREZ INIRIAGO.- En los tres minutos, señor Presidente, la Ley de Régi -  
men Municipal la tengo aquí a la mano , el Artículo trescientos treinta y uno -  
que fue reformado; le rogaría que si tiene la ley a la mano, señor Secretario  
se sirva leer , con su venia , señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 331.-"Están exentas del pago de los impuestos a  
que se refiere el presente capítulo las siguientes propiedades: los predios que  
no tengan un valor comercial superior a cinco mil sucres. Esta exención opera -  
rá como rebaja general para los predios cuyo.-----

EL H. PEREZ INIRIAGO.- ... El anterior artículo , la reforma por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los predios de propiedad del fisco, los municipios, los -  
consejos provinciales y otras instituciones de derecho público. Los del Institu -  
to Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Nacional de Fomento, Banco Central -  
del Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Perdón , señor Secretario. El Congreso tiene leyes muy -  
caducas, muy antiguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Diputado Pérez está leyendo la ley -  
de 1983 y la de 1984.-----

EL H. PEREZ INIRIAGO .- Lo que le estoy pidiendo que lea es la reforma , señor  
Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la letra "a" , cámbiese la expresión " a cinco mil --  
sucres" , por el equivalente a veinte y cinco salarios mínimos vitales mensua  
les del trabajador en general", y la expresión " de veinte y mil sucres" , por  
la del "equivalente a cincuenta salarios mínimos vitales mensuales del traba -  
jador en general".-----

EL H. PEREZ INIRIAGO .- Quiere decir, señor Presidente, que todas las propieda  
des que no tengan quinientos mil sucres de avalúo están exentas de pagar im -  
puesto predial . Yo quisiera preguntar a los señores legisladores que se sir -

... / ...

van a su vez requerir de sus respectivos municipios , de sus respectivas provincias, para ver cuántas propiedades quedarían exentas con esta medida de diez mil sucres; que se sirvan pedir información al Municipio de Quito o al Municipio de Guayaquil sobre cuantas propiedades quedarían exentas por la aplicación de esta disposición de la Ley de Régimen Municipal . En el Municipio de Quito, existen ciento veinte mil avalúos o ciento . En el Municipio de Quito, existen ciento veinte mil avalúos o ciento veinte mil propiedades catastradas, y de esas ciento veinte mil propiedades catastradas, veinte y cinco mil propiedades tienen un avalúo de trecientos quince mil sucres y quinientos mil; eso representa para el Municipio de Quito , alrededor de cuarenta y tres millones de sucres; al aprobarse esta ley en la forma como está prevista, automáticamente el Municipio de Quito, dejara de percibir cuarenta y tres millones de sucres. Esto no sólo es inconstitucional, sino lo que es mucho más grave , va a ir contra en contra de los beneficios de un municipio y de una ciudad que quiere seguir en el plan permanente de desarrollo .

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Lamento decirle que se le acabó el tiempo.

EL H. PEREZ INTRIAGO .- Gracias, señor Presidente. en todo caso , señor Presidente , si es que se va a tratar de hacer una subasta, yo dejo planteado el principio de que se nos acepte la posibilidad de que sean quince mil sucres y que se nos dé también certificación por Secretaría para ver quienes se oponen a los quince mil sucres. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Tome nota, señor Secretario de esa propuesta. Diputado Quevedo tiene la palabra.

EL H. QUEVEDO TORO .- Señor Presidente, señores legisladores, voy a tratar de hacer una intervención lo más corta posible y ruego a los señores legisladores que van a tomar la palabra después de mí , que traten de hacerlo también de esa manera, en primer lugar , por el tiempo; en segundo lugar, porque yo creo que con la cantidad de legisladores que ya han tomado la palabra , yo creo que de lado y lado se ha escuchado lo suficiente , los pro y contras, y creo que es poco lo que realmente se pueda argumentar en este sentido; yo creo que todos tenemos una definición muy clara , todos tenemos una posición muy definida y lo único que nos falta es entrar a votar . El compañero Mejía expresó muy claramente cual es la posición de Concentración de Fuerzas Populares: Concentración de Fuerzas Populares es un partido auténticamente popular , y por tanto, nosotros no podemos estar en contra de las tesis populares, nosotros estamos ciento por ciento a favor de la tesis de la Comisión y así lo expresó el compañero Mejía. Solamente quiero puntualizar dos intervenciones que es importante se tome en consideración ; la una lo expresado por el colega de Galápa

.... / ..

... / ..

gos; definitivamente nosotros pensamos que en el caso de Galápagos sí podría y debería haber una diferencia, porque ecológicamente Galápagos no puede y no debe ser un productor de alimentos. Si se desarrolla el sector agrícola en las Islas Galápagos, como ya se ha hecho por ejemplo en la Isla San Cristóbal yo creo que vamos a ir en un proceso de destrucción, de aniquilar las Islas Galápagos que son un patrimonio de este País y un patrimonio de la humanidad; entonces en este caso yo creo que es muy importante, pero en el caso del Oriente Ecuatoriano, como le manifesté al colega del Napo, yo estaría en total desacuerdo en que haya un diferencial, en primer lugar, porque no creo que debe haber diferencias en el País, y en segundo lugar, porque al Oriente le vamos a hacer el peor, el peor de los daños si ponemos un diferencial en el salario. Desde ya conocemos por experiencia y en la práctica que en el sector agrícola, en la producción oriental, al productor se le paga siempre menos, por qué, porque está la producción lejos de los centros de consumo; los centros de consumo tradicional ¿cuáles son? Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, etc., entonces, como la producción tiene que salir de esas provincias orientales hacia los centros de consumo, los productores reciben menor precio por sus productos, y si a esto le sumamos que va a haber un mayor costo de producción por mayor salario en el Oriente, entonces, definitivamente lo que vamos a hacer es aniquilar la producción en el Oriente y lo que va a pasar es que la producción se va a concentrar donde haya menores costos de producción y se aniquilará la producción en el Oriente; por eso yo le rogaría al señor Diputado, al colega de Napo, que no insista en esa tesis, porque le haríamos mucho daño a las provincias orientales. Señor Presidente, una vez más reitero a los colegas que van a seguir en el uso de la palabra, que lo hagamos lo más corto posible, por el tiempo y porque yo creo que es muy poco lo que se puede decir en este sentido, todos tenemos un criterio bien definido y lo nos falta es entrar a votar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Honorable Iturralde . No está? . El Honorable Carlos-Luis Plaza Aray.

EL H. PLAZA ARAY .- Señor Presidente, señores legisladores, en este asunto de cual sería o cual debería ser el salario mínimo para los trabajadores, nosotros debemos tener mucho cuidado porque en los asuntos económicos hay tantos factores que inciden para analizar los mismos y debemos remitirlos a sistemas de econometría, que en definitiva constituye la objetividad del fenómeno económico -- en base precisamente de la teoría que es la subjetividad del estudio de la economía, ya sea de la macroeconomía, es decir de la caja fiscal y de sus egresos o de la microeconomía que sería el problema económico de los hogares ecua-

... / ...



.... / ...

torianos y la desesperación por el alto costo de la vida, que incide también en las empresas consideradas individualmente. Por todas estas circunstancias, nosotros no debemos temer, señores, en este estado de cosas lo que puede ocurrir al elevar los sueldos y salarios, porque estamos ya inmersos en este torbellino de la inflación, porque los dos últimos años hemos mirado horrorizados cómo el dólar de veinte y cinco sucres se disparó a ciento veinte sucres; de cómo el diesel de tres sucres, se disparó a los cuarenta sucres; en definitiva, todos estos son parámetros para establecer el flujo inflacionario, y tenemos que tener cuidado en el reajuste de cómo marcha la economía, porque al legislador toca no solamente legislar, sino establecer con criterio de economistas, de econometristas, cuál es la realidad económica de este País, y a dónde vamos, a dónde queremos llegar. Yo para ser más explícito, me remitiría a explicaciones muy sencillas que las pueden comprender casi todos: Si la economía ecuatoriana fuera como un vehículo, como un carro debería tener una total coordinación, lo que se llama hacer el ABC de la máquina, entre todos sus factores: el carburador, los frenos, el distribuidor, tener el aceite, el carburante necesario para que el vehículo marche; si nosotros graduamos mal los frenos, las zatapas se pegarán al tambor y el carro andará frenado; si nosotros abrimos los slúclores, y pasa mucho combustible y ajustamos mal los platinos, el carro se para, se ahoga; en definitiva, la economía es similar, debemos tener control, coordinación total de lo que estamos haciendo, un desajuste en cualquier factor puede causar daños terribles en la marcha económica del País; y quizás si este ejemplo lo comprenden mejor los mecánicos o los choferes, demos uno más sencillo que lo van a entender todos: en un hogar, el jefe de familia, por ejemplo, quiera gastar más, quiere divertirse, quiere trabajar menos, tiene que producir más, señores: en definitiva quien gasta más tiene que tener más dinero para poder pagar o su ociosidad o sus diversiones, y así ocurre también con la economía del País, señores; si el Estado quiere pagar más a los servidores públicos, tiene que producir más; si en este instante, el Estado está avocado a aumentar los sueldos, porque el flujo inflacionario así lo lleva, porque tenemos que hacer justicia con las clases mayoritarias de nuestro pueblo, tenemos que producir más, y así vemos que ya se ha abierto las llaves del petróleo, vamos a producir gas, doscientos noventa mil barriles de petróleo; también tendríamos otra alternativa, trabajar un poco más, hacer rendir más a la burocracia; tenemos según nuestras estadísticas, trescientos mil servidores públicos sujetos a la Ley de Servicio y Carrera Administrativa, y tenemos en total, empleados y trabajadores, trescientos setenta y ocho mil; hablenos de los trescientos mil burócratas. Si el Estado tiene que compensar esto

.... / ...

.... / ...

aumento de sueldos y salarios, porque por otro lado sí tenemos al trabajador, al asalariado, al obrero particular, el Estado tiene que ir paralelo a este aumento, y si no lo puede hacer tiene que disminuir el número de burócratas para poder aumentar los sueldos y salarios, caso contrario tendrá que gravar al pueblo para poder recuperar esos dineros y poder cumplir con el aumento de los sueldos y salarios, este número de trescientos mil burócratas. Entonces, las cosas son claras, si gastamos más, tenemos que producir más, si trabajamos menos, tenemos también que producir más; en definitiva, estos son los aspectos básicos del asunto. Por otro lado, tanto hemos criticado a la burocracia, hemos señalado errores, coimas y corrupciones. Con qué autoridad moral, entonces, nosotros podemos reclamar al servidor público que no use el chantaje, que no extorsione, si está soportando a un sueldo de hambre, de miseria de. ¿Acaso en estos momentos se puede vivir con ocho mil quinientos sucres, señores? imposible, es muy difícil vivir con ocho mil quinientos sucres, por eso el sucre viajero, el sobrecito bajo el escritorio; tenemos que buscar en lo posible un sueldo, un parámetro por este servicio devengado por el servidor público, que en algo le alivie su angustia económica. Yo soy partidario de los doce mil sucres para el servidor público y privado, y de quince mil para los maestros, porque el maestro tiene un estándar de vida distinto que el obrero, que el trabajador, porque tiene que presentarse bien planchado, bien limpio, tiene que tener posiblemente otra vestimenta de ese estándar de vida frente a sus alumnos para que se los respete; el obrero muchas veces puede ocupar la misma ropa porque en su trabajo rústico no tiene la responsabilidad ni tiene que defender un prestigio que defiende el obrero, son distintos trabajos; muchas veces el chofer no tiene que andar con el libro en la mano. no tienen los gastos del maestro que tiene que estar preparándose permanentemente, comprando libros y preparándose, educándose porque tiene que... Yo les ruego caballeros, en la medida que ustedes me interrumpen yo también los he de interrumpir a los señores comunistas parece que les molesta cuando se habla de los asuntos económicos y de los beneficios al trabajador. Por esto, señor Presidente y señores legisladores, es muy importante hacer esta diferenciación entre el trabajador y el obrero normal y el maestro; si bien es cierto que el maestro es el obrero de la educación, pero tiene otro costo, el costo de educar es un poco más elevado del trabajo rústico por los asuntos que estamos hablando, y ante esta circunstancia hay que ver señores de dónde vamos a sacar los dineros para poder pagar estos gastos. Definitivamente tendremos parámetros, tenemos tributación, tenemos que quiénes son los grupos económicos que pueden pagar esta elevación de sueldos y salarios

.... / ....

.... / ..

no serán los agricultores porque nosotros sí producimos para el consumo interno, para llegar a los estómagos vacíos del pueblo ecuatoriano, ya lo hacemos con el más duro de los tributos, con el precio político, demagógico, y si producimos para el exterior tenemos que ser competitivos en los mercados internacionales ya en base a la calidad, ya en base a un precio para poder competir en estos mercados tan duros en donde no hay compasión si no hay realidades cifras económicas, en donde los costos son claros, dos más dos, más dos son y no son cinco, señores, por eso es que los agricultores protestamos cuando se ponern precios demagógicos y cuando se nos lanza a competir en el exterior con precios irreales. Se nos ha hablado y este si es un aspecto importante para frenar la inflación, la productividad, pero en el caso por ejemplo del banano hasta dónde podemos ser más eficaces, la productividad del banano ecuatoria no está entre la más alta técnica del mundo en los asuntos agrícolas, de aquí exportamos semillas, de aquí hemos reproducido circunstancias de técnica en el banano, que somos ejemplo para el mundo entero. Yo recuerdo que en el año sesenta y cuatro, una caja de banano cuando yo comencé a trabajar costaba diez y ocho sucres, y el gramo de oro diez y ocho sucres; hoy, veinte años más tarde, el gramo de oro vale mil cuatrocientos sucres y la caja de banano ciento sesenta y cinco sucres; el milagro se lo ha realizado en base a la productividad señores, de aumentar por unidad de superficie la producción, pero el aspecto vegetativo, fisiológico de la planta ya no soporta más técnica, ya no podemos crear más técnica, ya no podemos realizar milagros los agricultores, y así estamos sometidos en otros rubros, con malas semillas, con falta de insumos adecuados, adulterados por falta de controles, sin maquinaria adecuada, sin repuestos, estamos produciendo y haciendo milagros señores, para llenar los estómagos vacíos del pueblo ecuatoriano y mitigar la angustia de la mayoría de nuestro pueblo. No saldrá del sector agrícola, señores, porque el agricultor ya no soporta más, ya no podemos con esta carga tributaria tan dura, y si yo voy en el aspecto de elevar el sueldo y salario al doble, es porque dentro de este flujo inflacionario tenemos que reajustar la economía, como decía hace unos momentos, si ajustamos nosotros los síclores ... no pasará combustible, posiblemente culparemos al trabajador; entonces, ajustando los sueldos y salarios se disminuye la demanda efectiva del consumo y en este momento, con estas circunstancias, se reduce la tasa de crecimiento, es decir adoptando también la subida de los suledos y salarios, no sólo que se perjudica el bienestar del obrero, del trabajador, del asalariado ecuatoriano, sino que estamos perjudicando a las empresas del Ecuador, a la economía ecuatoriana, porque estamos también restringiendo la demanda. Lo que tenemos que hacer, señores, es

.... / ...



... / ...

trabajar más, producir más y no solamente arrancarle a la madre tierra ecuatoriana la riqueza de sus entrañas que debe ser para varias generaciones; no solamente debemos vivir del petróleo, tenemos que poner en orden esa burocracia que la burocracia produzca en esas empresas del Estado. Vamos a combatir a los pipones, a los ociosos, vamos a exigir que la burocracia trabaje señores, porque en esta crisis todos tenemos que dar nuestro aporte porque todos estamos sufriendo; aquí lo que tenemos que hacer es un buen reparto del sacrificio económico, porque si nosotros ajustamos mal el motor de la economía nacional, esta economía se para, esta economía se perjudica, y en definitiva para qué sirve la economía. En el caso del Estado Ecuatoriano y de cualquier estado de la tierra, la economía es un mecanismo orientado a lograr el bienestar de los ciudadanos de un País, a lograr el bienestar del hombre de familia ecuatoriano, por eso tenemos que tener mucho cuidado en estos ajustes y si ya dentro de este flujo inflacionario, que la inflación se convierte en el más duro de los tributos, como decía ayer, porque estimula la actividad especulativa, perjudica y entorpece las inversiones en las actividades productivas, castiga la renta fija el sueldo del asalariado, del trabajador, perjudica al Estado en sí por su tributación, por sus impuestos directos y nosotros tenemos que estar conscientes de que si aumentamos por ejemplo el precio de los carburantes, también tiene que aumentar el precio de los alimentos el sueldo y salario tenemos que ir aparejando toda esta realidad, tenemos que ir aumentando la tributación. Ante estas circunstancias, señores, tenemos que hacer un reajuste muy importante; si estamos nosotros aumentando de seis mil a doce mil sucres los sueldos y salarios, tenemos que ir reajustando los otros factores, pero sin perjudicar a la clase menos protegida, sin perjudicar al obrero, al asalariado, al agricultor; tenemos que obligar a quien tiene un poco de reserva económica, un poco más de capacidad competitiva, aporten en esta realidad, en esta crisis, en definitiva toca entonces al que más tiene pagar un poco más, ya sea a través de la tributación, ya sea a través de todo tipo de aporte para colaborar a salir de esta crisis, y en este flujo inflacionario tenemos que ir ajustando los distintos factores, pero eso sí cuidándonos no perjudicar a las mayorías ecuatorianas; en el reajuste no vamos a permitir que los industriales, los señores de la falsa industria que se enriquecen con un dólar que lo produce el agricultor, con un dólar que sale del petróleo, ellos puedan sobrevivir sin ser competitivos a costilla del esfuerzo de lo que exporta el agricultor; a esos señores hay que pedirles cuentas porque fueron los beneficiados con el modelo de desarrollo de la sustitución de las importaciones. ¿Qué ha ocurrido en el Ecuador en los últimos veinte años, señores? nos hemos comido el petróleo, nos

.... / ...

... / ...

hemos endeudado más allá de nuestra capacidad y, lejos de convertirnos en buenos ricos como petroleros, nos hemos convertido en tontos que no hemos podido ni sabido aprovechar el petróleo, estamos endeudados más allá de nuestra capacidad de pago, y gracias a la capacidad del equipo económico que hay en la Junta Monetaria, a los contactos internacionales del ingeniero León Febres Cordero, hemos tenido la suerte de poder solucionar internacionalmente con ventajas para el País el problema de la deuda externa. Por esto, señores, tenemos que tener mucho cuidado en este asunto, y así como defendiendo una posición del Gobierno de la Reconstrucción Nacional, también yo sí tengo que preguntar quién echó la primera piedra en este gobierno. ¿Acaso no fue el mismo gobierno elevando el precio de los carburantes, devaluando la moneda, elevando los intereses, creándonos una línea de crédito para beneficiar también al sector agropecuario, y son medidas de tipo económico muchas veces necesarias; tenemos que ir reajustando los demás factores de la economía, dentro de las facultades que le concede la Constitución y la ley, el Gobierno Nacional ha tomado los parámetros que ellos consideran del caso. Así mismo, a nosotros, a los legisladores, nos toca nivelar los sueldos y salarios y aumentarlos en la medida que consideremos posible, sin perjudicar al Estado Ecuatoriano en lo mínimo que podamos, sin perjudicar el desarrollo industrial; tenemos que tener aquí un destino de cirujano, tenemos que llevar el sueldo y salario en la medida más adecuada, que no perjudique a la economía ecuatoriana, ni perjudique el bienestar del obrero, del trabajador, del asalariado ecuatoriano. Por ello, señor Presidente, señores, creo que estamos tratando y legislando en la materia más delicada para el País en este momento, que se refiere al bienestar de los ecuatorianos, a la economía ecuatoriana, a la Caja Fiscal; y, por ello, tenemos que tener una justa relación entre inflación y rentabilidad; tenemos que estar conscientes de que este flujo inflacionario, hará nuevos y muchos ricos, ricos poderosos, porque en el momento de la inflación, el que tiene el capital él es que se enriquece, señores. Tenemos que procurar que el capital vaya al servicio del pueblo, que el capital se invierta en el Ecuador; tenemos que procurar por cualquier medio, por cualquier sistema, controlar que estos dineros que producen los brazos de trabajadores ecuatorianos, el esfuerzo neuromuscular del hombre y la mujer ecuatoriana, no vayan a inversiones en el exterior. Tenemos que tener mucho cuidado, porque en este flujo inflacionario, del cual ya no podemos mirar atrás, porque vamos con la corriente hacia adelante, hacia la inflación con todos sus problemas, tenemos que estar conscientes y tomar las medidas del caso para que esta inflación no perjudique a nuestro pueblo en lo posible; para que esta inflación no quiebre a más agricultores, que tengan que continuar refugiándose en los suburbios de nuestras ciudades.-----

....

EL SENOR PRESIDENTE.- Le ruego, Honorable Plaza, concluir que ha terminado su tiempo; tiene veinte minutos hablando .-----

EL H. PLAZA ARAY.- En todo caso, que el articulado continúe adelante en este estudio y podemos seguir esgrimiendo criterios económicos. Gracias, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOUR .- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: realmente voy a ser corto en mi exposición ; antes de empezar, señor Presidente quisiera hacer algunas observaciones a determinadas observaciones que se han dado en esta Sala. Una , el Honorable Rosero había manifestado que la Vicepresidencia de la República y el CCNADE no había cumplido con la ley ,ya que recién en días anteriores ha enviado el informe correspondiente. Quiero recordar que el señor Presidente de la Comisión , el veinte y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, con oficio seiscientos tres , recibió el correspondiente informe; y posteriormente , el veinte y nueve de octubre del ochenta y cuatro me enviaron a mí también el informe, el mismo que fue entregado.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Perdón Honorable Cartwright. Punto de orden , Honorable Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ .- Señor Presidente, todos sabemos que estamos en el tratamiento del Artículo dos de la Ley de Sueldos y Salarios; yo quisiera que se lea el Artículo cincuenta y seis del Reglamento para que se haga cumplir dicha disposición .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a leer el Artículo cincuenta y seis, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO .- Artículo 56.- " El legislador hará uso de la palabra, dirigiéndose al Presidente y no podrá ser interrumpido. Su intervención no podrá durar más de veinte minutos ni tomará la palabra más de dos veces sobre el mismo asunto".-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- El Legislador ya ha intervenido , si no me equivoco ,por tercera vez sobre el Artículo dos , que es el que se está tratando.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- No, es la segunda vez que interviene el Honorable Cartwright.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ .- No puede intervenir , tercera ya creo es.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Continúe , Honorable Cartwright. Punto de orden , Honorable Rosero .-----

EL H. ROSERO CISNEROS .- En mi intervención , ni me he acordado del señor Vicepresidente de la República; me referí exclusivamente al CCNADE .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Pero no es punto de orden .-----

.... / ...



.... / ...

EL H. ROSERO CISNEROS .- Pero, para que no equivoque el Diputado Cartwright.---

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Continúe Honorable Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT .- Vuelvo a decirle, señor Presidente y señores legisladores, que el informe del CONADE lo firma lógicamente el Vicepresidente -- de la República que es el Presidente del CONADE .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Consejo Nacional de Salarios, es el CONADES , con una S al final.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT .- Eso es otra cosa. El informe del Consejo Nacional de Salarios lo envió el señor Ministro . Entonces, que se explique bien en -- en su exposición . Eso por un lado, por otro lado , señor Presidente, el, se -- ñor Presidente de la Comisión de Salarios manifestó que el año de mil novecientos ochenta y cuatro no había habido elevación de sueldos y salarios. Quiero -- recordarle que con la Ley de Sueldos y Salarios número ciento cincuenta y tres, publicado en el Registro Oficial número seis cientos sesenta y dos, del diez y seis de enero del ochenta y cuatro , hubo la elevación de salarios en mil novecientos ochenta y cuatro; es decir que la elevación de salarios correspondiente a este ciclo que estamos trabajando, corresponde al proceso inflacionario de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor Presidente de la Comisión manifestó -- en su intervención que teníamos que hacer la elevación de salarios en relación a lo que viene o lo que está por venir, que eso todavía no conocemos. Desde ese punto de vista , yo creo que existe una ligera equivocación dentro del proceso, al decir que con el cincuenta y uno por ciento ya estamos legislando también -- lo que va a suceder durante el año de mil novecientos ochenta y cinco, que no lo conocemos. En este sentido, señor Presidente, yo sí quisiera ser claro y categórico: si vamos a hacer la elevación de salarios en relación a la inflación -- tiene que ser en relación a la inflación del año de mil novecientos ochenta y cuatro, no a la inflación que se puede venir en mil novecientos ochenta y cinco, además, para tener realmente una ley de Alza Salarial auténtica, no debemos olvidarnos que el veinte y cinco por ciento de los trabajadores del Ecuador -- son dependientes , y que el setenta y cinco por ciento de esos trabajadores , o son semiempleados , o son trabajadores autónomos o se encuentran totalmente sin empleo. En este sentido, señor Presidente , yo pienso que si elevamos o tomamos todas las medidas necesarias en este incremento de salarios, tan sólo para beneficiar al veinte y cinco por ciento de trabajadores que son asalariados o que son dependientes, significa duras penas , en términos macroeconómicos , el diez por ciento total de la población; es decir , estaríamos dejando a un lado el noventa por ciento de esa población es el que tendrá que sufrir las inclemencias -- de ese incremento de sueldo , que no está compensado y que en definitiva , se--

.... / ...

ñor Presidente y señores legisladores, a dónde llegaríamos , que aquellos que están vendiendo en los puestos de revistas, en los puestos de comidas, en los caramancheros , limpiando zapatos, automáticamente tendrían que elevar sus reclamos de salarios o de servicios, en un cincuenta por o sesenta por ciento, lo cual traería consigo un incremento notable de la inflación en los servicios de nuestro País. Por otro lado, señor Presidente, creo fundamental que para poder llegar a una verdadera alza de salarios, lo que tenemos que propender es a estimular el desarrollo de la empresa privada , el desarrollo de todos aquellos sectores de producción , que en un momento dado van a permitir captar las nuevas fuentes de trabajo que están existiendo en día a día en nuestro País. Quiero simplemente hacer un recuerdo de la tasa de crecimiento poblacional de nuestro País . Nosotros estamos con una tasa de crecimiento de de tres puntos por ciento, que es una de las tasas más elevadas que existen , esto significará, señor Presidente , señores legisladores, que para el año dos mil, el Ecuador va a necesitar alrededor de cinco millones doscientas mil plazas de trabajo. Si nosotros tomamos medidas contraproducentes, realmente vamos a desestimar a aquel sector de empresarios a aquellos grupos pequeños de personas que reciben en un momento dado sus jubilaciones , y que las invierten en negocios. Aquellos que quieren incrementar o que quieren colaborar con la pequeña industria , se van a ver desestimados y van a preferir no hacer este tipo de inversiones . Y entonces, en ese momento , señores , no vamos a tener la posibilidad de poder realmente obtener fuentes de trabajo para aquel gran grupo de personas, aquel gran grupo de jóvenes que día a día , año a año se vienen incorporando dentro de la fuerza laboral del País. En el Ecuador, de acuerdo a los cálculos y de acuerdo a los estudios realizados , existen alrededor de cien mil personas o ciento diez mil personas que, año a año necesitan entrar a trabajar dentro del sistema ecuatoriano . Si nosotros ponemos un alza de salarios tan elevada en relación a la inflación existente, es decir, duplicamos el proceso inflacionario que ha habido en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, realmente lo único que vamos a hacer es desestimar y vamos a traer gravísimos problemas, porque toda esa juventud que tratara o buscará empleo , no lo va a encontrar . Entonces , tendríamos nosotros que entrar a hacer real una política keinesiana, una política que ya ha sido demostrada que no funciona dentro de los sistemas occidentales ; y, nosotros, duélale y pésele a quien le pese, vivimos bajo un sistema occidental, vivimos bajo el sistema de libre empresa . Y es así, señor Presidente, que no creo que el Estado Ecuatoriano no estarían en capacidad de poder absorber cerca de cien mil personas anualmente.

.... / ...

.... / ...  
 te. Si en estos momentos estamos sufriendo aquí en este Congreso ,está sufriendo el pueblo ecuatoriano, porque no se encuentra la fuente de financiación, sin que afecte realmente a la economía, a una sana política económica en nuestro -- País, a duras penas para trescientos setenta y ocho mil personas que dependen en forma directa o indirecta del Estado . Si aplicamos nosotros esta política keynesiana , tendrá el Estado que absorber a este grupo de jóvenes, a esta gran -- cantidad de mano de obra., que año a año está viniendo a reclamar empleo, realmente, señor Presidente y señores legisladores , qué va a pasar para el año dos mil, a dónde vamos a llegar; simplemente a que los recursos de todo el mundo, en este País, no van a alcanzar simplemente para poder pagar los sueldos y salarios. La única forma de poder salir adelante , dentro del País, es simple, sencilla y llanamente, creando nuevas fuentes de trabajo, apoyando al sector de la empresa privada, porque caso contrario, estaríamos liquidando al País. Creo que esta es la oportunidad, señor Presidente, señores legisladores, de tomar -- una decisión : o tomamos una decisión , queriendo ya anticiparnos a un proceso inflacionario, que no lo conocemos , que simplemente existen estimaciones, y que ya lo ponemos en este nuevo salario, palabras del señor Presidente de la Ccmi -- sión de Salarios, estaríamos nosotros tomando una posición extremadamente difícil y que realmente sería un péndulo que nos pondríamos sobre la cabeza. Creo -- que es tiempo, señores, de meditar y actuar simplemente con responsabilidad hacia toda esa juventud , hacia todo ese gran sector del pueblo ecuatoriano , que viene , que está creciendo y que , año a año, necesita de fuentes de trabajo. -- Gracias, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Chaves .-----

EL H. CHAVES GUERRERO .- Señor Presidente y señores legisladores: vamos ya por cinco horas de haber escuchado varias cosas, pero muy pocas referentes al Artículo segundo . Hemos escuchado varios gritos de alarma que pretenden decir que son defensa de los trabajadores, de los empleados de los maestros, hasta se -- han dicho defensores de la familia, del hogar de los hijos. Y conocemos realmente, que aquellos defensores , no son defensores de los trabajadores, no son defensores de los maestros , pero pueden ser defensores de la familia o de los hijos a muchos de los cuales les tienen desamparados, pudiendo y teniendo posibilidades de darles alimentación , porque está bine que aquellos padres que no -- tengan posibilidades dejen y abandonen a sus hijos, pero hay gente que tienen hijos y que ni siquiera, teniendo dinero , aportan para que puedan vivir decentemente aquellos niños: Señor Presidente, nosotros hemos dicho que queremos tratar con seriedad, que queremos realmente tratar este problema que es acuciante -- en el pueblo ecuatoriano; que no es lírico , que no es de venir a gritar y a o --

.... / ...



... / ...

fender muchas veces a los demás, sino que había que dar posibilidades para que el problema de sueldos y salarios sea tratado definitivamente y bien, y que no sea una nueva burla, porque el pueblo ecuatoriano ya no soporta más burlas. No crean que por gritar que se va a aumentar el sueldo, va a haber en el futuro mejores o mayores posibilidades de elecciones. Las mujeres ecuatorianas recuerdan con dolor, cómo usando el nombre de ellas en este recinto se habló de la jubilación para las mujeres a los veinte y cinco años, y nada ha pasado; demagogia, mentira, habladuría. Nosotros dijimos y volvemos a reiterar, que el tratar un problema técnico, económico, del incremento salarial, se define bajo dos parámetros: uno, el cómputo, el monto de las necesidades, y ese, ya todos los diputados lo han manifestado. Existen estadísticas que más o menos van entre un valor de quince a dieciséis mil sucres, la necesidad mínima familiar, ya estaba determinado eso; lo que había que determinar es el financiamiento lógico, es el financiamiento probable, para que esas necesidades pueden ser ciertas, puedan llegar a ser una realidad y no una ficción más. Por eso dijimos al comienzo de la sesión, tratemos primero el financiamiento, busquemos la posibilidad de darle al trabajador, realmente un valor salarial que él lo merece. Los diputados de los partidos políticos nacionalistas nunca hemos estado en contra de los trabajadores, siempre hemos estado en favor de los maestros, de los trabajadores, pero de todo el pueblo ecuatoriano. Y por esto que quisiésemos que se haya tratado primero el financiamiento, porque los diez mil sucres que constan en este proyecto, estamos convencidos que no son suficientes, y que si hay posibilidad de mejor y mayor financiamiento, podría ser de doce o de quince mil sucres. Por qué no se permite, entonces al Congreso, primero hablar del financiamiento, para luego buscar la posibilidad cierta de un valor mejor, que dignifique al trabajador, al maestro, al empleado público. Cómo podemos estar en contra del maestro, si son quienes nos han enseñado nuestras primeras letras. Cómo podemos estar en contra del empleado público, si tuvimos la suerte y el honor de ser parte de ellos. Pero también queremos defender al agricultor, al trabajador autónomo, a aquel hombre que tiene que defenderse muchas veces saliendo en las ciudades grandes a vender caramelos a limpiar zapatos. Cómo vamos a estar a favor de un proyecto que quiera congelar ciertos precios de venta, ciertos precios de servicio. Cómo le podemos decir al agricultor: "sigas dando más esfuerzo tuyo en favor de los demás". Cómo le podemos decir al hombre del suburbio guayaquileño: "sigas usted limpiando los zapatos o vendiendo caramelos al mismo precio de antes, aunque ahora le cueste más todo a usted". Por esto, señor Presidente, no estamos de acuerdo con el proyecto, y aspiramos a

... / ...

\*\*\*

... / ...

que éste se modifique en beneficio de todo el pueblo ecuatoriano . También tenemos que decir que si nos alarma ciertos conceptos nuevos, novedosos , de métodos novedosos , de métodos económicos aquí por primera vez escuchados y planteados. He escuchado con asombro , que hay quien diga que el plan de la vivienda es inflacionario; esto significa decir que la inversión y el ahorro permiten una inflación. Tal vez para aquel pensador la subida de precios , la subida de sueldos y salarios, debe ser deflacionaria , así que habrá que subir los precios de todas las cosas para que la economía se corrija . Lamento tener que escuchar a veces estos dichos de gente que quiere hablar de economía, sin que posiblemente nunca haya tenido la oportunidad de leer un libro de economía . Se ha dicho que primero hay que gastar , y que luego hay que buscar los ingresos , nuevo método novedoso; hay que gastar y luego hay que buscar de dónde pagar, debe ser, porque ya no son ingresos. Se ha dicho que no se debe preocupar de la producción , de la agricultura , de las empresas , sino del hombre . ¿ Y quienes se preocupan de producir más, y quienes se preocupan de que la agricultura se tecnifique y se mejore , y quienes emprenden en nuevas empresas , nos están posibilitando la ocupación del hombre ? . ¿ No están posibilitando que el hombre ecuatoriano pueda tener mejor alimentación, mejor vestido ? y que entre eso , tenga también mejor sueldo y salario. El problema , señor Presidente y señores legisladores, están en buscar cómo producir más, y es por esto que, en una intervención anterior, habíamos manifestado la necesidad de permitir que se instale en el País el trabajo compartido, porque sabemos que existe una capacidad ociosa en las empresas , y esa capacidad ociosa , no solamente que no permite que haya más plazas de trabajo, sino que fundamentalmente incrementa en forma substancial los costos de los productos que producen, porque eso significa deteriorar la productividad; es decir, darle mayor valor a un programa , pudiendo y debiendo emplearse de mejor manera esa capacidad , para que las empresas produzcan a menor costo. Aquí nos enfrentamos a veces hasta a adivinos, hasta a magos, hasta a gente que interpreta o quiere decir lo que el Gobierno nunca ha dicho. Que el Gobierno ha manifestado un congelamiento de sueldos y salarios: falso . El Gobierno Nacional ha dicho y ha reiterado que hay que incrementar los sueldos y salarios , pero técnicamente no para hacer daño , sino para hacer beneficio . Se ha dicho que diputados de partidos nacionalistas han expresado que el valor máximo del salario debe ser ocho mil sucres . En esta sesión se ha comprobado nuevamente esa falsedad y esa mentira a la que ya estamos algunos acostumbrados a escuchar, porque se levantan a decir que somos obstructionistas, y basta es comprobar, señor Presidente , que quienes más hablan , que

... / ...

... / ....

quienes están interviniendo aquí, son aquellos grupos que están obstruccionando -- para que esta ley no salga . Y en beneficio a ello, porque nosotros lo que manifestamos lo hacemos sintiendo, le decimos, señor Presidente , que lo que quisiéramos es reiterar nuestro pensamiento de que se discuta un financiamiento, de -- que aportemos todos con nuevos criterios para un financiamiento mejor , y que -- después se tome una decisión del valor del sueldo y salario , del cual estamos -- convencidos de que debe ser aumentado y substancialmente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Rodríguez , bien , entonces aquí termina. Ruego a los señores legisladores tomar ubicación en sus respectivas curules por -- que vamos a votar el Artículo segundo . Señor Secretario, proceda a dar lectura -- tura al Artículo segundo en su texto original .-----

EL H. SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente . Artículo 2.- " Fijanse los sueldos y salarios mínimos vitales mensuales en las siguientes cantidades:.- Trabajadores en general y servidores públicos: diez mil sucres; trabajadores de la pequeña industria , siete mil quinientos sucres; operarios de artesanía, siete -- mil sucres; trabajadores del servicio doméstico . cuatro mil quinientos sucres" Hasta ahí el texto del Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Vamos a votar de la siguiente manera : en primer lugar -- el Artículo segundo que se acaba de leer , con la modificación propuesta por el -- Honorable Alvaro Pérez Intriago, que tuvo apoyo para que el salario mínimo de -- los trabajadores en general y servidores del sector público sea de quince mil -- sucres ; luego si no tiene mayoría este criterio , votaremos con la otra modificación -- propuesta de doce mil sucres; y, finalmente votaremos el texto original -- del proyecto con la modificatoria propuesta por el Honorable ... Punto de orden.-----

EL H. BACA CARBO \*\*\*.- (Vacío de grabación ) ... una propuesta del PRE, a través -- de la intervención del Diputado Fausto Pérez , por quince mil sucres, perdón, del -- Diputado del FADI, de quince mil sucres, a la que se ha sumado en realidad el -- Diputado Alvaro Pérez ...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Así es , así es. Vamos a votar en ese orden . Honorable -- Pérez .-----

EL H. PEREZ INTRIAGO .- Señor Presidente, para aclarar y que quede constancia , -- yo no me he sumado a ninguna posición del FADI, al contrario , yo lo que he dicho es que si es que estamos en una subasta de cuanto hay que remunerarle al -- pueblo al pueblo ecuatoriano, si es que el caso es de subasta , yo propongo quince -- mil sucres , para ver quién propone más . Esa ha sido mi proposición .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Así fue , y usted ha recibido apoyo; de tal manera que...-----

... / ..



.... / ..

Por favor, el debate ha terminado . Vamos a votar . Los Honorables diputados - que estén por el texto del Artículo segundo , con la variante propuesta por el Honorable Pérez Intriago , sírvanse levantar la mano . Se ha leído el Artículo - segundo en su texto original; sin embargo, ha sufrido en el debate tres modifi - caciones o variaciones ; la primera : subir el mínimo vital de los trabajadores en general y servidores públicos a quince mil sucres ; la segunda modificatoria, subir ese mismo mínimo vital a doce mil sucres ; y, la tercera , que quede como está en el texto original , con la modificatoria planteada por el Honorable - Rosero, de cambiar "Servidores públicos " , por "Servidores del sector Público". De manera que vamos a votar en ese orden . Punto de orden , Honorable Saquisela.

EL H. SAQUISELA TOLEDO .- Señor Presidente , señores legisladores , ayer fue - ron cuatro semanas que intervine por última vez ; he estado reservándome para - también dar un discurso respecto del Artículo cuatro, pero yo creo , con ilimi - tado respeto que se merece el Diputado Alvaro Pérez Intriago, de que no podemos - jugar con los trabajadores de este País. Los trabajadores del País, no viven - de discursos. Sostuve alguna vez que también sé dar discursos maravillosos y - largos... -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Lo siento , Honorable Saquisela, pero no es punto de or - den .-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO .- Punto de orden , señor Presidente y me concreto : vote - mos el artículo ...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está establecido el procedimiento y, si es impugnado , de - acuerdo con el Reglamento , lo sometemos a votación para modificarlo. Entonces, - votamos en primer lugar por el texto del Artículo segundo, con la modificatoria - de subir a quince mil sucres el mínimo vital de los trabajadores en general y - servidores del sector público. Quienes estén de acuerdo con esto , sírvanse le - vantar la mano .-----

EL H. FONSECA GARZON .- Señor Presidente , perdóneme. Si es que se excluye de -- quienes vamos a votar por lo quince mil sucres que propuso el Frente Unitario de - Trabajadores , no el Diputado Alvaro Pérez . No es eso , señor Presidente . Si se excluye de la segunda votación , nosotros proponemos que se vote por los diez - mil sucres que ha propuesto la Comisión , porque no vamos a caer en la maniobra - de dejar en minoría. Votamos por los diez mil sucres , aunque sabemos que es jus - to los quince mil sucres , que exige el FUT.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Muy bien, muy bien, vamos a votar primero con todas las - variaciones: primero con la variación de los quince mil sucres . Los que estén - de acuerdo con esta variante en el texto del proyecto, les ruego levantar la -

.... / ..

.... / ...

mano, Señor Secretario, está ordenada la votación , sírvase contar los votos, señor Secretario...no señor, por favor estamos votando. Sírvanse levantar la mano quienes estén con la variante de quince mil sucres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cuarenta y seis legisladores presentes, siete votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El señor Secretario tome nota de esa petición y se pasará los nombres respectivos. Vamos ahora a votar por el texto del Artículo dos que se leyó originalmente , con la variante de que los trabajadores en general y los servidores públicos ganarán doce mil sucres como mínimo vital. Los señores legisladores que estén con este criterio, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, seis votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No ha tenido mayoría; entonces ahora, vamos a votar por el texto original de la Comisión , con la única variante de redacción, que en el primer rubro se refiere a trabajadores en general y servidores del sector público, Quienes estén de acuerdo con este texto, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cuarenta y seis legisladores presentes, treinta y seis votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Está aprobado el artículo en su inciso primero. Por favor les ruego continuar porque hay dos incisos sugeridos. Como fue negada la modificación de quince , votaron luego por la modificación de doce, y como fue negada la modificación de doce , votaron por el proyecto. Muy bien, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición hecha por el Honorable Santillán ,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La propuesta del Diputado Santillán fue que se agrague un inciso que diga: " Para los trabajadores en general y servidores públicos de la Región Amazónica se reconocerá el treinta por ciento adicional al sueldo o salario básico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Bien, vamos a votar sobre este inciso , que sería el inciso segundo del Artículo segundo . Punto de orden. Sírvase repetir la lectura del inciso .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Inciso propuesto por el Honorable Santillán: "Para los trabajadores en general y servidores públicos de la Región Amazónica se reconocerá el treinta por ciento adicional al sueldo o salario básico .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el agregado de este inciso, les ruego levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- Señor Presidente, de treinta y ocho legisladores presentes, veinte y nueve votos a favor.-----

.... /....

EL SENOR PRESIDENTE.- Queda aporbado; entonces , el inciso segundo con ese texto. Tenemos un inciso más .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, del Honorable Freddy Herrera .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Eso no es punto de orden , señor , eso no es punto de orden. Sírvase leer el inciso propuesto por el Honorable Herrera .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente:" En la provincia de Galápagos se reconocerá el cincuenta por ciento adicional al sueldo básico correspondiente a los trabajadores en general y empleados del sector público".-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Está en consideración este inciso, que pasaría a ser el inciso tercero del Artículo segundo. Los señores legisladores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de treinta y ocho legisladores presentes, treinta y cinco votos a favor .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Se declara aprobado entonces,el inciso con ese texto, y se levanta la sesión .-----

IV

EL SENOR PRESIDENTE .- Declara clausurada la sesión , siendo las 22h15.

Ingeniero Raúl Baca Carbo,

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Ferud Blum

VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Carcés Jaramillo

SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL .

Doctor Carlos Jaramillo Díaz.

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL .

\*~\*~\*

g.a. v.